# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXIV

Miércoles 5 de diciembre de 1984

Núm. 291

# IV. Administración de Justicia

# MAGISTRATURAS DE TRABAJO

# ALICANTE

# Edictos

Don Andrés Martinez Alvarez Magistra-do de Trabajo número 1 de Alicante su provincia

Hace saber: Que en esta Magistratura y con el número 905/1981, se sigue proce-dimiento a instancia de José Agulló Alós y otros, contra Juan Bautista Moreno Escrivá, en reclamación sobre resolución de contrato, en cuyas actuaciones se ha acor-dado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.-Que se ha señalado para la primera subasta el día 23 de enero de 1985; para la segunda en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 20 de febrero de 1985, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 20 de marzo de 1985, todas ellas a las doce horas y en la Sala Audienca de esta Magistratura. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las su-bastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o sub-sistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá to-mar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el estacimiento destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos tidos

Cuarto. -Que en la primera subasta no se admitirán postures que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bie-nes, en la segunda, en iguales condiciones, en la segunda, en iguales condicio-nes, con rebaja de un 25 por 100 de éste, en la tercera, sin sujeción a tipo, adju-dicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subas-ta ya que en caso contrario, con sus-pensión de la aprobación del remate se

hará saber al deudor el precio ofrecido. hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejora la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor con los requisitos del artículo 1.506 de la Ley de Enjuciamiento Civil.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego

bastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura o acompa-ñendo el resguardo de haberlo hecho en nando el resguardo de haberto necho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abeirto en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.
Séptimo.—Consta en autos certificación

registral del inmueble no habiendo pre-sentado la ejecutada los títulos de pro-piedad. Se advierte que la documental existe en autos, respecto a titulación, car-gas y gravámenes están en los autos a la vista de los posibles licitadores, los a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación y que les cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematanté y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los bienes embargados están apartidas presentiremente de como cual constituentes de la constituencia de constitu

precio del remate. Los blenes embargados están anotados preceptivamente de embergo en el Registro de la Propiedad. Octavo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es Caja de Ahorros Provincial, urbana General Mola, cuenta

# Bienes objeto de subasta

1. Tierra secana plantada de viña con cuatro olivos, con una superficie de 22 áreas 50 centiáreas, en Muro de Alcoy. Inscrita al tomo 65, libro 6, folio 70, finca 389, inscripción quina. Valorada en 500.000 pesetas.

2. Casa de habitación de planta baja

2. Casa de nabitación de planta baja y un piso para pajar con un ensanche en P. Cementerio, mide la casa 75 metros cuadrados y el ensanche 70 metros cuadrados, en Muro de Alcoy. Inscrita al tomo 807, libro 77, folio 54, finca nú-mero 4.616, inscripción tercera. Valorada

en 1.200.000 peselas.

3. Un cobertizo o local de planta baja en P. Cementerio de Muro de Alcoy, mide 98 metros cuadrados. Inscrita al tomo 807.

libro 77, folio 56, finca 4.617, inscripción tercera. Valorada en 750.000 pesetas.

4. Parcela de terreno en P. Plana, de Muro de Alcoy. Mide seis áreas tres centiáreas. Inscrita al tomo 870, libro 90, folio 91, finca 6.455, inscripción primera. Valorada en 500.000 pesetas.

5. Seçana olivos e inculta en P. Cementario, con una superficie de 12 áreas 47 centiáreas. Inscrita al tomo 164, libro 15, folio 237, finca 4.769, inscripción segunda. Valorada en 400.000 pesetas.

6. Casa compuesta de planta baja y un piso, de 4.66 metros de frente por 9.56 metros de fondo, con un ensanche de 8,50 metros de ancho por 4,66 metros de largo, en P. Cementerio, de Muro de Alcoy. Inscrita al tomo 700, libro 65, folio 212, finca 3.703, inscripción sexta. Valorada en 1.200.000 pesetas

7. Casa de habitación de planta baja y un piso con un ensanche en P. Cementerio, de Muro de Alcoy, mide la casa 117 metros cuadrados. Inscrita el tomo 807, libro 77, folio 58, finca 4.618, inscripción tercera. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de noviembre de 1984.—El Magistrado de Trabajo, An-dres Martínez Alvarez.—El Secretario.— 15.969-F.

Don Andrés Martinez Alvarez, Magistra-do de Trabajo número 1 de Alicante

Hago saber: Que en esta Magistratura y con el número 283/81 se sigue procedimiento a instancia de don Antonio Fuster Lledó, contra «industrial Panadera La Uxola, S. A.», en reclamación sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que con sus resde la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 23 de enero de primera subacta el dia 23 de enero de 1935; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 20 de febrero, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 20 de marzo, todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subestas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesávos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de

consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el esta-blecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste; en la tercera, sin sujeción a tipo, adju-dicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subas-ta va que en casa contrario, con susenta, ya que en caso contrario con suspen-sión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor, con los requisitos del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

de Enjuiciamiento Civil.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el imorte del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remete al publicarse las posturas surtiendo mate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se reali-

cen en dicho acto.

Sexto.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.—Consta en autos certificación registral del inmueble, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se adviente que la deremental cuidad. Se advierte que la documental exis-tente en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficientes dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los huble-re los acepta el rematante y queda su-brogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premos, sin desinterse a su extriction el pre-cio del remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de em-bargo en el Registro de la Propiedad. Octavo.—Que el establecimiento desti-nado al efecto que se señala en las an-

teriores condiciones es la Caja de Ahorros Provincial. Urbana. General Mola. cuen-

# Bienes objeto de subasta

Soler situado en la calle San Antonio Abad de esta ciudad, cuya super-ficie es de 601 metros y 28 decimetros cuadrados.

Inscrita en este Registro de la Propie-dad, al folio 226, del tomo 449 del Ar-chivo, libro 211 del Ayuntamiento de esta ciudad, finca número 7.370, inscripción tercera.

tercera.

Que ha sido valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

2. Edificio destinado a la fabricación de pan y bollería, situado en el barrio de la Uxola, de esta ciudad, calle San Antonio Abad, número 44, compuesto de tres naves paralelas unidas entre sí, y distribuidas en varias dependencias. Ocupa una superficie total de 1.086 metros con 87 decimetros cuadrados.

Inscrita en este Registro de la Propiedad, al folio 231, del tomo 449 del Archivo, libro 211 del Ayuntamiento de esta ciudad, finca número 7.371, inscripción tercera.

teroera.

ha sido valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

3. Componetne uno de la casa situa-da en la calle San Antonio Abad del ba-rrio de la Uxola de esta ciudad, señalada con el número 46, la cual porción está integrada por: Local industrial situado al lado derecho de la planta baja, ocupa una superficie de 117 metros y 62 decimetros cuadrados.

Inscrita en este Registro de la Propie-dad, al folio 206, del tomo 477 del Ar-chivo, libro 234 del Ayuntamiento de esta ciudad, finca número 8.735, inscripción segunda.

Que ha sido valorada en la cantidad

Que ha sido valorada en la canudad de 3.000.000 de pesetas.

4. Componente dos de la casa situada en la calle San Antonio Abad de esta ciudad, del barrio de la Uxola, señalada con el número 46, el cual está integrado por: Local industrial situado al lado izquierdo de la planta baja, ocupa una superficie de 117 metros y 62 mecimetros cuadrados. Tiene como anejo el patio del dorso.

Inscrita en este Registro de la Propie-dad, al folio 209 del tomo 477 del Archi-vo, libro 234 del Ayuntamiento de esta ciudad, finca número 8.737, inscripción se-

Que ha sido valorada en la cantidad

de 3.000,000 de pesetas.

Componente cuatro de la casa número 26 de la calle del Maestro Espi, de esta ciudad, la cual porción está integrada por el local de la planta baja a nivel de la calle Girón, cuya superficie es de 53 metros y 43 decimetros cuadra-

Inscrita al folio 225 vuelto, del tomo 578, libro 322 de Alcoy, finca número 14.598, inscripción segunda.

Que ha sido valorada en la cantidad

1.750,000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en cumplimiento de lo estableci-do en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Alicante a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Andrés Martínez Alvarez.—Ante mí, Miguel Sanz Septien.—16.125-E.

# BURGOS

# Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo Especial de Apremios Gubernativos de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en expediente de apremio gubernativo número 2.448/82 y otros, seguidos ante esta Magistratura contra «Prefabricados y Pretensados, S. A.», por débitos a la Seguridad Social se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por una sola vez, los siguientes bienes, pro-piedad de la Empresa apremiada.

Tres cuartas partes indivisas de la finca urbana, sita en Fresnillo de las Dueñas, a los pagos de La Aceña y del Molino,

a los pagos de La Acena y del Molino, de 113.452 metros cuadrados, finca regis-tral número 4.743. Valorada en 7.000.000 de pesetas. Finca al sitio de La Aceña y colindante con la anterior, de 10.380 metros cuadra-dos, finca registral número 4.091. Valorada en 1.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, calle San Pablo, 12, el día 28 de enero de 1985, a las doce horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—La subasta será a doble licitación. En primera licitación, será nece-sario que las posturas cubran el 50 por 100 del tipo de la subasta, debiendo el rematante depositar el 20 por 100 del valor del remate en el acto.

Segunda.—Desierta la primera licitación innedjamente se abrirá la segunda sin sujeción a tipo, debiendo el rematante depositar el 20 por 100 del precio del remate en el acto.

Tercera.—En caso de que el remate no

cubra el 50 por 100 del tipo de la subasta, la aprobación del remate nuedará en suspenso por término de cinco días, en los cuales, el Organismo acreedor podrá ejercitar el derecho de tanteo y del deudor libera. La trobo liberar la traba, pagando principal y cos-

Cuarta.—Se significa que los autos, expediente y certificaciones del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuciamiento Civil, esterán de mani-fiesto en la Secretaría de esta Magistratura donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de los actores contirematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a 5 de noviembre de 1984 — El Magistrado — El Secretario. — 16.067-E.

# CADIZ

# Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de esta ciudad, con fecha 16 del actual mes de noviembre, en el expediente número 246/82, que sobre recurso jurisdiccional se tramita en esta Magistratura de Trabajo, a instancia del Instituto Social de la Marina, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, don José Luis Alvarez Sevilla, don José González Narváez v la Tesorería Genedon José Luis Alvarez Sevilla, don Jose González Narváez y la Tesorería General de la Seguridad Social, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el fallo de la sentencia dictada por la Sela Tercera del Tribunal Central de Trabajo, con facha 30 de octubre del corriente año, fecha 30 de octubre del corriente añ cuyo contenido es del literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por el Instituto Social de la Marina, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 1 de Cádiz, en 19 de diciembre de 1983, en autos por aquél seguidos contra don José Luis Alvarez Sevilla, Empresa "José González Narváez", Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre accidente de trabajo, y debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.» la sentencia recurrida.»

Y para que conste, y sirva de notifi-cación en legal forma al demandado don José Luis Alvarez Sevilla, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Cádiz a 16 de noviembre de 1984.—El Secretario de la Magistratura número 1.—16.128-E.

Dea Antonio Marín Rico, Magistrado de Trabajo de Cadiz.

Hago saber: En autos seguidos a instancia de don Francisco y Antonio Guerrero Diego, contra R.A.N., S. A., en el expediente números 1.074 y 1.075/83, he acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta de los siguientes bienes embergados el apremido. tes bienes embargados al apremiado:

Casa en esta ciudad en la plaza de Casa en esta ciudad en la plaza de García Arboleya, número 9; mide una superficie de 205,75 metros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, con casa en la misma plaza, número 7; por su izquierda, con casa número 11, de dicha calle; por el fondo, con la casa en la calle de la Soledad, número 4, y por su frente, con la citada plaza, donde tiene su facheda. Inscrita en el tomo 745, fo-lio 248 vuerto, finca 1.663, inscripción diecisiete.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera -Loc actos de remate tendrán lugar en las fechas que a continuación se indican con los tipos de licitación que también se expresan:

El primera el día . 15 de enero de 1985, a las doce horas, en el que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor reconocido a los bienes en tasación pericial. b) El segundo el día 5 de febrero, a

les doce hores, con licitación mínime del 50 por 100 de dicho valor.

El tercero el día 26 de febrero, a las doce horas, sin tipo mínimo de licita-

Segunda -En el supuesto de que por ausencia de postores el ejecutante solicite la adjudicación de bienes en cualquiera de las subastas, y se acuerde, quedarán suspendidas las sucesivas.

Tercera.—Para tomar parte en cualquie-

ra de las subastas será necesario que los postores consignen previamente en la Secretaría une cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para las mismas.

Cuarta.—Los bienes relacionados se en-cuentran en calidad de depósito judicial en poder de don Antonio Guillón Barros, Gerente de la Empresa, con domicilio en la avenida Marina, 15, Cádiz, que facilita-rá el examen de los bienes interesados.

Quinta.—Les cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remamtate los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pre-cio del remate.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extiendo y firmo el presente y otros de su tenor literal con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de los de Cadiz, a 20 de noviembre de 1984.—El Secretario.—V°B.º: El Magistrado. Antonio Marin Rico.—16.068-E.

# MADRID

# Edictos

Don Benigno Varela Autrán, Magistrado de Trbaajo de la número 13 de Madrid y su provincia,

Hage saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 764/83, ejecutivo 38/84, a instancia de Luis Tejada Acedo y otros, contra «Manufacturas Africa, S. A.», en el contra «Manufacturas Africa, S. A.», en el día de la fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

# Bienes que se subastan

Finca, sita en la calle de La Coruña, números 18-20, con vuelta a la de Lérida, número 48, edificio para usos industriales que consta de cinco plantas; semisótano, destinado a almacén; planta primera diá-fana, destinada a talleres; planta segunda, destinada a oficina y talleres; planta tercera, destinada a talleres y una vi-vienda; planta cuarta o ático, también destinada a talleres y una pequeña vivien-da para el Conserje, todo ello, con la correspondiente terraza que la circunda. El edificio ocupa una superficie de 1 502,60 metros cuadrados, la totalidad del solar, excepto patio de luces. Dicho solar linda: al Norte o frente, formando facha-

da con la calle de La Coruña, en línea de 57,70 metros; izquierda, con la finca de don Pedro Alonso Sancho; por la de-recha, con la calle de Lérida en linea de 21,16 metros, y por el fondo, con línea de 60,30 metros, con la parcela segregada y vendida a «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima».

### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura en primera subasta, el día 8 de enero de 1985; en segunda subesta, en su caso, el día 5 de de 1985, y tercera subasta, también, en su caso, el día 11 de marzo de 1985, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de ce-lebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaria o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá to-mar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicán-dose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los

Sexta.—Que en segunda subastas, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se lará saber al deudor el precio ofrecido pare que en caso. deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o pre-sentar persona que mejore la última pos-tura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del rincipal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar la sorre Meristrado. el señor Magistrado.

Octava.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a les partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Madrid a 5 de noviembre de 1984.—El Magistrado.—El Secretario.—16.028-E. Don Andrés Martinez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo de la número 20 de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en el procedimiento número 42/1983, ejecutivo 230/1983, regis-trado en esta Magistratura de Trabajo, a instancia de José María Rubio Garay, a instancia de Jose Maria Rubio Garay, contra «Europa Optica, S. A.», en el día de la fecha se ha ordenado secar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

### Bienes que se subastan

Derecho de traspaso.—Local comercial planta baja y primera planta, que ocupa la Empresa «Europa Optica, S. A., en la calle Dos de Mayo, número 39, de Mostoles, Madrid.

Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Se advierte a los posibles licitadores: Que el adquirente tiene que permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

# Condiciones de la subasta

Tendrá lugár en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subas-ta el día 24 de enero, en segunda subasta, en su caso, el día 21 de febrero y en tercera subasta, también en su caso, el dia 23 de marzo; señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable. Segunda.—Que los licitadores deberán

depositar previamente en Secretaria o en un establecimiento destinado al efecto el

un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos ter-ceras partes del tipo de subasta, adju-dicándose los bienes al mejor postor. Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los

bienes

Sexta.--Que en segunda subasta, en su

caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebraria, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o pre-sentar persona que mejore la última pos-tura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava — Que en todo caso queda a salcia el derecho de la parte cotarra a rediv

vo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los

bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Que los remates podrán ser Novena.-

a calidad de ceder a tercero.

Se advierte a los posibles licitadores que Se advierte a los posibles licitadores que posterior a la subasta se notificará al propietario del local la mejor postura ofrecida o en su caso la cantidad por la que el ejecutante pretende la adjudicación y la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso has ta que transcurriera el plazo señalado pa-ra el ejercicio del derecho de tanteo.

Y para que sirva de notificación al pú-Y para que sirva de notificación al público en general y a les partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 14 de noviembre de 1984.—El Magistrado.—El Secretario.—16.006-E.

# SANTANDER

# Edicto

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictêda en autos de cantidad, seguidos en esta Ma-gistratura de Trabajo con el número 515/ 1983, ejecutivo 212/1983, a instancia de Manuel González Burgos, contra Miguel García Ballano y Carmen Rojo Valle, se hace saber por medio del presente que se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados:

Finca urbana número 3.378, tomo 141, libro 27, folio 13, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Santoña (Cantabria). Sito en Escalante (Cantabria) el sito de Jumata. Valorado en 5.450.215 pesetas.

# Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 5 de febrero de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de febrero de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de febrero de 1985, señalándose como hora para todas ellas las doce horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siy se celebrarán bajo las condiciones si-guientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevoca-

Segunda - Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaria o en un establecimiento destinado al efecto el

10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

de consignar deposito.
Cuerta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipoteoria estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tena derecho exigir pinguan otra

acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra. Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subeistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se deriven.

Sexta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llena, y no se admitrán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor

Séptima - Que la primera subasta ten-

drá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Octeva.-Que en segunda subasta,

su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. Novena.—Que en tercera subasta, si fue-se necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos ter-ceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el pazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Décima.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Undécima.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al pú-blico en general, y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado»; y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 21 expide el presente, en Santander a 21 de noviembre de 1984.—El Secretario.— 15.976-E.

# TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

En el expediente 192/1983, instruido por el Servicio de Defensa de la Competencia, en virtud de denuncia formulada por «Al-conza, S. A.», contra las Empresas «Ge-neral Eléctrica Española, S. A.», «Sie-mens, S. A.», «General Electric Compa-ny», «Siemens, A. G.» y la Administrany», «Siemens, A. G.» y la Administra-ción del Estado, por supuestas prácticas restrictivas de la competencia, la Sec-ción Segunda de este Tribunal dictó re-solución con fecha 14 de junio de 1984, confirmada integramente por la del Pleno en 20 de los corrientes, en la que se declara la existencia de una práctica pro-hibida por los artículos 1.º y 3.º, b), de la Ley 110/1963, de 20 de julio, consisten-te en el reparto del mercado de fabricate en el reparto del mercado de fabrica-ción y venta de bienes de equipo eléctrico, práctica de la que son autores «General Eléctrica Española, S. A.» y «Siemens, Sociedad Anónima, a quienes se intimará para que cesen en la misma, aperciblén-doles de que, en caso de incumplimiento, incurriren en la responsabilidad estableci incurrirán en la responsabilidad estableci-da en el artículo 27 de la mencionada

Madrid, 23 de noviembre de 1984.—El Secretario.—16.008 E.

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

# ALICANTE

# Edictos

Don José María Zaragozá Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia númer ro 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 9 de enero próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en tercera y pública subàsta de los ble-nes que después se dirán, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 53 de 1990, seguidos por «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Manuel Mar-tínez Cremades.

# Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subesta deberán los licitadores consignar previamen-te en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes si las hubiere; que el rematante aceptará los títulos de propieded que appreciarán posturos sin eded dad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros; y que quedan de manifiesto mientras tanto las actuaciones en Secretaría a los licitadores.

# Bienes que se subastan

 Un piso vivienda en esta ciuded de Alicante, calle Pascual Pérez, número 28, 6.º, D, letra L, edificio Iris Park. Valorada en 6.000.000 de pesetas, y salió a segunda subasta por 4.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Za-ragozá Ortega.—El Secretario.—18.643-C.

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 23 de enero próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la once quince horas, tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en segunda y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos, articulo 131 de la Ley Hipotecaria, número 82 de 1984, seguidos por Caja de Ahorros Provincial de Alicante contra «Cerámica San José, S. A.».

# Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito actor continuarán subsistentes, entendién-dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la resonsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Bienes que se subastan

Una fábrica de teja plana, denomi-1. Una fábrica de teja plana, denominada «Cerámica San José», comprensiva de hornos, eras, secadores, molinos, prensas motores, carboneras, balsas, timbres y demás anexidades, con capilla y otros edificios, jardín y pasos, en término de Alicante, partida Los Angeles, ocupando 16.738 metros 62 decímetros cuadrados. Finca número 69.307 del Registro de la Propieded número 1 de Alicante.

Valorada en 4.085.000 pesetas y sale a subasta en 3.063.750 pesetas.

Dado en Alicante a 13 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Zaragozá Ortega.—El Secretario.—18.644-C.

Don José María Zaragozá Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto, se hace saber: Que el día 29 de enero próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la venta en segunda y pública subasta, de los bienes que después se dirán, acordada en los autre de jutos elecutivo númeen los autos de juicio ejecutivo número 348 de 1983, seguidos por el «Banco Zaragoza, S. A.», contra don Enrique Gómez Campos.

# Condiciones de subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad quiva-

lente al 20 por 100 del tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el precio del remate no se des-tinará a la extinción de otras cargas preferenes, si las hubiere; que el rematante aceptará los títulos de propiedad que apa-rezcan de los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de mnifiesto mientras tan-to les actuaciones en la Secretaría a los licitadores.

# Bienes que se subastan

1. Vivienda izquierda, tipo «D», del pi-so séptimo, de la casa números 43 y 44, so septimo, de la casa numeros 43 y 44, de la avenida de Salamanca, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 184 metros cuadrados. Finca número 4.197 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante. Valorada en 4.500.000 pesetas, y sale a subasta en 3.375.000 pesetas.

 Local comercial en la planta baja del edificio en Alicante, calle Nueva Ur-banización B., partida de San Blas, Tiene penización H., partida de San Hlas, Tiene una entrada por la calle Nueva Urbanización A., y otra por la calle Geje. Ocupa una supesficie de 75 metros cuadrados. Finca número 8.723 del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Valorada en 1.500.000 pesetas y sale a subasta en 1.125.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de febrero próximo, ambas a la misma

Dado en Alicante a 16 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Zaragozá Ortega.—El Secretario.—18.566-C.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 467 de 1984, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Poyatos, frente a don José Martínez García y doña María del Carmen Díaz Muñoz, sobre reclamación de 6.000.000 de pesetas de principal y costas en ologue se ha correcta social. de 6.000.000 de peseuas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñerán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 19 de abril de 1000 y bore de las once en la Sala de 1985 y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las si-guientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subesta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte

en la misma. Segunda—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo

adjudicado.
Tercera — Servirá de tipo para la subesta el pactado en la escritura de consti-tución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo. Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se

refiere la regla cuarta están de manifica-to en la Secretaria, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del re-

Finca objeto de subasta y su avalúo

Vivienda, en planta cuarta, tipo A. del edificio sito en Yecla, calle de San José,

número 31, que es la finca registral nú-mero 6.251, señalado en dicho edificio con el número 8, compuesto de diferentes departamentos y servicios, con voladizo a su fachada principal, de superficie 158 su fachada principal, de superficie 158 metros 41 decimetros cuadrados. Linda, mirando desde dicha celle, derecha, calle Numancia; izquierda, herederos de don José Martinez, y espaldas, José Gil Manzanero y patio de luces común. Inscripción al tomo 1.359, libro 774 de Yecla, folio 102, finca número 18.514, inscripción segunda, sección primera. Valorada en sels millones (6.000.000) de pesetas.

Dado en Alicante a 16 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustin Vi-naches Soriano.—El Secretario.—18.536-C.

### ALMERIA

# Edicto

Don Juan Carlos Terrón Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 233 de 1984, se sigue procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecarie, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por la Procuradora doña María Alicia de Tapia Aparicio, contra los bienes especialmente hipoteca-dos por don José Navarro López y esposa, doña Luciana Palenzuela López, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipote-cados por la demandada y que al final del presente edicto se relacionarán, para cuya subasta se ha señalado el día 17 de enero del próximo año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condicionar condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de la valoración de los bienes, ascendente a 740.000 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de lo subarte. 100 del tipo de la subasta.

Tercera.-Que el remete podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respectó del tí-tulo, con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta —Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Bienes objeto de subasta

-Casa de planta baja, con un solar a su derecha, en término de Almería, para-je del Almendrico y Cueva de la Higuera, denominado Cortijo de Juan Manuel, con una superficie de 115 metros cuadrados, una supericio de 115 metros cuadrados, de los que corresponden 55 metros cuadrados a la casa, y el resto de 60 metros cuadrados al solar, lindando: por todos sus vientos o sea Norte, Levante, Sur y Poniente, con resto de finca matriz de don José Martínez Martínez. Tiene su entrade productiva de contrada de contrada con contrada de contrada trada por un camino que, desde la casa, atraviesa la finca matriz, en dirección Sur, a la rambla de Amatisteros.»

Está inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1, al folio III, del tomo 1.319, libro 731 de Almería, fin-ca número 50.572, inscripción segunda.

Dado en Almería a 1 de octubre de 1984.—El Magistrado Juez, Juan Carlos Terrón Montero.—El Secretario.—18.678-C.

### ALZIRA

### **Edicto**

Don Miguel Peris Alonso, Juez de Primera Instancia de Alzira (Valencia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos registrados al número 854 de 1984, sobre suspensión de pagos a demanda de la Sociedad Agraria de Trans-formación Limitada 2.081, «Procisa», ha-biéndose dictado providencia en el día de hoy, por la que se admite a trámite dicha solicitud y se acuerda la interven-ción a todas las operaciones de tal Entidad, habiéndose nombrado para ello co-mo interventores a don Amado Vila González, don Javier Sierra Parra y a la Cooperativa de Transportes «Sant Bernat».

Alzira, 8 de noviembre de 1984.-El Juez de Primera Instancia, Miguel Peris Alonso.—El Secretario.—18.403-C.

# BARCELONA

### Edictos

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital,

Hago saber: Que en ejceución de sentencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.122 de 1983-B, promovidos por «Servicios Técnicos y Administrativos Inmobiliarios, S. A.» (SETEINSA), contra «La Maison de Pierre, S. A.» ha sido acordado de la contra constituir de la contra c dada la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, habiéndose señalado para el acto de la primera su-basta el día 23 de enero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para dicha primera subasta el precio de valoración de los bienes. Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse psoturas por escrito en pllego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

En tal supuesto y en el de asistencia personal, deberán los licitadores consig-nar en legal forma una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder a terceros.

# Bienes objeto de subasta

Despachos entresuelo, 1.ª y 2.ª, de la casa 1 y despacho entresuelo, 2.ª, de la casa 2, que se comunica interiormente, de la calle Tenor Viñas, números 12 y 14, esta capital.

Valorados en 5.985.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—18.412-C.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11, de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejehago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 401/83-A, por Caja de Pensiones para la Velez y de Ahorros de Cataluña, contra «Vall-Roig, S. A.», representado por don Antonio Puente-Dura Puente-Dura, y por providencia de hoy, ca ha acordado a petición de la parte ra Puente-Dura, y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 5 del próximo mes de febrero, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones (la actora litiga de oficio): oficio):

Primera —Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla

4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, condinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepa y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remata

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los poetores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantia del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la su-

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de su valoración con la rebaja del 25 por 100, es decir, pesetas 1.287.668,25.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de oeder a tercero. Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

# Finca que se subasta

Entidad registral número 17.365, inscrita al tomo 837, libro 382 de Cerdanyo-la, folio 137, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Sabadell, finca especialmente hipotecada por la razón social «Vall-Roig, S. A.», domiciliada en esta ciudad, si bien dicha hipoteca obligación asegurada por la misma se ha subrogado a don Antonio Puente - Dura Puente-Dura, casado, en régimen de gananciales, y adquirente de la precitada vivienda para su sociedad conyugal, con domicilio en la precitada finca, piso 2.º, puerta 2.º, escalera 14, del inmueble sito en Cerdanyola del Vallés, grupo de edificios 9, 10, 11 y 12, en la manzana que limita en avenida Diagonal, hoy calle Roma, España y Sevilla (partido Serraparera).

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—10.222-A.

Don Agustín Ferrer Barirendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hagó saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.183/84, V, instado por don Jaime Bach Puig y doña Josefa Rodríguez Gómez, contra don José Manuel Rosell Sánchez he acordado por providencia de fecha 12 de noviembre de 1984 la celebración de la primera y pública subasta el día 23 de enero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Finca objeto de subasta

Finca número 533-535, de la calle Cerdeña, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Bercelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, al tomo 1.303, folio 193, libro 316 de la Sección de Gracia, finca número 33.461.

Valorada en la cantidad de 2.350.000 pesetas. De superficie 63 metros cuadrados y 14 decimetros cuadrados.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—6.387-6.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 160/83-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra «Icomar, S. A.», he acordado, por providencia de fecha 12 de noviembre de 1984, la celebración de segunda, subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 23 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, les siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

# Finca objeto de subasta

Finca número 11, del bloque VI, partida Tercera parellada de la Horta Gran, piso 1.º, 1.ª, escalera 2.ª, de la localidad de Tarragona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 978, folio 179, libro 179, finca número 28.443, inscripción pri-

Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario, José Ortega Sanz.—10.219-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.062 de 1982, sección F, instado por el Banco Catalán de Desarrollo, Sociedad Anónime», contra don Jean Jacques Lambert Navarro y doña Michelle Martínez Ciruegos, he acordado la celebración de la primera y pública subasta pera el próximo día 21 de febrero, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en las Leyes de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinerse a su extinción el precio del remate.

# Fincas objeto de subasta

Lote número 1:

Finca número 1. Número 27, vivienda de la quinta planta, piso 5.º, tipo •C·.,

del edificio de paseo Prim, número 19, de Reus. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus I-A al tomo 1.662, libro 568 de Reus, folio 94, finca número 30.308, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 4.500.000 pesetas.

Lote número 2:

Finca número 2. Número 5, apartamento planta segunda, puerta primera, escalera A del edificio en Cambrils, urbanización «Tarraco», conocido por Canastel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, tomo 1.621 del archivo, libro 200 de Cambrils, folio 219, finca número 13.284, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 2.250.000 pesetas.

Lote número 3:

Finca número 3. Porción de terreno edificable, sita en el término de Cambrils, urbanización «Tarraco», en la zona cívico-comercial del plano de zonificaciones de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, tomo 1.881 del archivo, libro 251 de Cambrils, folio 181, finca número 17.487, inscripción primera.

Valorada en la suma de 2.500.000 pesetas.

Lote número 4:

Finca número 4. Número 18, apartamento planta baja, segunda puerta, escalera D, del edificio en Cambrils, urbanización «Tarraco», conocido por residencia «Los Pinos». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.630 del archivo, libro 202 de Cambrils, folio 85, finca número 13.362, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Lote número 5:

Finca número 5. Número 20. apartamento planta baja, cuarta puerta, escalera D, del edificio de Cambrils, urbanización «Tarraco», conocido por residencia «Los Pinos». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, tomo 1.830 del archivo, libro 202 de Cambrils, folio 91, finca número 13.366, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.100.000 pesetas.

Lote número 6:

Finca número 6. Número 2, apartamento planta baja, segunda puerta, escalera C, del edificio en Cambrils, urbanización «Tarraco», conocido por residencia Loc Pinos». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.630 del archivo, libro 202 de Cambrils, folio 37, finca número 13.330, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.400.000 pesetas.

Lote número 7:

Finca número 7. Número 2, apartamento en planta baja segunda puerta, escalera A, del edifico «Kristel», sito en Cambrils, urbanización «Tarraco», zona cívico-comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.921 del archivo, libro 258 de Cambrils, folio 12, finca número 17.869, inscripción primera.

Valorada en la suma de  $1.400\,000$  pesetas.

Lote número 8:

Finca número 8. Número 7, apartamento en primera planta alta, tercera puerta, escalera A, del edificio denominado «Kristel», de Cambrils, urbanización «Tarraco», zona cívico-comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.921 del archivo, kibro 258 de Cambrils, folio 27, finca número 17.879, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.400.000 pesetas. Lote número 9:

Finca número 9. Número 12. apartamento en segunda planta alta, cuarta puerta, escalera A, del edificio «Kristel», sito en el término de Cambrils, urbanización «Tarraco», zona cívico-comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.921 del archivo, libro 258 de Cambrils, folio 42, finca número 17.889, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.450.000 pesetas

Lote número 10:

Finca número 10. Número 19. estudio. puerta única, en la quinta planta alta, escalera A, del edifico denominado «Kristel», sito en el término de Cambrils, urbanización «Tarraco», zona cívico-comerciai. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.925 del archivo, libro 258 de Cambrils, folio 63, finoa númeor 17.903, inscripción primera. Valorada en la suma de 1.250.000 pe-

setas

Y para el supuesto de que no concurrieren postores a esta primera subasta, se se-nala el próximo día 25 de febrero, a las diez treinta horas, para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y también, para el caso de que no hubiesen postores en la segunda vez, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 5 de marzo, a las diez treinta horas.

Y se hace saber que en los remates la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos teceras partes del avalúo, excepto, en su caso, en la tercera subasta, y las mismas se celebrarán conforme disponen los artículos 1.499 y siguientes de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil de 6 de agosto de 1984 debiendo consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, e igualmente se hace constar, que conforme se dispone en el último parrafo del artículo 1.500 de la citada Ley, el acreedor podrá reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas pos-

Dado en Barcelone a 13 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario.—18.603-C.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzga-do bajo el número 555/80-A, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña, contra don Juan de la Cruz Homedes, y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora secar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finoa hipotecada que luego se expresará, hebiéndose señalado para el remate el día 8 del próximo mes de febrero, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones (la actora litiga siguientes condiciones (la actora litiga de oficio).

Primera —Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipoteca-ria estaran de manificato en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titu-lación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar-

ponsabilidad de los mismos, sin desmira-se a su extinción el precio del remate. Segunda.—Para, poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a su besta, sin cuyo requisito no serán admiti-dos, y devolviendose seguidamente del re-mate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del pre-cio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subas ta de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.600.000 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero. Quinte.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

# Finca que se subasta

Casa compuesta de sótanos, dos plantas altas, un estudio y terrazas, con una total superficie edificada de 216 metros cuadrados, construida sobre parte de una porción de terreno sita en Arenys de Mar, digo, Munt, Urbanización «Soll de Mar, digo, Munt, Urbanización «Soli Sacreu», parcela número 64, de superficie 1.198 metros 21 decimetros cuadrados, equivalentes a 31.714.22 palmos cuadrados, ocupando lo edificado 70 metros cuadrados, en planta baja, destinándose el resto de la suerficie a jardín, lindante fronta sur lista de la suerficie a jardín, lindante fronta sur lista de la suerficie a jardín, lindante fronta sur lista de la suerficie a jardín lindante. el resto de la suericie a jardin, indan-te: frente, Sur, en línea de 35,90 metros, con una calle; izquierda, entrando. Oeste, en línea de 26,35 metros, parcela núme-ro 63; derecha, Este, en línea de 33,14 metros, con parcela número 65, y fondo, Norte, en línea de 55,37 metros, con una calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 544 del ar-chivo, libro 33 de Arenys de Munt, folio 158, finca número 2.838, inscripción ter-

Barcelona, 13 de noviembre de 1984.— El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.— El Secretario .-- 10.221-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 842/80-N, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Narciso Ranera, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga como pobre, contra doña Mercedes Barberá Rusinol, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finoa especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, passeig de Lluis Companys, números 1 y 3, 4 a planta, el día 21 de cedimiento judicial sumario, regulado por meros 1 y 3, 4.ª planta, el día 21 de enero de 1985, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admide subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuya requisito no cerán admitidos salsin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus

respectivos dueños acto seguido del rerespectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de menificato en la Secretaria estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a disposición de quienes descen tomar parte en la subasta, enten-diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-tinuarán subsistentes, entendiéndose que ei rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Pieza de tierra sita en término de Tarragona, partida Budallera o Cuixa, de cabida 9 centésimos de jornal estadístico, equivalentes a 5 áreas y 47 centiáreas, dentro de la cual hay una casa compuesta de bajos, un piso y terrado en el que hay un mirador, y que linda, a Oriente, con finca de Antonio Ventura, a Mediodía, con un camino carretero que conduce a la playa de la Rabassada y a Poniente y Norte, con tierras de procedencia de don Mariano Trillas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 401, libro 127, folio 123, finca 3.372, inscripción duodécima.

Tipo de subasta: Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca,

Barcelona, 15 de noviembre de 1984 -El Secretario, Juan Mariné -10.217-A.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1-C de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 524/1982-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Rogent, S. A., he acordado por providencia, de esta fecha la celebración de segunda subasta, por quiebra de la de 30 de octubre pasado; pública subasta el día 17 de enero, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tiros que se indican para cada lote Hago saber: Que en el procedimiento a los tipos que se indican pera cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo del 75 por 100 de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entenal credito continuaran subsistentes, enten-diéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifies-to en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titula-ción ción.

# Fince objeto de subasta

Finca números 125-127, de la calle Torrente de las Flores, piso 4.º, 4.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, el tomo 1.533, folto 145, libro 958, finca número 43.586, inscrinción segunda.

inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 1.662.500 pe-

Dado en Barcelona a 16 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vi-ves Romani.—El Secretario.—10.216-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1125 de 1982-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra «Inmobiliaria Can Serra, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 2 de abril próximo, a las doce, en la Sela Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la Hago saber: Que en el procedimiento de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta; no se admitirán pos-turas inferiores a quél, y las cargas anturas inferiores a quei, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

# Finca objeto de subasta

Finca en bloque C, de la avenida Can Serra, piso 1.º, 2.ª de la localidad de Hospitalet de Llobregat.
Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.811, folio 139, libro 50, sección 3.ª, finca número 6.324, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas, y a efectos de la presente subasta por el 75 por 100 del precio de tasación.

Barcelona, 16 de noviembre de 1984.— El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrán-diz Gabriel.—El Secretario.—10.218-A.

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.087/84-PD, instado por «Crédito Atlántico, Compañía de Financiación S. A., contra don Luis Mercadé Nubiola, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 20 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte dias de artelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la cer-tificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendién ose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Finca objeto de subasta

Finca número 151, de la calle Bruch, piso 6.º, 1.ª, de la localidad de Barce-ിവരം.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 668, folio 91, finca número 21.516, inscripción segunda

Valorada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1984.—El Mag s'rado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario.—6.408-16.

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8, 1.ª, de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 617/83-1.ª, instado por la Caje de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Pedro Serre Ramón he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta, el día 15 de enero, a la3 once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, acunciándola con veinte días de antelaanunciándola con veinte días de antela-ción y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaria v que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Finca objeto de subasta

Finca número 14 de la calle frente a la de Claudio Güeil, planta baja, piso patio o jardín, de la localidad de Barce-lona, barriada de Pedralbes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 502, folio 173 vuel-to, libro 189 de Sarriá, finca número 3.599, inscripción sexta.

Valorada en la suma de 12.000.000 de pesetas

Dado en Barcelona a 20 de noviembre e 1984.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretar i o.—

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 267 de 1984-2.ª, instado por «Banco de Vizcaya, S. A.», contra "D'Artur, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 6 de febrero de 1985, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fitadas telación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose cons-tar que los autos y la certificación re-gistral están de manifiesto en Secreta-ria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiendose que el remetante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate

# Las fincas objeto de subasta son: Finca objeto de subasta

Porción de terreno, antes bosque alcornocal, hoy quemado procedente de la lla-ma Las Parcerías, de la localidad de To-ssa de Mar.

Inscritta en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.398, folio 122, libro 92 de Tossa, finca número 5.163, inscribción segunda. Valorada en la cantidad de 2.600.000 pe-

setas.

De superficie 3 Mectáreas 2 áreas 80 centiáreas.

Y para general conocimiento expido la presente en Bercelona a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Fe-rrer Berriendos.—El Secretario.—6.409-16.

En virtud de lo dispuesto por el llustrísimo señor Juez de Primera Instancia

número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 1.585-M/83, promovidos por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, en nombre y representación de «Banco Guipuzcoano, S. A.», contra «Poligráfica Sarriá, S. A.», don Ricardo Domingo Parera, don Antonio Domenech Llauger y don Antonio Serra Hernández, por el presente se anuncia la venando por el presente se anuncia la venando de la presente se anuncia la venando. nández, por el presente se anuncia la ven-ta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Passeig de Lluis Companys, números 1 y planta 48) el distributo en entre de 1005 o, planta 4.2), el día 24 de enero de 1985, en primera subasta, por el precio de la valoración de cada, lote que se dirá; el día 14 de febrero, en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del anterior; y el día 1 de marzo, en tercera subas-ta sin sujeción a tipo; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas. Se previene a los licitadores que no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las pri-mera y segunda subastas, en su caso, y, en cuanto a la tercera que se admitirán sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en de del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no erán admitidos en el caso de la primera o de la segunda su-bestas y en caso de celebrarse la tercera deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hesta la celebra-ción de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con dicho pliego, el importe de la expressada consignación pre-via; que las cantidades depositades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la corres-pendiente al mejor postor, que se reserva-rá en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación v. en su caso, como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, también podrán reservarse en deposito, a instancia de la parte actora las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes. pondientes.

Los bienes objeto de subasta ton

Lote primero:

«Piso 1.º, puerta 2.ª, de la escalera derecha, del vestíbulo 1, de la calle Montaña, señalado con los números 1, 3, 5-A y 5-B, en Hospitalet de Llobregat.» Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobergat al tomo 1.098, libro 102, folio 88, finca número 9.565. Valorada pericialmente en la suma de 2.640.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta de este primer lote.

Lote segundo:

\*Local comercial, puerta 4.ª, de la planta 2.ª, del inmueble sito en esta ciudad, calle Alava, 61, chafián con la calle de Pujadas, 94 y 96.\*
Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, número 10, al tomo 1.715, libro 61, folio 35, finca número 6816.

Valorada periolalmente en la suma de 8.820.000 pesetas, que es el tipo de subasta de este segundo lote.

Lote tercero:

«Casa torre, sita en La Garriga, calle de Los Baños, número 92.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al folio 232, del tomo 656 del Archivo, libro 37, de La Garriga, fin-ca número 4,214.

Valorada pericialmente en la suma de 3.150.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta de este tercer lote.

Lote cuarto:

«Finca en Badalona, calle Wifredo, es-«Finca en Badalona, calle Wifredo, esquina a calle Antonio Bori, que era la registral número 19.753, del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, y que actualmente se halla constituida por una porción de terreno, que es la finca registral numero 84.036, y por un edificio fábrica, de reciente construcción, que es la registral número 19.753.»

Dicha finca ha sido valorada pericialmente de la siguiente forma: La porción de terreno mencionada, registral 84.036, ha sido valorada en 18.700.000 pesetas, y el edificio fábrica, registral número 19.753, en 90.300.000 pesetas, es decir, veloradas en junto, en la suma de pese-tas 109.000.000, que es el tipo de la pri-mera subasta de este cuarto lote. Asimismo es hace constar que los títu-los de la proniedad de las fincas estaran

de manificato en Secretaria, para que pue-dan examinarlos quienes deseen tom<sup>a</sup>r dan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 22 de noviembre de 1984.— El Juez.—El Secretario, Juan Mariné.— 18.658-C.

# BILBAO

# Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 983/1984, a instancia de Caja de Ahorros Municipal a Instancia de Caja de Anorros Municipal de Bilbao, que litiga de pobre, contra «Belacorfe, S. A.», y «Cusa, S. A.», sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los hignes que más abajo se reseñarán soba bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 16 de enero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cu-

bra el precio de valoración fijado en la hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la substa deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cartidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un ter-

Que los autos y la certificación de car-gas a que se refiere la regla cuarta del gas a que se renere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

# Bien que se saca a subasta

Lonja primera a la izquierda y fondo, en la planta baja, de la casa señalada

actualmente con el número 24 de la calle Elcano, de Bilbao. Valorada en la canti-dad de 17.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—10.188-A.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado, sección primera, con el número 330 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra doña Gertrudis Campo Mahamud, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, termino de veinte días

hábiles los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán, siendo el tipo de subasta de 3.500.000 pesetas. El remate tendra lugar el día 61 de enero próximo, a las doce y media, en la Sala de Audiencia de este Juzgedo, beio las cignientes condiciones. bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán postu-

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores al referido tipo.
Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.
Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

a un tercero.

Se hace constar que los títulos de pro-piedad están suplidos por la correspon-diente certificación registral, la cual con los autos están de manifiesto en la Se-cretaria del Juzgado donde los interesa-dos pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante. que todo l'ettador acepta como bastante, la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejercita, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogandose en la responsabilidad de las mismas, in que el presidente del como de la compara de la como de l sin que el precio del remate sea destina-do a su extinción.

Dado en Bilbao a 12 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez Teodoro Sar-miento Hueso.—El Secretario.—18.527-C.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.º, y con el número 140 de 1932, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Juan Angel Arechavaleta Martín, don Ignacio Uribarri Jaureguizar, don Francisco Uribarri Jaureguizar, don Francisco Livior Livibarri Jaureguizar, don Francisco Livior Livibarri Jaureguizar, don Francisco Javier Uribarri Jaureguizar y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado providencia de esta tecna, ne acordado sacar a pública subasta, per primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de las mismas, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencia, hajo las siguientes condiciones: condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la Mesa del Juz-gado o en el establecimiento al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado, y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del articulo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crádito del ferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avaluo, tendrá lugar

el día 29 de enero y hora de las doce.

La segunda subasta, que se celebrará
con la rebaja del 25 por 100 de la primera,
tendrá lugar el día 28 de febrero y hora de las doce.

La tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 1 de abril y hora de las doce.

Fincas que se sacan a subasta:

### Primer lote

Parcela de terreno en conjunto residencial «Mardoena», y sobre la misma, vivienda unifamiliar, en el municipio de Lejona. Inscrita al tomo 774, libro 141, folio 241, finca 95.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

# Segundo lote

Vivienda unifamiliar en conjunto residencia «Mardoena Aurre», en Lejona. Inscrita al tomo 732, libro 99, folio 122, finca 6,722.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

# Tercer lote

Vivienda unifamiliar en conjunto residencia «Mardoena-Aurre», en Lejona. Inscrita al tomo 732, libro 99, folio 119, finca número 6.720-A.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

# Cuarto lote

Vivienda unifamiliar en conjunto resi-dencia «Mardoena-Aurre», en Lejona. Ins-crita al tomo 732, libro 99, folio 117, finca

número 6.718-A. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez Teodoro Sar-miento Hueso.—El Secretario.—18.409-C.

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez dei Juzgado de Primera Instancia número 4, 2.ª, de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de Hago saoor: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimieno judicial sumario número 420/84, a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Perea, contra don Juan Gurtubay Solagurén y doña Antonia López Balboa, en reciamación de 3.949.909, peresta en curra curra curra providencia pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señelándose para su celebra-ción el próximo día 30 de enero, a sus diez treinta horas, en la Sala de Audien-cia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán postu-ras que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca,

ia escritura de constitución de hipoteca, tipo: 3.500.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa de este Juzgado e en el establecimento público destinado a efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remete a

un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la re-gla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipote-caria están de manifiesto en Secretaría; que se-entenderán, que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que les cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendién-

dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lonja primera a la derecha, entrando, al portal y lonja izquierda, también entrando al portal de la casa señalada con el número 1, hoy número 21, de la calle Novia de Salcedo, de Bilbao, Inscrita al tomo 766, libro 518 de Bilbao, folio 70, finca 20.739, inscripción primera

Dado en Bilbao a 16 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—18.680-C.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en De-recho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 142/1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra Jerónimo Palacio Llano, en los que, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 24 de enero y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguienes: guienes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avelúo. Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

mismo.

Tercera.—Pueden asímismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes esarán de manifiesto en la Secertaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que entiene posticipar en la substata provi ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniendose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor ontinuerán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

# Bienes objeto de subasta

Número 1.-Local semisótano que forma parte de la casa triple, número 3, de la calle La Portalada, de Santurce. Valorada a efectos de subasta, según escritura de constitución de hipoteca, en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de noviembre de 1984.—El Doctor en Derecho y Magistra-do-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.-18.524-C.

Don Wenceslao Diez Argal, Doctor en De-recho y Magistrado-Juez de Primera Instância número 2 de los de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio, artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, bajo el número 588 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaina, representada por el Procurador señor Pérez Guerra contra don Donofre Rodríguez García, deña Gloria Yarritu Alonso y la entidad «Hamesa, Promoción y Construcciones, S. A.», en los que, por resolución de este día, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 24 de enero y hora de las doce, en la Sela Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán postura

que no cubra la totalidad del avalúo.
Segunda.—Los licuadóres para tomar
parte en la subasta deberán consignar
en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del

Tercera —Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a

tercero.

un tercero.

Cuerta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniendose a los licitadores que deberán conformarsos ellos y por tendrá de la conformarso ellos y por tendrá de la conformación de la confor conformarse con ellos y no tendrá de-recho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuaran subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

### Bienes objeto de subasta

Vivienda de la mano derecha-derecha, tipo B-8, forma parte del edificio de viviendas, sito en el término de Iturrialde, barrio de Areta, frente a las canteras de Vitoria de Llodio. Valorada a efectos de subasta, según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de pesetas 3.000.000.

Dado en Bilbao a 19 de noviembre de 1984.—El Doctor en Derecho y Magistra-do-Juez, Wenceslao Diez Argal.—El Se-cretario.—18.523-C.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en De-recho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 804/1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador senor Pérez Guerra, contra don Carlos Bóveda Rodríguez y doña María Rodríguez Rodríguez, en los que, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán señaveinte días, los bienes que se dirán, seña-lándose para la celebración del remate el día 24 de enero y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones si-

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad.

Segunda.—Los lici adores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

un tercero.

Cuarta.—Que les títules de propiedad de les bienes estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán la Secretaria del Juzgado donde podran ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformerse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito den actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

# Bienes objeto de subasta

Local comercial o industrial derecha de la casa señalada con el número 6 de la calle «T» (hoy, Benito Albardi) del barrio de Recaldeberri de esta villa. Valorada a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Dedo en Bilbao a 19 de noviembre de 1984.—El Doctor en Derecho y Magistra-do-Juez, Wenceslao Diez Argal.—El Se-cretario.—18.525-C.

Don José Ramón San Román Moreno Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Pri-

Hace saber: Que en este Juzgado se Hace saber: Que en este Jugano se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.042 de 1984 a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína contra don Luis Baigorri Fernández y otra en reclamación de crédito hipotecario, en que, con recidencia de esta fecha he acordapor providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 4 de febrero próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca o sea la cantidad de 2.000.000 de pesetas sin que se admita postura inferior a dicho tipo

b) Que los licitadores, para tomar par-e en la subasta, deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito

al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla cuarta quedan de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente sin tener derecho a ninguna otra y que las cargas recho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran coninuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de las mis-mas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

# Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha interior del piso cuarto y una treinteava parte de la vivienda del portero y participación de 2,80 por 100 en los elementos comunes, todo ello

de la casa número 10 de la avenida del Ferrocarril, de esta villa de Bilbao. Registrada al tomo 493, libro 473 de Bilbao, folio 28, finca número 18.712, ins-cripción quinta.

Dado en Bilbao a 20 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román.—El Secretario.—18.526-C.

Don Wenceslao Díez Argal. Docior en De-recho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su par-

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 709/1984, se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Pérez Guerra, contra Agustín Uriarte Aldama y María Isabel Ota-

no Manzano, sobre reclamación de crédito hipotecario, los que por resolución de es-ta fecha he acordado sacar a pública su-basta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que mas abajo se diran, señalandose para la celebración del remate el próximo día 16 de febrero y hora de las once, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera — Que no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura del avalúo. Segunda — Los licitadores para tomar

parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento en la Mesa del Juzgado e establecimento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate

e un tercero.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manificato en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos que quieran particpar en la subasta, previniéndoles que deberán conformerse con eilos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes y que las cargas ameriors y preferences el crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

# Bienes objeto de subasta

A. Piso primero, con la participación correspondiente en los elementos comunes de la siguiente finca urbana en Vitoria.

Casa sita en esta ciudad y su calle Dato, señalada con el número 18. Ocupa una superficie de 279 metros 60 decimetros cuadrados consta de planta baja, tres pisos con una sola vivienda cada uno, una cuarta planta destinada a buhardilla y ur desván. Inscriba al tomo 1.608, libro 42, sección 4.ª, folio 72, finca nú-mero 1.608, inscripción primera. A efectos de subasta en la cantidad

de 8 800.000 pesetas.

B. Finca urbana sita en Elosu, Ayuntamieno de Villarreal de Alava, en térmitamieno de Villarreal de Alava, en término municipal de Becuria, compuesta de una casa unifamiliar y terreno circundante. Toda la finca mide una superficie de 823,74 metros cuadrados. Tiene una figura triangular y linda, por el Norte y al Este, con los señores Mendizábal y Uriarte, y por el Sur y Oeste, señores Uriarte y Mendizábal. Inscrita al tomo 45, follo 217, finca número 3,763, inscripción sexta. Valor para la subasta, 4,800.000 pesetas. C. Una mitad indivisa de la siguiente

Una mitad indivisa de la siguiente finca urbana, sita en jurisdicción de Elo-su, Ayuntamiento de Villarreal de Aleva, su, Ayuntamiento de Villarreal de Aleva, en término denominado Becuria. Mide una superficie de 2.955.89 metros cuadrados, linda, al Norte, Junta administrativa de Elosu y con un ribazo que separa en plano inferior de otra finca de don Antonio Izaguirre Arteche; al Sur, con ribazo y unas escalinatas; al Este, con ribazo de esta finca, y al Oeste, con camino y finca de don Agustín Uriarte. Valor a efectos de subasta, 2.400.000 pesetas.

pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de noviembre de 1984.—El Doctor en Derecho y Magistra-do-Juez, Wenceslao Díaz Argal.—El Secretario.-18.522-C.

# CIUDAD RODRIGO

# Edicto

Don Julio Luis Gallego Otero, Juez de Primera Instancia de Ciudad Rodrigo y su partido judicial,

Por el presente: Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 218/84, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don

Manuel Mateos Herrero, en nombre y re-presentación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra y monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Pedro Colmenero Montero y don Luis Inocencio García Colmenero, y que después se reseñarán para hacer efectiva la cantidad de 1.57.775 pesetas de principal e intereses vencidos y otras 240.000 pesetas para costar a intereses posteriores en culvo proceso. tas e intereses posteriores, en cuyo proce-dimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes de referencia y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 1.980.000 pesetas.

### Condiciones

Primera -La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre próximo y hora de

las once treinta de su mañana. Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán edmitidos.

ercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho

tipo (1.980.000 pesetas). Cuarta.—Que los autos y las certifica-Cuarta.—Que los autos y las certifica-ciores del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Se-cretaría de este Juzgado; que se enten-derá que todo licitador acepta como bas-tante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-ticuarán subsistentes entendiéndosa que tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Bienes que se subastan

Piso vivienda de la planta cuarta del edificio sito en el casco urbano de Ciu-dad Rodrigo a Los Chabarcones, en la carretera de Salamanca, número 21, es el de la derecha mirando lesde la calle de su situación, tipo b). Ocupa una su-perficie útil de 120 metros 76 decímetros cuadrados y construida de 166 metros y un decimetro cuadrado. Forma una vivienda compuesta de cuatro dormitorios, comedor-estar, dos cuartos de baño des-pensa, vestíbulo y pasillo; linda, miran-de desde la calle: A la derecha, con finca de Narciso Alaejos; izquierda, el piso nú-mero 9, hueco de escalera y patio de luces al que tiene una galería de 3 metros 43 decimetros cuadrados; fondo, con el vuelo de la nave de los señores García vuelo de la nave de los senores Garcia Colmenero y Colmenero Montero al que tiene una terraza de 4 metros 92 decimetros cuadrados, y una ventana y el hueco de escalera, y al frente, patio de luces al que tiene una venta y carretera de su situación a la que tiene una terraza de 6 metros 49 decimetros cuadrados y una ventana. dos v una ventana.

Dado en Ciudad Rodrigo a 12 de noviembre de 1984.—El Juez, Julio Luis Gallego Otero.—El Secretario.—5.074-D.

# ELCHE

# Edictos

Don José Martínez-Arenas Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche (Alicante).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 76 de 1984, penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 181 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra don Vicente Selva Oltra y su esposa, doña Adelina Sáez Pérez, para hacer efectivo un crédito hipotecario de pese-tas 16 170.241, en los cueles, por provi-dencia del día de la fecha se ha ecordedo sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días precio especialmente señalado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que luego se describirán, formando cada una de tales fincas lote distinto.

cada una de tales fincas lote distinto.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, primera planta, de esta ciudad, se ha señalado el día 15 de enero de 1995, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para. cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores posto-res, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la su-basta el pactado en la escritura de cons-

basta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ferentes, si los hubiere, al crédito actor, continuerán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse calidad de ceder a un tercero.

Las finoas especialmente hipotecadas y

que a continuación se describen, a efec-tos de subasta han sido tasadas en las-sumas que igualmente se dirán.

# Descripción de las fincas

A. Tierra sembradío, situeda en el partido de Perieta, del término municipal de Eiche, que mide 43 áreas y 5 centiáreas, equivalentes a 4 tahúllas 4 pai de Eiche, que mide 43 areas y 5 centiáreas, equivalentes a 4 tahúllas 4 cotavas y 15 brazas, en cuya cabida se incluye la de un albergue rural, que consta de planta baja con una superficie construida de 190 metros cuadrados, y en parte alta, digo, planta alta, con una super-ficie construida de 80 metros cuadrados, y que linda: todo, por el Norte y Este, con camino de Santa Pola; Sur, tierras de don Jaime Mollá Agulló, y Oeste, con carretera de Elche a Santa Pola y tierras

de doña María Antón Sempere.

Título, inscripción y cargas.—La adqui-Título, inscripción y cargas.—La adquirieron los comparecientes en cuanto a la tierra por compra a don José Torres Hernández, según consta en escritura autorizada por el Notario que fue de Elche, don José Caravias Villén, de fecha 18 de mayo de 1979, y en cuanto al albergue rural, por haberlo construido a su costa y declarado an escritura de declaración y declarado en escritura de declaración de obra nueva, autorizada por mí el No-tario infrascrito en el día de hoy. Inscrita uno de los asientos anteriores al tomo 615, libro 376 de Santa Mería, folio 22 y vuelto, finca 19.653, inscripciones se-gunda y tercera. Se halla libre de cargas guida y tercera. Se nalla libre de cargas según manifiestan.» Valorada a efectos de subasta en pe-setas 15.920.000. B. «Primera. — Local comercial que

comprende el semisótano, planta baja y entresuelo, comunicados interiormente, con acceso directo e independiente a la calle; ocupa una superficie de 77 metros cuadrados en semisótano, 77 metros cuadrados en planta baja, y 36 metros cuadrados en el entresuelo. Los mismos lindes que el total inmueble. Procede del edificio compuesto de semisótano, planta baja, entresuelo y tres pisos, situado en esta ciudad, con frente a calle Capitán Cortés, número 36; mide 105 metros cua-Cortés, número 36; mide 105 metros cuadrados, y linde: por su frente, Sur, con calle Capitán Cortés; por la derecha, saliendo, Oeste, con don José Iborra Llorens; izquierda, Norte, con doña Isabel Agulló Bernard, y por espaldas, Oeste, con don José Iborra Llorens. En el condomination de la computer de la condemination de la computer de la condemination de la computer de la condemination de la condemination de la computer de la condemination d don Jose honra Livens. En el condominio de los elementos comunes del total edificio, entre los que se comprende el derecho de dar mayor elevación al inmueble, corresponderá al local que comprende semisótano, planta baja y entresuelo una participación de un 40 por 100. La escalera general del edificio así como la terreza serán de uso común de las viescalera general del editicio asi como la terraza, serán de uso común de las viviendas de los pisos, quedando el local excluido de dicha terraza, y por tanto de los gastos derivados de su conservación y reparación. En dicha terraza cada una de las viviendas de los pisos, tiene para su uso exclusivo un cuartito tras-tero. En todos los demás efectos queda esta propiedad horizontal sujeta a las normas de la Ley de 21 de julio de 1960 y demás aplicables.

Título, inscripción y cargas.—La adquirieron los comparecientes por adjudicación que se les hizo en escritura de declaración de obra nueva y división hori-zontal, autorizada por el Notario que fue de esta ciudad, don Ramón Barbera Mar-sal, de fecha 23 de octubre de 1960. Ins-crita al tomo 1.408, libro 363 del Salva-dor, folio 177, finca 31.109, inscripción pri-mera. Se halla libre de cargas según ma-

35128

Valorada a efectos de subasta en pesetas 7.840.300.

Dado en Elche a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Martínez Arenas.—El Secretario, José Luis de Me-sa.—18.647-C.

Don José Martínez-Arenas Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Ins-tancia número 4 de los de Elche,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 188 de 1984, penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Francisco Richart Gil, contra don Juan Serra Torres, para hacer efectivo un préstamo hipotecario, en los cuales, por providencia del dia de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que lueconstitución de hipoteca, la finca que lue-

constitución de hipoteca, la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta, que tendrá
lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, primera planta, de esta ciudad, se ha señalado el día 16 de enero de 1985, a las
once horas, bajo las siguientes condicio-

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concubasta deberán los licitadores que concu-rran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento pú-blico destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efec-tivo metálico del valor que sirve de tipo para ello, sin cuyo requisito no serán ad-mitidae devalviándese dichas consignação. mitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la nes acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca para dicha finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certifica-

Tercera.—Que los autos y la certifica-ción a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de mani-fiesto en la Secretaría de este Juzgado;

que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precargas o gravamenes anteriores y los pre-ferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describe, a efectos de subasta ha sido tasada en la que, digo, suma que igualmente se dirá.

### Descripción de la finca

Departamento 15. Vivienda del ático izquierda Norte, 9.º planta, del edificio sito en Elche, calle del Marqués de Asprillas, número 49; ocupa una superficie de 142 metros 17 decimetros y 50 centide 142 metros 17 decimetros y 50 centi-metros cuadrados, de los que 21 metros cuadrados están destinados a terraza de-lantera. Linda; Por la derecha, entrando al edificio, Norte, con finca de don An-tonio Esteve y patio de luces; por el fon-do del edificio, Oeste, con dicho patio de luces y finca de doña Antonia Esteve, doña Francisca Esteve y herederos de doña Josefa Esteve; por la izquierda, Sur, con patio de luces, la caja de escalera por la que tiene su acceso y la otra visibila de consultadores de la consultada de la vienda de esta planta, y por el frente, Este, con la calle Marqués de Asprillas. Cuota: Le corresponde una cuota en rela-ción al valor total del inmueble de 5 por 100. Cargas: Manifiesta que no está granoto. Cargas: Maninesta que no esta gravada. Título: El de declaración de obra nueva en régimen de propiedad horizontal, por escritura pública de 1 de julio de 1975, otorgada en Elche ante la fe de don Jerónimo Cerdá Bañuls.

Inscripción: Al tomo 820, libro 478 del Salvador folia 150 fines 47 de inscrip-

Salvador, folio 159, finca 48.749, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en 850.000 pesetas.

Dado en Elche a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Martínez-Arenas.—El Secretario, José Luis de Mesa.-18 648-C.

# **ELDA**

# Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Eduardo Navarro Peña, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda, en los autos seguidos en dicho Juzgado con el número 236/84, a instancia de «Felipe Guillén, S. L.», representado por la Procuradora señora Pérez Antón, contra la Entidad «Prefabricados YA-LO, S. L.», sobre hipoteca mobiliaria, se anuncia la venta por primera vez de los bienes hipotecados y que al final se describirán.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la calle San Francisco, número 1, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 20 de diciembre próximo, bajo las condiciones

siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 3.500.000 pesetas, pactada en la escritura de constitu-

tas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subesta deberán consignar prevlamente los
licitadores el 15 por 100 del referido tipo,
sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación
del Registro a que se refiere la regla segunda estarán de manifiesto en la Secretaría de esta luzgado. taría de este Juzgado.

# Bienes objeto de subasta

1. Una máquina predesvirar suelas (automática) marca «Albek», con motor acoplado, número 071.

2. Una máquina predesvirar suelas (semiautomática), marca «Hesperia», con motor acoplado, número 4.988.

3. Una máquina de concavar suelas, marca «Bruggi», con motor acoplado, nú-

mero 04.273.

4. Una máquina predesvirar suelas (manual), marca «Bruggi», con número 02.674.

5. Una máquina de troquelar suelas, marca J. María Navarro, con motor aco-plado, número 600.656. 6. Una máquina de rebajar espigas,

marca «Ginés», con motor acoplado, número 375590.
7. Una máquina de biselar suelas (re-

bajas topes), marca «Pasanqui», con mo-tor acoplado, número 45217.

8. Una cabina de tintar semiautomá-

tica, marca «J. María Navarro», con motor acoplado, número 2116.
9. Una máquina de bruñir cantos sue-

las (ligar), marca «Ellegi», con motor aco-

plado, número 745116. 10. Una máquina de timbrar suelas neumática, marca «Rona», con motor acoplado, número 81509.

13. Un compresor, marca «Istobal», con

motor acoplado, número 364.670.

14. Un extractor de polvo, marca «Framar», con motor acoplado, número LS 80 L2.

15. Una máquina de moldear suelas (bombear), marca «J. Colomina Vera», con motor acoplado, número 07.983.

16. Una máquina de pulir suelas (dos

rodillos), marca «Ramsa», con motor aco-plado, número 925.305. 17. Una máquina de pulir suelas (dos

rodillos), marca «Celme», con motor acoplado, número 086.

Una máquina de afilar fresas widia (manual), marca «Antonio Jover», númeго 8.042.838.

20. Una máquina de hacer ranura con fresa, marca J. Colomina, con motor aplicado, número 054.379.

Dado en Elda a 26 de noviembre de 1984 -- El Juez -- El Secretario -- 18 922-C.

# GIRONA

# Edictos

Don Esteban Ferrer Reig, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Gerona, contra Cándida García Llamas y Rafael Vidal Forcada, número 0735/83, y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera y pública subasta, término de veinte dias, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora. Servirá de tino para la subasta el pac-

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a trescientas cincuenta y ocho mil seiscientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (358.687.50 pesetas). Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores el importe que sirve de tipo para esta subasta. Segundo.—Los posibles postores debe-

consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indi-cado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2, 3.º, día 31 de enero próximo, a las doce

noras.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manificato en la Secre-

taria del Juzgado; que se entenderá que licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Bienes objeto de esta subasta

«Urbana.—Apartamento número 6. Vi-«Urbana.—Apartamento número 6. Vivienda puerta 4.ª, de la plenta entresuelo del edificio sito en esta ciudad, calle Carmen, númerso 34 y 36, que tienen una superficie aproximada de 67 metros cuadrados y se compone de recibidor, cocina, aseo, lavadero, comedor-estar y tres dormitorios, y linda: al Oeste, con patio de luces y vivienda puerta 1.ª y caja escalera; al Este, con vuelo de la calle del Carmen; al Norte, con caja escalera y vivienda puerta 3.ª; al Sur, con patio de luces y Montserrat Pagés; debajo, tiene los bajos, y encima, igual vivienda ne los bajos, y encima, igual vivienda del piso 1.º Tiene la utilización en forma única y exclusiva de la mitad, ya deli-mitada, de la base del patio de luces con que limita. Su cuota de participación

es de 4 por 100.»
Inscrita en el tomo 1.679, libro 152 del Ayuntamiento de Gerona, sección 1.ª capital, folio 79, finca número 7.878.

Dado en Girona a 24 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Esteban Fe-rrer Reig.—El Secretario.—10.229-A.

Don Esteban Ferrer Reig, Magistrado-Juez accidentalmente del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Girona.

Hago saber. Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Gerona, contra «Muebles Julia, S. A.» y «Fábrica de Muebles Julia, S. L.», número 0029/83, y por medio del presente edicto se saca a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de

Servira de tipo para esta segunda su-basta el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera o sea la cantidad de treinta y tres millones ochocientas diez mil (33.810.000) pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.-No se admitirán posturas que sean inferiores al importe que sirve de para esta subasta.

Segundo —Los posible postores deberán consignar previamente en la Mesa del Jugado si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admi-

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2, 3.º, el dia 11 de abril próximo, a las doce horas.

Cuarto Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la re-gla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Se-cretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación

Quinto.—Que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepa y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Bienes objeto de esta subasta

Pieza de tierra, cultivo secano, 1 hectarea 70 áreas y 65 centiáreas, sita en la Cellera de Ter, en los parajes del Manso Balaguer y que está formada por

agrupación de las parcelas 109, 110 y 116, del plano de la finca, levantado por el Ingeniero señor Giménez. Dentro de esta finca, en su parte Sur, existe un edificio, nave industrial, de planta baja, destinada a fábrica de muebles, de forma en parte rectangular, y en parte en el linde Surceste de forma irregular, con un patio rectangular, y en parte en el linde Surceste de forma irregular, con un patio central; que tiene una superficie t o ta l construida de 3.864 metros 27 decimetros cuadrados, con una puerta principal en su fachada Este. Linda, en junto: Norte, camino que las separa de las parcelas 11 y 113, del plano de la finca de donde se segregó, propiedad de los hermanos don José y don Joaquín Padrosa Bosch, y parte con el camino que la separa de la parcela 107 de la misma finca, cultivada en arrendamiento a Ramón Pujolrás; Sur, con parcela 120, arrendada a Marcelino Prat, con finca de Can Nan, y con resto de la finca matriz en parcela número 122 que cultiva don José Bosch Vila, propiedad de «Industries Burés»; Este, con acequia grande que la separa de las parcelas números 114, 115, 117 y 119 de la misma finca matriz, y Oeste, con camino que la separa de otras fincas, Manso Balaguer y Cant Just, y de la parcela 108 de la finca matriz, de «Industrias Burés, S. A.».

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnérs, al tomo 1.668 libro 46 de La Cellera, folio 146, finca número 1.178 cuadruplicado, inscripción novena.

do, inscripción novena.

Dado en Girona a 3 de octubre de 1984. I Magistrado-Juez, Esteban Ferrer Reig. El Secretario.-10.228-A.

En los autos de procedimiento del articulo 131 de la Ley Hipotecaria número 246/83, instado ante este Juzgado de Pri-246/83, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girena, por Caja de Ahorros Provincial de Gerona, contra don Salvador Quer Collell, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se transcribirán, y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el dia 6 de febrero de 1985, a las doce ho-ras, en la Sala Audiencia de este Juz-gado, sito en la plaza Catedral, núme-

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.901.250 pesetas, para la entidad número uno, y de 1.901.250 pesetas para la entidad registral número dos, por rebaja del 25 por 100 del valor pactado en la escritura de hipoteca. Tercera.—No se admitirán posturas in-

feriores a dicha cantidad.

Cuarta.—Los licitadores deberán consig-nar previamente en la Mesa del Juzgado por 100 del referido tipo.

Quinta Las cargas y gravamenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose el rematante los acepta y queda subro-gado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Sexta.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propie-dad estarán de manifiesto en Secretaria y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Para la misma fecha sin sujeción a tipo, y condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria, se señala la tercera subasta de las entidades, tres, cuatro, cinco, seis y siete.

# Bienes objeto de subasta

Entidad número uno —Local situado en la planta baja de la casa ubicada en la parcela número 40, de la Urbanización "Mas Xiribit", calle Guadalajara, sin número, de Sant Felíu de Guixols; mide 87 metros cuadrados, más 23 metros de patio en su parte posterior, existiendo en

un acceso de 2 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando o Este, con enti-dad número 2, portal de la casa y hueco de escalera; izquierda u Oeste, con finca ajena; fondo o Norte, con parcelas números 42 y 43 de la indicada urbanización, y frente o Sur, con calle Guadalajara. Cuota de participación en relación con el valor total del inmueble, 14 enteros

Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.322, libro 253 de Sant Felíu de Guixols, folio 105, finca número 12.192.

Servirá de tipo para esta finca el de 1.901.250 pesetas por rebaja del 25 por 100\_por ser segunda subasta.

«Entidad número dos.—Local situado en la planta baja de la misma casa; mide 90 metros cuadrados, más 4 metros cuadrados en su parte posterior, de patio, dentro de los cuales existe un aseo de 2 metros cuedrados. Linda: derecha, éntrando o Este, con parcela número 44; izquierda u Oeste, con entidad número 1, portal de la escalera; fondo o Norte, paracela número la victoria de Ser. cn parcela número 42, y frente o Sur, con calle Guadalajara.

con calle Guadalajara.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.322, libro 253 de Sant Felíu de Guixols, folio 108, finca 12.193. Cuota 12,69 por 100.

Servirá de tipo para esta finca el de 1.901.250 pesetas, por rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

«Entidad número tres.—Vivienda identificada como 1.º-1.ª, situada a la izquierda, subiendo por la escalera de la misma casa; mide 70 metros cuadrados útiles, de, subiendo por la escalera de la misma casa; mide 70 metros cuadrados útiles, 8 metros cuadrados de balcón a la calle Guadalajara y 35 metros cuadrados de terraza a la parte posterior. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, balcón y terraza. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: derecha, entrando o Norte, en su proyección vertical, con patio de la entidad número uno; izquierda o Sur, con calle Guadalajara; fondo u Oeste, con finca ajena; frente o Este, rellano, hueco de escalera y entidad número 4. Cuota de participación 15,25 por 100.

Inscrita en el tomo 2,322, libro 253 de Sant Felíu de Guixols, folio 111, finca número 12,194.

mero 12.194.

Servirá de tipo para esta finca el de sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera subasta.

Entided número cuatro.-«En tida d número cuatro.—Vivienda identificada como 1.ª.2.ª, situada en frente, subiendo por la parte de la escalera, de la misma casa; mide 63 metros cuadrados útiles, 7 metros cuadrados de balcón de la calle Guadalajara, y 25 metros cuadrados de terraza a la parte posterios Cuatrola de la calle cuadalajara, y 25 metros cuadrados de terraza a la parte posterios. rior. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios, balcón y terraza. Linda, entrando como frente, su puerta de acceso; derecha, entran-do o Este, con parcela número 44, de la Urbanización "Mas Xiribit"; izquier-da u Oeste, con entidad número tres, rellano y hueco de escalera; fondo o Norte, con patio de la entidad número 2, en eu proyección vertical, y frente o Sur, con rellano, hueco de escalera y calle Guadalajara. Cuota de participación 12,82

Inscrita en el Registro al tomo 2.322, libro 253 de Sant Felíu de Guixols, folio 114, finca 12.195.
Sin sujeción a tipo, por tratarse de ter-

cera subasta.

Entidad número cinco.—Vivienda identificada como 2.º-1.º, situada a la izquierda; mide 70 metros cuadrados útiles, 8 da; mide 70 metros cuadrados útiles, 8 metros cuadrados de balcón a la calle Guadalajara y 17 metros cuadrados de terraza en la parte posterior. Consta de recibidor, cocina, baño, comedor - estar, tres dormitorios, balcón y terraza. Linda tomando como frente su puerta de acceso; derecha entrando o Norte, en su proyección vertical, con patio de la entidad número uno; izquierda o Sur, con calle Guadalajara; fondo u Oeste, con finca ajena, y frente o Este, con rellano, hueco

de escalera y entidad número 6. Cuota de participación 12,69 por 100. Inscrita en el tomo 2.322, libro 253 de Sant Feliu de Guixols, folio 117, finca número 12,195.

Sin sujeción a tipo por sacarse en ter-

cera subasta.

erra subasta.

\*Entidad número seis.—Vivienda identificada como 2.º-2.ª, situada enfrente, subiendo por la escalera de la misma casa; mide 73 metros cuadrados útiles, 7 metros cuadrados de balcón a la calle Guadalajara y 8 metros cuadrados de terraza en su parte posterior. Consta de caribidas basa comedor estar tras der rraza en su parte posterior. Consta de recibidor, baño, comedor-estar, tres dormitorios, balcón y terraza. Linda tomando como frente su puerta de acceso: derecha entrando o Este, con parcela número 44 de la Urbanización "Mas Xiribit"; igquierda u Oeste, con entidad número de considera en parcela para puero de considera mero cinco, rel!ano y hueco de escalera, v fondo o Norte, en su proyección verticon patio de la entidad número

y frente o Sur, con rellano, hueco de scalera y calle Guadalajara.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.322, libro 253 de Sant Feliu de Guivols, folio 120, finca 12.197. Cuota de participación 10,53 por

Sin sujeción a tipo por ser tercera su-

basta

«Entidad número siete.—Vivienda idenentidad numero siete.—vivienda luentificada como 6.º ático, situada en la 3.ª planta alta, de la misma casa, mide 82 metros cuadrados, 52 metros cuadrados de terraza, a la calle Guadelajara y 24 metros cuadrados de otra terraza posterior. Consta de recibidor, baño, aseo, comedos estas tras demistratios y des tarses medor-estar tres dormitorios v dos terramedor-estar tres dormitorios v dos terrazas. Linda, tomando como frente su puerta de acceso; derecha entrando o Este, con percela número 44 de la Urbanización "Mas Xiribit", en su proyección vertical, con patios de las entidades números uno y dos, y frente o Sur, con rellano hueco de escalera y calle Guadalajara. Cuota de participación 21,17 por 100. Inscrita en el tomo 2.322, libro 253 de Sant Felíu de Guixols, folio 123, finca número 12 198.

mero 12.198.

Sin sujeción a tipo por ser tercera su-

Girona, 23 de octubre de 1984.—El Megistrado-Juez.—La Secretaria.—10.227-A.

# GRANADA

Cédula de requerimiento y citación de remate

En los autos de juicio ejecutivo número 384 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima, contra don Carlos llefer Pérez, mayor de edad, divorciado, vecino que fue de Granada y cuyo actual domicilio y residencia se ignora, se cita de remate a dicho demandado para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Juzgado, personándose en forma en el aludido procesamiento y se oponga a la ejecución si le conviene, previniéndole que las copias de la demanda y documentos las tiene a su disposición en este Juzgado de Primera Instancia, y que se ha practicado embargo sobre sus bienes sin el previo requerimiento por ignorarse su paradero, a cuyo pago de la cantidad de 5.567.061 pesetas de principal y 2.000 000 de pesetas más presupuestadas para intereses v costas, se le re-quere por medio de la presente. Y para que sirva de cédula de requeri-

miento y citación de remate por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, extiendo la presente que firmo en Granada a 15 de noviembre de 1984.—El Secretario.—18.405-C.

# **HUELVA**

# Edicto de subasta

En procedimiento judicial sumario del ertículo 131 de la Ley Hipotecaria número 27/1984, a instancias de la Caja Rural

Provincial de Huelva, representada por el Procurador señor Caballero Díaz, contra don José Gómez Sánchez y doña Amparo García Castaño, cónyuges, vecinos de Paterna del Campo, calle San Bartolomé, número 6, sobre reclamación de un crédito hipotecario por importe de 887.500
pesetas, se ha acordado por providencia
de esta fecha sacar a pública subasta
por primera vez y término de veinte días
el bien immueble hipotecado, habiendose señalado para el acto el próximo día 22 de enero de 1985, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con les prevenciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la su-basta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán

posturas que sean inferiores a dicho tipo.
Tercera.—Que pueden participar en la

subasta a calidad de ceder el remate a

un tercero.
Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secre-taría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que les cargas o gravámenes anterio-res y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos. destinarse a su extinción el precio del remate.

# Bien que se saca a subasta

Rústica. En término de Paterna del Campo, al sitio «La Puente», suerte de tierra de secano, de 2 hectáreas 43 áreas y 42 centiáreas. Linda: Norte y Este, la de don José Martínez Vázquez; Sur, el camino de La Fontanilla, y Oeste, arro-

yo Bermejo.
Inscrita al tomo 140, libro 15, folio 78. finca número 24.

Tasada en 950.000 pesetas.

Dado en Huelva a 5 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario 6.382-3.

# INCA

El señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 345/83, a instancia de don Antonio Morey Pons, vecino de Binisalem (Ma-llorca), con domicilio en avenida Antonio Morey, sin número, y de la Entidad Destilerías Morey, S. A., con domicilio en Binisalem, carretera Palma-Alcudia, representados por la Procuradora doña Juana María Serra Llull; en cuyos autos se ha dictado providencia convocando nuevamente a los acreedores a Junta ge-neral, señalándose para dicho acto el próximo día 10 de enero de 1985, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el fin de someter a votación el convenio propuesto por los suspensos; se previene a los acreedores que podrán concurrir a la Junta personalmente o por medio de representante con poder suficiente notarial, para ello.

Dado en Inca a 13 de noviembre de 1984.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—18.700-C.

# LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

# Edicto.

En el Juzgado de Familia número 3-de Las Palmas de Gran Canaria se tramita expediente de jurisdicción voluntaria so-

bre declaración legal de fallecimiento de don Juan Lowinguez Sanz, bajo el número 289/83, instado por el Procurador don Esteban Pérez Alemán, en nombre y representación de doña María Isabel Bautista Suarez, domiciliada en la calle Doctor Grau Bassas, 44, de esta ciudad, siendo declarada la ausencia legal de don Juan Domínguez Sanz por auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia nú-mero 3 de Las Palmas en 7 de diciembre de 1974, y sin que haya noticias del mismo ni se sepa su paradero.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Puya Jiménez.—El Secretario, Ro-driguez Martin 17 200 driguez Martin.-17.892-C.

1.a 5-12-1984

# LOGROÑO

# Edicto

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número 2 de Logroño y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 252 de 1983, instados por Banco Hispano Americano, contra don Alejandro Martínez Corbalán sáenz de Tejada, mayor de edad. solte-ro, licenciado en Derecho y vecino de Logroño, con domicilio en avenida de Gran Vía del Rey D. Juan Carlos I, número 8, 8.º derecha e izquierda, sobre acción real hipotecaria en cuantía de 16.720.000 pesetas, de las siguientes fin-

Número 19. La vivienda o piso 8.º de-recha. que consta de vestibulo. pasillo, cocina con despensa, salón-comedor y seis dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 147.69 metros cuadrados y la útil es de 117,56 metros cuadrados, y linda: Norte, plaza en prolongación de la calle Doctores Castroviejo, a la que tiene una terraza, a la cual dan dos habitaciones, una de ellas con ventana y la otra con puerta de salida a la terraza; Sur, con la ave-nida de la Gran Vía a la que tiene una terraza, a la cual dan tres habitaciones, dos de ellas con salida a la terraza men-cionada; Este, con piso 8º izquierda, hue-co de escalera y patio central de la casa, tiene cuatro huecos, uno de ellos con salida a una pequeña terraza; Ceste, casa número 10 de la Gran Via y patio lateral izquierdo de la casa al que tiene cuatro huecos, dos de ellos para ventilación del patio.

Número 20.-La vivienda o piso 8º Número 20.—La vivienda o piso o parquierda, que consta de vestíbulo, pasillo, financia despensa comedor y cinco cocina con despensa, comedor cocha con despense, comedor y cinco dormitorios y dos cuartos de baño y aseo de servicio. Ocupa una superficie construida de 160 74 metros cuadrados y la útil es de 124,20 metros cuadrados; y linda: Al Norte, con plaza en prolongación de la calle Doctores Castroviejo, a la que tiene una terraza, a la cual dan dos habitaciones ambas con l'extense. tacionos, ambas con ventanas v un pequeño vestíbulo con puerta de salida a la terraza; Sur. con la avenida de Gran Via a la que tiene una terraza a la cual dan dos habitaciones con salida a la terraza mencionada; Este. con casa número 6 de la avenida de la Gran Vía y con patio lateral derecho de la casa al que tiene cuatro huecos, dos de ellos para ventileción del comedor y un dormitorio ventración del contedor y un dormitorio y otros dos para la ventilación del pasillo; Oeste, con el piso 8.º derecha, hueco de la escalera y patlo central de la casa el que tiene cuatro huecos, uno de ellos con salida a una pequeña terraza.

Las expresadas fincas forman parte de Las expresadas fincas forman parte de la casa sita en esta ciudad, en la calle Gran Vía, número 8, siendo valoradas las fincas anteriormente descritas, la número 19, en 9.000.000 de pesetas y la número 20, en 9.500.000 pesetas.

Para el acto de la subasta de las fincas hipotecadas se ha ceñalado el próxi-

mo día 1 de marzo de 1985, a las once horas de su mañana, ante la Sala Audien-cia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta e el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, con la rebaja del 25 por 100, no admitiendose posturas que no cubran diche cantided

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, con la rebaja del

25 por 100. Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria están de manificsto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiendose que el rema-tante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Logroño a 12 de noviembre de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Valentín de la Iglesia Duarte.—El Secre tario.—18.516-C.

### MADRID

### Edictos

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid,

Hoe saber: Que en autos número 295 de 1983-L que en autos numero 296 de 1983-L que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra Jesús Sánchez Morán y Juana Pérez Rodrigo, se ha acordado la venta en pública y segunda subesta de la fina hipotecada segunda subesta de la fina de la fin gunda subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 8 de ene-ro de 1985, a las diez horas, en la Sala

ro de 1985, a las ulez horas, en la 30-la Audiencia de este Juzgado.
Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.250.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manificato en la Secretaría de este Juzgado. gado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los pre-ferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuerán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para tomar parte en la subesta los li-

citadores deberán consignar previamente en este Juzzado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en me-tálico, del tipo de subasta, sin cuyo re-quisito no serán admitidos a licitación.

# Finces que se subastan

Número 75.—Piso octavo, letra D. escalera izquierda de la casa A-4/e-3, sito en el paseo del Val, sin número de gobierno, de Alcalá de Henares (Madrid). Linda: Frențe, Oeste, con reliano y ac-Linua: Frente, Ceste, con reliano y ac-ceso de escalera y vuelo de patio interior; derecha entrando, Sur, con vuelo de patio interior y piso letra A; izquierda, Norte, con piso letra C, y fondo, Este, con vuelo de resto de finca matriz (calle en pro-yecto), consta de vestíbulo, comedor-estar, tres domitorios parillo prograda hará tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, aseo, cocina y dos terrazas. Ocupa una superficie aproximada de 88 metros 93

decimetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Pro-

piedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 2.938, libro 4, folio 55, finca nú-mero 408, inscripción primera.

para su inserción donde está acordado, se libra el presente edicto en Madrid a 27 de junio de 1984.—El Magistra-do-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—18.532-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera-instancia numero 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 95/84, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Flo-rentino Giménez Pérez y doña Maria Carmen Muñoz Ramórez, se ha acordado secar a la venta la finca hipotecada que después se describe, en primera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 18 de enero de 1985, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 3,000,000 de pesetas.

Segundo — Habrán de consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado el 10 por

de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria,

y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto El remate podrá hacerse a ca-lidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca hipotecada

Piso 3.º, letra A, del edificio número 49 de la Urbanización Copasa, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), calle Las Huertas, 49. carretera de Mejorada, perteneciente a la manzana D. Está situado en la tercera planta sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 101 metros cuaconstruida aproximada de 101 metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, meseta de planta, escalera y vivienda letra B de su misma planta; derecha, entrando, calle de nuevo trazado; izquierda, zona ajardinada interior del bloque, y fondo, casa número 48. Se le asigna una participación de 0,71 por 100 en los elementos comunes generalas y en en los elementos comunes generales y en el valor de todo el bloque y otra de 12,15 por 100 en los elementos comunes relati-

vos de la casa 49, a que pertenece.

Inscrita en el Registro de la Propiedad
de Alcalá de Heneres, al tomo 2.832, libro 93, folio 49, finca número 6.503, inscripción primera.

Y para general conocimiento y publica-ción en el «Boletín Official del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 20 de julio de 1934.—El Magistrado-Juez.—El Secretario —18.668-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Ma-gistrado-Juez de Primera Instancia nú-mero 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.721 de 1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Pieded de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Venecia, S. A.», y otros, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado secar cario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por pri-

mera vez, término de veinte días v tipo pactado en la escritura de constitución pactado en la escritura de constitucion de hipoteca, las fincas que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en este Juzgado, el día 11 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su oelebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», y en un periódico de gran circulación en esta capital, fijándose además en los tablones de anuncios dose además en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisi-to no serán admitidos. Segundo.—Que no se admitirán posturas

que no cubran el referido tipo de subasta, que se dirá para cada una de las finoss que se subastan, pudiéndose hacer el re-mate a calidad de cederlo a un tercero. Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendién-dose que el remetante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir

Cuerto.—Que las cargas, censos y gravamenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor. continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Fincas objeto de subasta

 En Alcalá de Henares, calle Murano 2, con vuelta a Gran Canal, bloque ii.
 Local comercial número uno, situado en la planta baja de la casa número dos de la calle Murano, 2. Tiene su entrada por el porche de la calle del Gran Canal. Ocupa una superficie construida aproximadamente de 107 metros 89 decimetros cuadrados. Cuota: Tres enteros noventa y una cen-

ciona: Ites enteros noventa y una cen-tésima por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 329, folio 227, finca número 21.085, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 300.000 pesetas.

2. En Alcalá de Henares, calle de Murano, 2, con vuelta al Gran Canal, bloque. Está situado en la sexta, sin contar la baja. Consta de vestibulo, estar-comedor con terraza, cocina con galería-tendodos. Laño untre dormitorios. Tiene un deles a laño esta de contrata de con dedero, baño y tres dormitorios. Tiene una superficie construida aproximada de 80 metros 29 decimetros cuadrados.

Cuota: Tres enteros quince centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Heneres, al tomo 334, fo-lio 52, finca número 21.135, inscripción

segunda.
Tipo de subasta, 270.000 pesetas.

Dado en Madrid e 24 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez Luis Fer-nando Martínez Ruiz.—El Secretario.— 18.390-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de juiclo ejecutivo su pital, en los autos de juicto ejecutivo su-mario que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 1.033/1983, promovidos por el Procurador señor Anaya, en nom-b e del «Banco Exterior de España, So-ciedad Anónima», contra «Echevarría Hermanos Internacional, S. A.», sobre pa-go de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada siguiente:

Edificio destinado inicialmente a oficinas sito en el paraje llamado El Coto, lindando con el arroyo de los Chopos, hoy calle de Ramírez Arellano, sin número, en el antiguo término municipal de Canillas, hoy Madrid. El solar tiene la forma de un polígono irregular, con una superficie de 2.001 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 25.779 pies 32 décimos de otro, todos cuadrados, que linda: Al Norte, con terrenos de la «Compañía Urbanizadora del Coto, S. A.», destinados a la prolongación de la calle Ramírez Arellano; al Este, con terrenos de «Laboratorios Landerlan, S. A.»; al Sur, con terrenos de «Laboratorios Bioter», que fueron anteriormente propiedad de la «Compañía Udbanizadora del Coto, Sociedad Anónima», y al Oeste, con terrenos de Piganza, que fueron anteriormente propiedad de «Laboratorios Indiana», quien los había adquirido a la «Compañía Urbanizadora del Coto, S. A.». El edificio consta de semsiótano y otras once plantas, más un cuerpo adosado en planta baja, en el que se ha situado el portal de accesó al edificio. La superficie construida en las plantas generales es de 265 metros 53 decímetros cuadrados, destinándose al resto de terreno a zona ajardinada, en su parte ielantera (lindero Sur), y aparcamiento de vehículos en su zona posterior (lindero Norte). Dispone de dos fachadas abiertas, ampliamente diáfanas (orientaciones Norte y Sur), siendo las otras dos prácticamente cerradas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid al folio 54 del tomo 976 del archivo, libro primera.

Inscrita la escritura de compraventa a favor de «Echevarría Hermanos Internacional, S. A.», en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, por traslado a este Registro del de Canillas, al folio 183, tomo 1.191, libro 770 de Canillas, finca número 12.931, inscripción quinta.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 17 de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subesta en la suma de pesetas 117.619.332, correspondiente al 75 por 100 del precio de la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del reférido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria se encentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, v que la hipoteca constituida se extiende a los elementos a que se refieren los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid, para nublicar con veinte días por lo menos de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» d esta capital y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 29 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 6.345-3.

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría a mi cargo, y en el exante la Secretaria a mi cargo, y en el expediente de suspensión de pagos número 1.592 de 1963 H, a instancia por la Entidad mercantil «Gráficas Jec, S. A., domiciliada en Madrid, en calle de Rufino González, número 34 bis, en los cuales por auto de 3 de julio último se acordó la por auto de 3 de julio ultimo se acordo la declaración de estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional de in-dicada Sociedad, y se acordaba que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se dispusiera continuara ajustando sus operaciones a las reglas que establece el ar-tículo 6.º de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y se convocó a Junta general de acreedores de la susodicha Entidad suspensa, señalándose el día 10 de octubre actual y horas de las cinco de su tarde, y por resolución de esta fecha se ha acordado la suspensión de tal Junta, trasladándose su señalamiento a los fines expresados para el día 19 de diciembre próximo y hora de las cinco de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, lo que se hace público por medio del presente edicto, previniéndose a los acreedores de tal Entidad que podrán concurrir personalmente o por medio de re-presentantes, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando en Secretaría a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Lev

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas que pueda interesar, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de octubre de 1984.—El Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—15.689-C.

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.656/80, promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Salco, S. A.» y doña Matilde Gutiérrez Rizo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por segunda vez en pública subesta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 23 de enero de 1985, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para la suba ta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca es decir 4.207.233 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferences, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

E) Piso o local de negocio número 2, de la casa sita en esta capital, calle Juan Bravo, número 21, con vuelta a la de Castelló. Dicho piso está situado a la derecha, entrando, del portal de la casa y en el chaflán o confluencia de las referidas calles; se destina a tienda o local comercial, con entreplanta; ocupa una extensión superficial de 78 metros 55 decímetros cuadrados, teniendo un hueco a la calle de Juan Bravo, otro al chaflán; otro a la calle de Castelló y entreda también por el portal de la finca, y linda; por su frenje, con la calle de Castelló, unidas ambas por el chaflán de la finca; por la izquierda con el portal de la casa, y por el fondo, con la tienda número 3.

Le corresonde el sótano 2.º que ocupa una extensión de 49 metros 5 decímetros cuadrados y una cuota de 4 por 100 en el valor del edificio elementos comunes y gastos.

Inscrito en el Registro de la Própiedad número 1 de los de Madrid al folio 82, del libro 466 del archivo, finca número 10.244, inscripción primera.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 11 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Gabriel Gonzálvez Aguado.—El Secretario. Guillermo Pérez-Herrero —6 392-3.

Dor José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y por providencia de esta misma fecha, se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía mercantil anónima denomineda «Técnicas de Documentación 7, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Vía de los Poblados, número 7, habiendo sido designados en el expediente, inceado bajo el número 1.539 del año 1984, de orden de este Juzgado, como Interventores los Profesores mercantiles don Miguel González Prado y don Joaquín Carrasco Carrizo, y la acreedora «J San José S A.».

Dado en Madrid a 26 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—18.679-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria autos número 954/81, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbós, en nombre del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Martínez Sempere y otros, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días hábiles de antelación y precio de su tasación la finca siguiente para cuyo remate se señala el dia 14 de enero próximo, y hora de las once de su mañana.

Y se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles de antelación con la rebaja del 25 por 100 de valoración, también para el mismo día y hora la siguiente finca.

Finca.—Vivienda sita en la planta alta tercera, puerta número 9, de la escalera del zaguán número 67 de la calle Mariano de Cavia de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 1.641, libro 225, de la Sección Cuarta de Afuera, folio 19, finca número 23.548, inscripciones segunda y tercera. División 10. Para esta primera suata servira da tino la cantidad de 464 360 asta servirá de tipo la cantidad de 464.360 pesetas.

Finca división 52.-Vivienda sita en la planta sexta, puerta número 23 en la escalera del zaguán número 39. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 1.641, libro 225, de la Sección Cuerta, de Afuera, folio 103, finca número 23.590, inscripción tercera. Para esta segunda subasta servirá de tipo la cantidad de 339.613 pesetas.

## Condiciones

Primera .- Para la primera y segunda subasta servira de tipo la cantidad expresada anteriormente sin que se admitan posturas que no cubran los referidos tipos de tasación.

pos de tasación.

Segunda — Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo que cada finca expresa, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera — La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho dies de arrobado áste.

el total precis del remate se consignara a los ocho días de aprobado éste. Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regia 4.ª del citado artículo están de mánificisto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuerán subsis-tentes, entiéndase que el rematante los sacepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a ter-

Dado en Madrid **a 29 de o**ctubre de 1984.—El Secret**ario.—18.404-C** 

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 1.228/
1982, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de
la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja
de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Amador Camara y doña Josefa Pérez Fernández, se ha acordado la venta en pública y tercera subasta, de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 2 de abril de 1985, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes — si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto la cantidad de 142.500 pesetas, como 10 por 100 del

tipo que sirvió de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de la finca:

En Alcalá de Henares (Madrid), calle Francisco Toledo, sin número, grupo Reves. casa, 101.

«Piso 3.º, letra B, de la casa número 101, del grupo Reyes, sita en la calle Franciso de Toledo, sin número. Se encuentra situado en la tercera planta del edificio, sin contar la baja, y ocupa una superficie construida aproximada de 85 metros 59 decimetros cuadrados. La cuota de construitore de la récimen de construir de la récimen de construitore de la récimen de construir de la réciment de la reciment de la de su propietario en el régimen de co-propiedad de la casa es de 6,47 centésimas por 100.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 30 de octu-bre de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—18.392-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Ma-

Hago saber: Que en este Juzgado y con Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.875-82, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano, contra don Clemento Compena Taisco a relação Losefa Blanca mente Carnero Tejada y doña Josefa Blan-co, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacer a la venta en pública subasta por primera vez y tér-mino de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera -- Para la celebración de la subasta, se ha señalaco el día 16 de enero próximo, y hora de las once de su manana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, nú-

Segunda. — El tivo de subasta es de 1.418.500 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la

subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certifica-ciones a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que podrá hacerse a calidad

ceder el remate a tercero.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la si-

En Humanes (Madrid)

Finca número 19, piso quinto, número 3, portal 3, fase primera, de la urbanización Pryconsa, al sito de San Pedero, en Humanes, Está situado en la planta quinta del edificio, hoy calle Jacinto Benavente, 6, superficie 82 metros cuadra-

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 4.424, libro 55 de Humanes, folio 73, finca registral número 5.081, inscripción primera.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1984. Doy fe.-El Secretario.-18.399-C.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia númerc 2 de Madrid,

Hago seber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 224 de 1984, a instancia del Procurador don Enrique Brualla de Pinies, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A., contra los actuales titulares de la siguiente finca, llamados don Feliciano García García y doña Ana Lucía Vega Dangines.

Piso 3.º derecha, situado en la planta tercera, sin contar la baja. Ocupa una tercera, sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximada, incluida la parte proporcional. La hipoteca se halla inscrita a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, hoy Registro de la Propiedad de Majadahonda, folios 146, 146 vuelto, 147, 147 vuelto y 148 del tomo 1.649, libro 194 de Majadahonda, inscripciones 1.ª 2ª 3.ª v 4.ª. dahonda, inscripciones 1.a. 2.a, 3.4 y 4.a. de la finca número 11.017.

Habiéndose acordado sacar a la venta Habiendose acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días hábiles, doble y simultáneamente, en este Juzgado de Primera Instancia número 2 y en el de San Lorenzo de El Escorial, el día 3 de enero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 2.340.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que ne cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Pera tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo. Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta admiten que a la can-tidad consignada para tomar parte en ella se le dé el destino previsto en el parra-fo 3.º del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Si como consecuencia de la simultaneidad de la subasta se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licita-ción entre los dos postores.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta—Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.-Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

ta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su
extinción el precio del remate.

Octava.—Para el caso de que no hubiese postura en la primera subasta, se
acuerda señalar para la segunda, con
iguales condiciones, y sirviendo de tipo
el 75 por 100 de la primera, el día 4
de marzo próximo y hora de las once
de su mañana. de su mañana.

Y asimismo y conforme se interesa, en su caso, se señala par la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo y con iguales condiciones, para el día 3 de mayo próximo y hora de las once de su mañana. Pudiéndose hacer el remete a tercero

mate a tercero.
Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—6.284-3.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace seber: Que en este Juzgado y con el número 380/83, se tramitan autos de

procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hipo-tecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Martínez Diez contra don Francisco Prado García y don Antonio Tirado González sobre ejecución Antonio lirado Gonzalez sobre ejecutioni de hipoteca, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días v precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas hipotecadas, que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 22 de dose para el acto del remace el día 22 de enero próximo, y horas de las once de su meñana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera, de Madrid, advirtiendo a los lici-

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destina-do al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas inferio-res al tipo de subasta, que es el pactado en la escritura de hipoteca.

El remete podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que puedan ser examinados por que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformerse con ellos y no ten-drán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los a su extinción el precio del remate.

# Bienes objeto de subasta

1. 103. Piso número 3. de la planta baja, bloque número 7, edificio cuatro, de la urbanización sita en calle José Antonio Primo de Rivera, ein número, de la villa de Brenes, denominado hoy barriada Núestra Señora del Rosario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 6, folio 1 del tomo 1.241, libro 71 de Brenes, finca número 3 508

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por la cantidad de 473 564 pe-setas, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

2. Piso número 9, de la planta segunda, del bloque diez, edificio cinco, de la urbanización sita en la calle José An-tonio Primo de Rivera, sin número, de la villa de Brenes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, número 3, folio 166 del tomo 1.241, libro 71 de Brenes, finca número

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por la cantidad de 455.270 pese-tas, precio fijado en la escritura de cons-titución de hipoteca.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—18.402-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos hipotecario número 1.028/84-B.1, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Luz Gutiérrez Fernández, vecina de Majadahonda, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por pri-

mera vez los bienes inmuebles embargados que luego se describirán al final.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado Primera Instancia número 4 de drid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 16 de abril de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta surimera. Servira de tipo para esta subasta el de tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas, pactadas en la escritura de préstamo, no admitténdose posturas que no cubran el expresado tipo. Segunda.—Para tomar parte en la mis-

ma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaria del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de ma-nifiesto en la Secretaría, de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quiepara que puedan examinarios los que quie-ran tomar parte en la subasta, previnién-dose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán dere-cho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-ferentes —si los hubiere— al crédito que actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los ecepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

# Bienes objeto de subasta

«Urbana en Majadahonda, calle San Roque, 33, 2.º, número 3. Mide 87,55 metros cuadrados. Linda: frente, escalera; derecha, vivienda 4 y patio; fondo, nueva calle; Sur, nueva calle; izquierda, vivienda 2. Consta de tres dormitorios, cocina, etcétera. Cuota, 3,955 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, tomo 1.722, libro 205, folio 71, finca 11.563, inscripción primera.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 18.393-C.

Por el présente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 683-G de 1983, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Canto y Cal, Sociedad Anónima», se anuncia la venta Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte dies y por el tipo de tasación, lo siguiente:

En Alcalá de Henares.-Travesía Lope de Figueroa, sin número, portal 3, hoy número 3 de orden de la calle.

Piso 9.º, letra B, del mismo portal 3 del edificio situado en la travesía de Lope de Figueroa, números 1 y 3, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 90 metros 35 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con terraza, tendedero, cuarto de baño y terraza. Linda: al frente, piso letra A de la misma planta y portal, rellano de escalera, hueco de los ascensores y piso letra C de su misma planta y portal; derecha, entrando, travesía de Lope de Figueroa, e izquierda y fondo, zonas verdes de la edificación.

Le corresponde uña cuota en el solar. Piso 9.º, letra B, del mismo portal 3

Le corresponde una cuota en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble de un entero 747 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad e Alcalá de Henares al tomo 2.236 li-

bro 462. folio 154, finca número 35.726, inscripción segunda,

Tasado en la escritura de préstamo en la suma de 900.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencía de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 13 de febrero de 1985, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado, se realizaria celebrarse el día indicado, se reauzauta el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, y bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o presidente destinado.

en el establecimiento público destinado el efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admiti-

dos en el remete.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiendose que el rematante las acepta y queda su-brogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el pre-cio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaria se hallarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo lictador, debiendo conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro título.

Que el remate podrá hacerse a calidad

de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 18.376-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid

Hago saber: Que el día 20 de febrero de 1985, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, 2.º planta, y por primera vez, la subasta acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 649/84, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Zucos S. A.», domiciliada a efectos de este procedimiento en Coslada, Urbanización «El Plantío», calle Virgen del Mar. portal 21, piso 7.º B, con las cendiciones simientos.

Primera—Servirá de tipo para la substata la cantidad de 3.750.000 pesetas fijadas por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; consignándose previamente el 10 por 100 por lo menos de dicho tipo.

Segunda—Se entenderá que el rematan.

por lo menos de dicho tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extunción el precio del remate. (Regla 8.ª)

Tercera—La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la re-gla 4.ª se halla unida a autos donde podrá examinarse.

# Bienes objeto de subasta

-50. Piso séptimo, letra B. del portal 21, en urbanización "El Plantio", de Cos-lada, calle Virgen del Mar, portal 21, de 121,55 metros cuadrados de superficie, distribuidos en cuatro dormitorios, vestíbulo, estar-comedor, baño, aseo, cocina, terraza y tendedero. Cuota 3,39 por 100. Cuyos demás datos registrales figuran en autos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, el tomo 81. libro 259, folio 127, finca 20.462.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.378-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario 230/84, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Sociedad Mercantil Herza, S. A.», se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe en primera subasta

Para celebrarla se ha señalado el día 31 de enero, a las doce horas, previnién-

dese a los licitadores:

Primero. — No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 1.460.000 pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca. Segundo.—Habrán de consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado el 10 por

100 de dicho tipo. Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-taría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Madrid, evenida de la Paz, bloque A 2, del poligono 57-1. Finca número 20, piso letra D., situado en la planta cuarta. Su superfície es de 74 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, aseo, cocina y terraza. Sus linderos son: Tomardo de referencia el portal de entrada al edificio, al frente, con pisos letra C y elementos comunes; al fondo e izquierda, con finca matriz, y derecha, elementos comunes y piso le-tra A. Le corresponde una cuota de parti-

cipación del 2,45 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al libro 849, de la sección 2.ª, folio 191, finca registral número 33.939, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.-18.366-C.

Don Xavier O'Callaghan Muñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 857/83, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don José Alfonso Cerezo Hernández y dona María del Carmen Peláez, sobre re-clamación de cantidad, se ha acordado secar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días hábiles y con la rebaja del 25 por 100, la siguiente finca.

Alcala de Henares, calle Camino del Jucal, número 58, número 14, piso tercero, letra B. de la casa número 58, del grupo Reyes II, sita en el Camino del Jucal, sin número. Se encuentra situeda en la planta 3.ª del edificio sin contar la baja y ocupa una superficie construida aproximeda de 94,49 metros cuadrados, y linda: frente, con meseta de la escalera y vivienda letra C. de la misma planta; derecha, entrando, con vivienda letra A. también de la misma planta; fondo con fachada posterior del planta; fondo, con fachada posterior del edificio; izquierda, con fachada lateral izquierda del mismo edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al to-mo 2.562, libro 600, folio 28, finca núme-ro 44.092; inscripción primera.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 5 de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta pri-mera, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 1.500.000 pesetas, descontando ya el 25 por 100 aludido

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que

sea inferior al mencionado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría dei Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador deberá conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el rematante podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Ca-

llaghan Muñoz.-El Secretario.-18.369-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instanseñor Magistrado-Juez de Primera Instan-cia número 14 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario nú-mero 1.236 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, con-tra «Cota Chico, S. L.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta. se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, ha señalado el día 30 de enero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles kinistatores. sibles licitadores:

-Que el tipo de subasta es el

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.332.615 pesetas, una vez efectueda la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado el 19 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están

de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuar-se en calidad de ceder a terceros.

# Descripción d la finca

En Galapagar (Madrid), San Gregorio, con vuelta a Melonares, portal G:

77. Finca número 77, piso 2.º, fetra C., situado en la cuarta planta en orden de construcción. Ocupa una superficie de 92,84 metros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencies costas construccións. 92,84 metros cuadrados, distribuidos en di-ferentes dependencies, cocina, servicio y terraza. Linda: frente, pasillo y acceso y piso letra D. de esta misma planta y portal; derecha, entrando, piso letra D. de esta misma planta y portal, patio de luces y piso letra B. de esta misma planta con acceso por el portal F.; izquierda, piso letra B. de esta misma planta y portal, y fondo, zona ajardinada.

### Aneios

Son anejos a este piso el cuarto trastero que ocupa 8 metros cuadrados, aproximadamente, y la plaza de garaje, situados en la plaza de semisótano y seña-

lados como segundo letra C. del portal G. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.787, libro 123, folio 1.º, finca número 7.292, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1984.—El Secretario.—18.365-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.075/1981, promovidos por el Procurador señor Llorens Valderrama, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Tramefeyse, Sociedad Limitada», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

Parcela de terreno en término de Llarer (Oviedo), parte del poligono denominado Silvota, señalada con el número 27 del plano parcelaria del plan parcial de ordenación de dicho poligono. Tiene una extensión superficial de 8.640 metros cueextension superficial de 8.040 metros cuadrados, según el título, si bien medida recientemente resulta tener 8.956 metros 98 decimetros cuadrados, y linda. Norte, parcela número 28; Sur. parcela número 26; Este, parcela número 41, y Oeste, calle del polígono. Dentro de dicha parcela existen. cela existen:

Dos neves industrieles y un edificio, así como las instalaciones auxiliares proasí como las instalaciones auxiliares propias de la industria que se instalarán como son: Transformador y lineas de fuerza y alumbrado, báscula y elementos de seguridad. La nave número 1, es de 23.05 metros de luz aproximadamente, por 90 metros de longitud total, por su perte la nave número 2, es de 16 metros de luz aproximadamente, por 90 metros de longitud total. En la parte frontal de la nave número 1, el edificio de 26 por ocho metros aproximadamente, con lo cuel se tiene una longitud total de 98 metros. Como en el caso de la nave número 2. mo en el caso de la nave número 2. En la neve número 1, se disponen dos puertas grúa, con una capacidad de elevación de 20 y 10 TN, respectivamente. Por su parte en la nave número 2, se instala un puente-grúa, con una capacidad de elevación de 70 TN. La estructura me-

tálica es del tipo aporticado y los pórticos están separados en general cada cinco metros. No obstante, con objeto de facilimetros No obstante, con objeto de facili-tar el peso entre ambas naves parte de los pilares de la fila central están situa-dos cada 10 metros de longitud para apo-yo de los dinteles y que transmite los esfuerzos a los pilares contiguos. La cu-bierta de las naves y edificio se realiza así como los cierres laterales en chapa ondulada de fibrocemente, alternada con placas trasiúcidas en color. El acceso a las diversas dependencias se realiza a trayés de los portones situadas on las las diversas dependencias se realiza a través de los portones situados en las fachadas principal y posterior, según se indica en los planos adjuntos. El edificio anexo es totalmente independiente de las anexo es totalmente independiente de las naves, con objeto de que no le afecte los esfuerzos de frenado en los puentesgrúa. En él se ubican los siguientes departamentos: Almacén de efectos, vestuarios y aseos de personal, comedor, oficinas administrativas y técnica, así como la sala de archivos generales, todo ello de acuerdo con las normas sobre las diferentes materias. Las naves y edificios descritos linda, por todas sus partes, con el resto de la parcela en donde están enclavados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 2.002, libro 216 de Llanera, folio 143, finca número 17.205, inscripción primera de dominio segunda de hipoteca y tercera de obra nueva.

Se hace constar que la hipoteca constituida sobre la descrita finca se entiende por pacto expreso a todo cuanto men-cionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y comprende, por tanto, además de dicha finca, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que puedan habérsele agregado, así como las nuevas obras y construcciones que se hayan realizado en la misma, y la maquinaria y utillaje que pue-da haberle sido incorporada que compro-

barán los licitadores.

Pera cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 14 de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 55.320.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secreta. ria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastente la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes y sin can-celar, entendiéndose que el rematante los acepia y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con vente días de antelación por lo menos al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias» diario «El Alcázar» de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 8 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.511-C.

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia del número 3 de Ma-

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria se-guido en este Juzgado bajo el número 1.527 de 1983, por Caja Postal de Ahorros contra dona María Isabel Gil Barrero y don Ildefonso Generoso Galiano, por pro-

videncia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 14 de febrero de 1985 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-bilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de 2.250.000 pesetas, Hipotecaria la suma de 2.250.000 pesetas, cantidad que resulta después de haber hecho el 25 por 100 de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establectimiento destinado al efecto el 10 por

cimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

# Finca que se subasta

En Algete (Madrid), finca número 18, piso 5.º, número 2, del portal 20, fase segunda de la urbanización «Pryconsa», al sitio de «Cruz del Albillo». Está situado en la 5.ª plenta alta del edificio, tiene una superficie aproximada de 109 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedorados, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal o gurosta del colificio por aproceso del contra por apropera del contra contra contra contra del contra co cipal o suroeste del edificio, por donde tiene acceso, con rellano de escalera, hue-co de ascensor, piso número 3 de su misco de ascensor, piso número 3 de su mis-ma planta y portal y resto de la finca matriz; derecha, con dicho resto de finca matriz y con el portal 19 de la urbaniza-ción; izquierda, con hueco de ascensor, rellano de escalera, piso número 1 en su misma planta y portal, y fondo, con resto de finca matriz. Tiene como anejo inseparable el trastero 5.º número 2, de 67 metros cuadrados aproximadamente. metros cuadrados aproximadamente, radicado en la planta superior del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2949, libro 83 (de la Propiedad de Torrejón de Ardoz) de Algete, folio 25, finca registral número 6.336, inscripción primero

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 8 de noviembre de 1984.—El Juez Pedro González Poveda.—El Secretario.—18.681-C.

Don César Uriarte Le oez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de los de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 554 de 1983, que se sigren en este Juzgado conforme a las reg as del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Maproiz, S. A.», se ha acordado la venta en pública y pri-mera subasta de la finca hipotecada, que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 31 de enero de 1985, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.430.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder e tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juz-

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los li-citadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 16 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

## Finca que se subasta

Piso 4.º, puerta 4 del portal 2 del edificio en la calle Hermanos Miralles, sin número, manzana 2, en Valdemoro (Madrid), de 122,38 metros cuadrados construidos, y 100,53 metros cuadrados, útiles. Inscrito en el Registro de Getafe, tomo número 3,773, libro 125, folio 43, finca número 9.319.

para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, en Madrid a 12 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.-El Secretario.—18.367-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1,376 de 1978, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Editicia Carros e Carros de Carros de Carros e Carros de Carros e Carro ficio Orva, S. A., viviendas de protección oficial, en las cuales, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada a la deudora, que al final se relaciona, a la deudora, que al lina se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 1 de febrero de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, previniêndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado e en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del ertículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuerto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

sistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Finca objeto de la subasta

En Parla, calle José Antonio, 78, con vuelta a Alcorcón, bloque I, 15. Finos número 32, bloque I, piso 2.º, letra A. Está situado en el planta segunda; ocupa una superficie útil de 76,78 metros cuadrados. Se le asigna une cuota de partici-pación en los elementos comunes del edificio de que forma parte de 2,854 por 100 respecto del valor total del inmueble.

Figura inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo número 2.774, libro 150, folio 94, finca número 11.271, inscripción segunda

Tipo de la presente subasta: 800.000 pe-

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Jaime Juá-rez Juárez.—El Secretario.—18.368-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del núme-ro 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.506 de 1980, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Rafael Ravello Beltrán, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada al deudor, que al final se renipotecada al deudor, que al liliar se le-laciona, señalándose para la celebración del remate el día 24 de enero de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número I, planta tercera, previniéndose a los posibles lici-tadores. tadores:

Primero —Que el tipo de la subasta, es el pactado en la escritura de constitución de hipotea, que a continuación se expresa y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previemente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento núblico destinado

en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certifica-ción del Registro a que se refiere la re-gla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipote-ceria, están de manifiesto en la Secreta-ria, entendiéndose que todo licitador acep-

ria, entendiendose que todo intradior accep-ta como bastante la titulación. Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubie-re— al crédito del actor, quedarán sub-sistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinar-se a su extinción el precio del remate.

# Finca objeto de la subasta

letra C, del edificio en Alicante calle en proyecto paralela a la avenida de Novelda, sin número. Tiene una superficie construida de 79 metros 89 decímetros cuadrados. Tiene una participación en los gastos comunes de 3,07

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante, Sección Tercera, al tomo 1.597, libro 82, finca número 4.729, inscripción segunda.

Tipo de la presente subasta: 160.275 pe

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1964.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—18,401-C.

Don Jaime Juárez Juárez Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.596 de 1983, se siguen autos de prociedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don José el Procurador de los Tribunales don José Moreno Doz, contra don Rafael Sánchez Moreno Doz, contra don Harael Sanchez Vege y otros, en los cuales, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por el término de veinte dias hábiles, las fincas hipotecadas a los deudores, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 29 de enero de 1985. a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de esta Juzgado, sito en la plaza de Castila, número 1, planta tercera, previniéndose a los posibles li-

Primero.—Que el tipo de la subasta es el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera y que a continuación se expre-sa, y no se admitirá postura alguna que

sa, y no se admittra postura alguna que sea inferior al mismo. Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o

previamente en la Mesa del Juzgado den el establecimiento público destinado al efecto el 10 per 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipote-

cuarta del articulo 131 de la Ley Hipôte-caria están de manifiesto en la Secre-taría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Cuerto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-biere al crédito del actor quedarán sub-citantes entendiéndos que al remetante sistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Fincas objeto de la subasta

En Fuenlabrada (Madrid), calle Gali-

cia número 18. Como de la propiedad de don Rafael Sánchez Vega y dona María Isabel Montero Monzón:

Número 10. Vivieda 2.º, letra B., situa de en la 2ª planta. Ocupa la superficie de 94,60 metros cuadrados. Le correspon-de una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 2,529 por 100. A esta ienda le corresponde como derecho subjetivamente real del condominio del 0,280 por 100 indiviso sobre la finoa que se describió como resto en el expositivo II de la escritura de obra nueva y división horizontal, destinada a zona verde común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 696, libro 292, follo 133, finca número 28.897, inscripción

segunda.

Como de la propiedad de don Joaquín
Durán Palomo y doña María del Carmen

Galera Castillejo: Número 32. Vivienda 7.º, letra D., si-tuada en la planta 7.º Ocupa la superficie de 94,55 metros cuadrados. Le coresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 2,527 por 100, el condominio del 0,280 por 100 indiviso sobre la finca que se describió. A esta vivienda le corresponde como derecho sub-jetivamente real como resto en el expósitivo II de la escritura de obra nueva y división horizontal, destinada a zone verde común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 996, libro 292, fo-lio 199, finca número 23.941, inscripción

segunda. Tipo de la presente subasta para cada una de las fincas, de 900.000 pesetas.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1984.—El Secretario.—18.364-C.

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 1.078 de 1984-B 2, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En Madrid a 18 de julio de 1984. El señor don José Manuel Suárez Robledano. ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Pri mera Intancia número 4 de esta capital, habiendo visto los presentes auos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: De una, como demandante, don Juan María Merino Merchán, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de esta capital, repre-sentado por el Procurador señor don Josentado por el Procurador señor don José Alberto Azpeitia Sánchez y dirigido por el Letrado señor don Pedro Vela Fernández Maqueda, y, de otra, como demandada la entidad denominada "Cadema, S. A.", con domicilio social en esta capitel, sin representación ni defensa, por por haber comparecido en el juicio, hano haber comparecido en el juicio, ha-llándose declarada en rebeldía; sobre pago de cantidad, intereses y costas; y
Fallo: Que debo mandar y mando s

Fallo: Que debo mandar y mando sequir adelante la ejecución despachada en estos autos contra la entidad "Cadema, Sociedad Anónima", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto entero y cumpildo pago al ejecutante don Juan Maria Merino Meriado a 12 500 prefets importa del

ejecutante don Juan Maria Merino Mer-chán, de 3.712.500 pesetas, importe del principal reclamado, intereses legales y costas causadas, las cuales expresamente se imponen a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldia de la parte demandada, además de notificársela en estrados, se le notifi-cará en la forma que determina la Ley-si dentro del tercer dia no se solicita si dentro del tercer dia no se solicita su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, José Manuel Suárez Robledano (rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación al representante legal de la entidad demandada «Cadema S. A.», en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 13 de noviembre de 1984.—El Secretario.—18.533-C.

En virtud de providencia del día de hcy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.459/83-B, promovidos por «Banco de Préstamo y Ahorro. Sociedad Anónima», representado por el Sociedad Anónima, representado por el Procurador de los Tribunales don Federi-co José Oliveres de Santiago, contra don Acha López, sobre reclamación de crédito hipotecario (cuantía pesetas 44,464,809,86), se sacan a la venta, en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo y en lotes separados, las siguientes fincas:

Lote primero.-Rústica. Cortijo de tierra denominada «Los Portichelos, Contre-ras y Urca», que estaba constituido por dos trozos, uno de 68 hectáreas 10 áreas, aproximadamente, segregado y vendido al aquí compareciente señor Acha, mediante escritura autorizada por el Notario el dia 10 de mayo de 1977 y otro trozo, concretamente este resto matriz, que tie-ne una superficie de 182 hectáreas del cual se segregaron 76 hectáreas que se vendieron también al señor Acha, en la susodicha escritura número 874 del prosusodicha escritura número 874 del pro-tocolo del Notario don Guillermo Barquín Seguín, del año 1977. Por tanto, este resto matriz tiene una superficie aproximada-mente de 106 hectáreas y que linda: Por el Poniente, con finca segregada que for-mó parte del antiguo cortijo de los Puer-tos, propiedad de doña Josefa Rodríguez Dorde de la Cuintana en una línea que Díaz de la Quintana, en una línea que va en dirección Sur hasta el arroyo de la Hierba Buena, sube el mismo y forma un ancho de 90 grados, baja hasta el arroyo de Santa Juana; por el Sur, con el arroyo de Cañada Honda o San Jua-ra, siguiendo el cual, forma lindero con la finca de Santa Juana, de doña Juana

Muñoz e hijas, hasta donde se encuentra otro arroyo que desemboca en el arroyo otro arroyo que desemboca en el arroyo Santa Juana y desde este punto y en 250 metros sigue el arroyo como linde ahora con el cortijo Santa Margarita, de los Pinos Ciudad Jardín, encontrándose un hito y forma un ángulo de 90 grados sube a encontrar un fortín situado al Sur del cortijo o rancho de Santa Clara; desde este punto va siguiendo los hitos la dirección Oeste-Este, pasando por un fortín situado en las Canteras del Cerro de los Cinco Banuillos; la linde atraviesa los dos fortines antes mencionados quedando dos fortines antes mencionados quedanto el pozo del tirador dentro de las propiedades y el resto fuera en dirección Oeste-Este, sale el Cerro Coca, bajando con la última dirección hasta el lugar conociia ultima dirección hasta el lugar conocido por Cantarranas, donde linda en dirección Sur y también linda por este
viento con el trozo segregado y vendido
a don Andrés Acha López; Este, dicho
lindero, sigue toda la línea de la finca
segregada y vendida a «Gibraltar Playa,
Sociedad Anónima», hasta llegar al arroyo de la Hierba Buena o Almadraba, en
dicho arroyo y en dirección Oeste empiedicho arroyo y en dirección Oeste, empieza la linde Norte de la finca que se describe con el cortijo llamado Aguilera de cribe con el cortijo llamado Aguilera de don Juan Domínguez Jiménez, hoy de «Alcalá, S. A.», con el cual forma lindero. Linda: Por el Norte, arranca de la finca segregada que formó parte del cortijo de Los Puertos y con dirección Oeste-Este, va siguiendo los que están situados a media ladera, llegando a cierto punto hay un hito de donde forma un ángulo de 90 grados y desde este hito coge resto al arroyo llamado del Chaparral o del Higuerón frante a donde parral o del Higuerón, frente a donde se encuentra el aroyo antes menciona-do, hoy en haza que se llama el Chumbal, todo este recorrido hace lindero con el cortijo de Higuerón de los herederos de Crespo Hurtado, sigue la linde por el arroyo del Chaparral o del Higuerón de larroyo del Chaparral o del Higuerón de larroyo del Chaparral o del Higuerón de larroyo del Chaparral o del Higuerón de la carroyo del chaparral del carroyo del chaparr forma linde con el cortijo de Aguzaderas, propiedad de la Entidad «Constructora Linense, S. A., siguiendo arroyo arriba forma lindero con el cortijo de Aguilera, de don Juan Domínguez Jiménez; este arroyo también es conocido por arroyo Miguelete, en cuyo recorrido y llegando al punto llamado Caballerías del Florial, dobla en ángulo de 90 grados con dirección Norte-Sur una línea que pasa por las Chumbas de los Cerros, llamados Florines, en donde los htios van siguiendo por el Florin Grande, Pequeño y Pelota y el arroyo de la Hierba Buena; en donde se encuentra el arroyo de la Hierba Buena, hace una esarroyo de la Hierba Buena, hace una especie de cascada este linde forma parte del lindero Este de Los Portichuelos y el lindero Este del Cortijo de Aguilera, hoy de «Alcalá, S. A.», descansando el arroyo de la Hierba Buena en el punto dicho, sigue la linde el curso del mismo en dirección Oeste-Este, hasta encontrar en el último de los hilachos de piedra grandes, situado al Oeste de la suerte llamada de La Mecha y al Este de la llamada de La Mecha, y al Este, de la conocida por Contreras y lindero Sur del cortijo de Aguilera, desde esta hilacha el lindero es otra línea de piedras, parale-las al mar, que siguiendo por la cumbre de la montaña con vistas a la playa hasta encontrar el arroyo de la Pileta es-un punto donde hay dos grandes piedras arroyo distante uno de otro 15 metros. Esta línea forma el lindero Este de Contreras y lindero Oeste de la Mecha. Desde el punto últimamente marcado siguiendo la línea el curso del arroyo de la Pileta, en una dirección sensiblemente Oeste-Esen una dirección sensinemente deste-ra-te, hasta el lugar en donde tal arroyo atraviesa una garganta profunda desde donde hace lindero con la parcela vendi-da a «Gibraltar Playa, S. A.». Es el resto de la que, en el mismo lugar, ocupaba una superficie de 602 hectáreas 23 áreas of centiáreas, una vez practicada una se-gregación y venta a «Gibraltar Playa, So-ciedad Anónima», y otra a don Andrés Acha López, con la cual linda por el Este y Sur.

Referencia registral: Tomo 438, libro 165

de La Linea, folio 180, finca número 11 299, Registro de la Propiedad de San Roque.

Lote segundo.—Rústica. Procedente del cortijo de Los Puertos, hoy cortijo de los Portuchuelos, redicante en el término municipal de San Roque y La Linea de la Concepción, con una superficie total de 192 hectáreas. La porción radicante en el término municipal de San Roque tiene una superficie de 46 hectáreas 63 areas con los siguientes linderos: Por el Poniente y Oeste, con carretera nacio-nal 340 de Cádiz a Málaga, empezando en el punto llamado Arroyo de la Mujer, hasta la estación de servicio, bordeando ésta hasta la confluencia con la carretera del Higuerón, Norte y Este hasta liegar al kilómetro 1 de la misma; Sur, con la finca de Valdenovillos, de los hermanos Carrasco Ruiz, de la que la se-para una pared de piedra seca que, par-tiendo del kilómetro antes mencionado, llega hasta el Arroyo de la Mujer y desde allí, siguiendo dicho arroyo hasta la carretera nacional 340. La porción radi-cante en el término o de La Línea de la Concepción, tiene una superficie de 145 hectáreas 27 áreas, lindando: Por el Norte, arranca el lindero de la carretera nacional 340 en un punto de las de 200 metros del kilómetro 125, que está situado frente al camino del cortijo de la Doctora, en donde forma lindero con el cortijo del Higuerón, de los herederos de Crespo Hurtado, continuando lindero con la finca matriz de doña Josefa Rodríguez, y continua por el arroyo de la Hierba Buena, que la separa de dicha metriz; al Sur, con la finca Valdelobillos de los señores Carrasco; al Este, con la finca matriz en la línea del antiguo cortijo de Santa Clara, y al Oeste, con la carretera del Higuerón y parte de la carretera nacional de Cádiz a Málaga.

Referencia registral: Tomo 436, libro 99, folia 78 fino primora 5551

folio 76, fince número 5.351.

Para la celebración del remate, que tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 5.º planta, se ha señalado el día 20 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Las fincas salen a subasta

sin sujeción a tipo.
Segunda.—Para tomar parte en la su Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, es decir, la cantidad de pesetas 55.850.000 para la primera y de pesetas 100.747.500 para la segunda.

Tercera.—Los autos y la certificación

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, donde consta la inscripción de dominio, censos, hipotecas y gravámenes, derechos reales y anotaciones, esta-rán de manifiesto en Secretaría, donde donde examinados, entendiéndose podrán ser exeminados, entendiéndose que todo licitador ccepta como bastante su titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y sos preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin concelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid e 14 de noviembre de 1984 —El Magistrado Juez —El Secretario. 18.570-C.

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Inmobiliarias Getafe, S. A.», proce-

dimiento sumerio número 145/83, se ha ordenado sacar en pública y tercera su-basta, en el local de este Juzgado, pla-za de Castilla, 1:

Fecha: A las once de la mañana del día 5 de marzo del año próximo.

Tipo: Sale sin sujeción a tipo, de-biendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda ,o sea de 1.148.775 pe-

setas.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de reder

dad de ceder. Finca: En Torrejón de la Calzada (Madrid) En la Urbanización «Los Llanos», calle Doña Eulalia Sauquillo, 7. Finca número 29. Vivienda 3.º, número 1, que linda: al frente, con rellano de escalera, escalera y patio mancomunado; por la escalera y patio mancomunado; por la derecha, entrando, con la vivienda 3.º, número 4, de su planta y patio; por la izquierda, con patio mancomunado y vivienda 3.º, número 1, del portal número 9, del bloque denominado número 3, y por el fondo, con la calle de Doña Eulalia Sauquillo. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terrazas. Ocupa una superfície de 81 metros 55 decimetros cuadrados construidos. Le co-Ocupa una superfície de 81 metros 55 de-cimetros cuadrados construidos. Le co-rresponde una participación en el total valor, elementos comunes y gastos del edificio a que pertenece de 3,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.465, libro 20, folio 130, finoa número 1.386, inscripción se-

gunda

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 14 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—18 325 C rio. -- 18.385-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid.

Hago saber: Que el día 20 de febrero de 1985, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, 2.ª planta, y por primera vez, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.501/82, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Félix Paredes Fernández y doña Ascensión Gómez Romano, avenida Menzanares, 78, y don Elías Gómez López y doña Pilar Ro-Hago saber: Que el día 20 de febrero don Elias Gómez López y doña Pilar Ro-mano Paredes, calle Sambara, 40, 10, cen-tro, todos de Madrid, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad erimera.—servira de tipo la cantidad de 8.600.000 pesetas, fijadas por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; consignándose el remate a un tercero; consignándose previamente el 10 por 100 por lo menos. Segunda.—Se entenderá que el rematan-

cegunia.—se entendera que el rematante acepta las cargas y gravamenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. (Regla 8.º)

Tercera.—La certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.º, se halla unida a autos donde podrá

# Bienes objeto de subasta

Local comercial número dos, en planta semisótano de la casa número 24, de la calle Villardondiego, de Madrid, de 54.74 metros cuadrados, que tiene su acceso por la perte posterior de la fachada principal de la casa. Cuota, 3,44 por 100 Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, libro 602, folio 166, finca 45.306.

Tasado en 1.901.000 pesetas.
2. 37. Vivienda décimo centro de la casa, hoy número 40, de la calle Sambara, casa, noy numero 40, de la calle Sambara, de Madrid, de 73,29 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cuatro habitaciones, cuarto de baño, aseo, cocina con terraza. Cuota, 3,05 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 321. libro 223 de Canillas, folio 122, finca número 15 a23.

15.833

Tasada en 3.000.000 de pesetas. 3. 15. Piso cuarto A. de la casa núme-0 78 de la avenida Manzanares, de Madrid, tipo A de 96,92 metros cuadrados, que consta de cuatro dormitorios, estarque consta de cuatro dormitorios, estar-comedor, baño, cocina, aseo, vestíbulo y balcón-terraza. Cuota, 3.830 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4-II de Madrid, tomo 979, libro 540, sección 2.ª, folio 83, finca número 21.928.

Tasado en 3.699.000 pesetas.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.-18.739-C.

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital accidental-

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 509/84, se tramita procedimiento judicial sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Predios Reunidos, S. A.», en reclamación de un crédito hipotecario, y cor providencia de cata dito hipotecario, y por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos de la finca hipotecada, cuya descripción registral es como sigue:

Urbana 5. Vivienda letra A en planta primera, segunda de orden de construc-ción, del edificio denominado bloque número 22, construido sobre la parcela de terreno número 87-22, sito en Fuenlabrada, al sitio de La Solana o Presa, al Norte dei arroyo del Puerco. Consta de vestibulo, estancia-comedor con terraza, pasillo-distribuidor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y terraza tendedero. Mide 86,59 metros cuadrados construidos. Linda: por metros cuadrados construidos. Linda: por el frente o Norte, con rellano y hueco de la escalera y con vivienda letra D de la misma planta; por el fondo o Sur, con fachada principal del edificio; por la derecha entrando, u Oeste, con hueco de la escalera y vivienda letra B de la misma planta, y por la izquierda, Este, con fachada laterial del edificio. Cuota de seis metros doscientas cincuenta y seis milésimas por ciento. milésimas por ciento.

Inscrita con el número 28.795 en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada II.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, sin número, 4.º planta, se ha señalado el día 11 de enero del año próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 1.000.000 de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.-Todos los postores sin excepción, para concurrir a la subasta y para tomar parte en la licitación deberán con-signar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100

del tipo fijado. Tercera.—Que la consignación del pre-Tercera.—Que la consignación del pre-cio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Cuarta.—Que los autos y la certificación

del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipote-caria están de manifiesto en la Secretaría

Quinta.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-re. al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1984, para publicar en el «Boletín Ofi-cial del Estado».—El Magistrado-Juez, Ra-fael Gómez Chaparro Aguado.—El Secretario.-18.352-C.

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, accidentalmente Magistrado Juez de Primera Instancia número 15 de Ma-

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 122/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Viviendas del Campo, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública su-basta por tercera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 6 de marzo de 1985 y hora de las diez de su ma-nana, en la Sala Audiencia de este Juz-gado, sito en la plaza de Castilla, núme-

ro 1, 4.º planta.

Segunda.—El tipo de subasta es sin sujeción a tipo, fijado a tal efecto en la
escritura de préstamo, no admitiéndose
posturas que no cubran dicha cantidad.

Torrero.—Ou para tempor para de la

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamento en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requi-

stio no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante e los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-re, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Debiendo consignar el 10 por 100 que sirvió de tipo para la segunda y que fue de 5.660,250 pesetas.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Majadahonda (Madrid). Carretera del Plantio a Majadahonda, kilómetro 1,600, bloque 1.

Número cinco.—Vivienda señalada con la letra A. situada en la plenta segunda del bloque número uno, situado más al Este. Está distribuido en vestíbulo, estar-comedor, cocina, dos baños, cuatro dormi-torios y terraza. Ocupa uns superficie aproximada de 120 metros cuadrados. ertenece a la propiedad exclusiva de esta vivienda dos plazas de aparcamiento, situadas en la planta baja y señaladas con los números 5 y 5 bis y un cuerto trastero situado en la planta ático, seña lado con el número 5. Participa en los lado con el numero 5. Participa en los elementos pertenecientes y servicios comunes del edificio con una cuota de 5.5555 por 100. Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escoriel, al tomo 1.788, libro 222, folio 1.077, finca 12.399, inscripción servados ción segunda.

Dado en Madrid a 17 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro y Aguado.—El Secretario.— 18.386-C

Don José Ruiz Ramo, Magistrado-Juez de Instrucción número 5 de Madrid

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas número 3.623/1984-F, por suicidio, por asfixia mecánica por suspensión, de un varón de unos cuarenta y cinco años de edad, de 1,75 metros de estatura, de constitución pícnica, con aspecto obeso, que vestía camisa de manga corta a rayas de color azul y blanco, pantalón beige, zapatillas marrón y calcetines negros, y cuyo cadáver, hasta la fecha no identificado, fue hallado sobre las siete treinta horas del día 23 de agosto de 1984, cuyo cadáver, hasta la fecha no suspendido por una cuerda atada al cuello, pendiente de un columpio, sito en una zo-na de recreo para niños, en la calle Vana de recreo para ninos, en la calle Va lenzuela, próxima a la estatua de Alfonso XII, del Parque del Retiro, de Madrid en cuyas actuaciones, por providencia de esta fecha, he acordado la publicación del presente para general conocimiento de los familiares de dicho individuo a efectos de su posible identificación.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ruiz Ramo.-15.964-E.

En virtud de providencia dictade por el señor Juez de Primera Instancia nú-mero 2 de esta capital, en los autos eje-cutivos número 910/1983, seguidos a ins-tancia de «Coin-Matic, S. A.», contra don Fernando Amarilla Navarro, sobre reciamación de cantiadd, se saca a la venta en pública subasta y término de veinte días hábiles la finca que en síntesis dice

Piso 3.º. letra K. de la casa número 22, de la calle Arzobistpo Morcillo, siitua-da a la izquierda del desembarque de los ascensores, con una superficie construida aproximada de 163 metros 11 de-cimetros cuedrados, incluida parte pro-porcional de elementos comunes. Inscrita al tomo 1.206, libro 843, folio 242, finca número 57.028 del Registro de la Propieded número 12

Para que dicha subasta tenga efecto, por primera vez, se señala el día 8 de marzo; en cuanto a la segunda, el 9 de abril, y para la tercera, el 8 de mayo del año próximo, todas ellas a las once de su mañana, las que tendrán efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, sin número planta primera, bajo las siguientes condiciones: diciones:

Servirá de tipo en cuanto a la primera, la cantidad de 5.928.520 pesetas en que ha sido valorada pericialmente; por lo que se refiere a la segunda, dicha suma con la rebaja del 25 por 100 y la última

sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de las respectivas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaria para que

puedan ser examinados por los que quie-

puedan ser examinados per los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que hasta la celebración de cada una de las subastas podrán realizarse postu-

de las subastas podrán realizarse postu-ras por escrito en pliego cerrado, depo-sitando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el importe de la consignación

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.509-C.

En virtud de lo acordado por don Lo-renzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Instrucción número 32 de los de Juez de Instrucción número 32 de los de esta capital, en las diligencias previas 549/1984, por el delito de hurto, y careciendo de domicilio en España el denunciante Steven Franciscus, se le instruye por medio del presente de sus derechos a mostrarse parte en la causa, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjulciamiento Criminal.

Dado en Madrid a 21 de noviembre de 1984.—15.963-E.

1984.-15.963-E.

# MALAGA

# Edictos

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber. Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 570 de 1984, que se siguen a instancia de «Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Feliciano García-Recio Yébenes, se saca a la venta en pública subasta los bienes inmuebles embargados a dicho demendado, por término de veina dicho demandado, por término de vein-te días, contra don Rosendo Rodríguez Morín.

# Bienes objeto de la subasta

Local comercial número 1 en planta ba-ja, del edificio «Gallardo», sito entre las confluencias de la avenida de las Améri-cas y las calles Gerona y Grilo. Tiene una superficie de 96,86 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.884, folio 75, finca nú-mero 1.480, inscripción cuarta. Valorado en la suma de 4.830.000 pesetas. Local comercial número 2 en planta ba-ja del edificio denominado «Gallardo», sí-to entre las confluencias de la avenida de las Américas y las calles Gerona y Grilo. Tiene una superficie de 125,83 me-tros cuadrados. Inscrita al tomo 1.979, Local comercial número 1 en planta ba-

Grilo, Tiene una superricie de 125,63 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.979,
folic 78, finca 1.482, inscripción cuarta.
Valorado en la suma de 6.250.000 pesetas.
Local comercial número 3 en planta bala del edificio denominado «Gallardo», sito entre las confluencias de la avenida
de las Américas y calle Gerona y Grilo,
de esta ciudad. Tiene una superficie de
197 70 metros cuadrados. Inscrita al tomo 197,70 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.979, folio 79, finca 1.484, inscripción cuarta. Valorado en la suma de 9.885.000 pesetas.

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de enero de 1985, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones que se dirán y en prevención de que no hubiese postor en la misma, señálase para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasa-ción, en el mismo lugar, el día 31 de enero de 1985 y hora de las once de su mañana, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo sitio, el día 23 de febrero de 1985 y hora de las once de su mañana.

### Condiciones de la subasta

Primera -- Servirá de tipo de subasta. Primera.—Servira de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera el de tasación antes expresado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.—Las fincas expresadas salen subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de dicho Registro están

y la certificación de dicho negistro estan de manifiesto para que puedan ser examinados por los licitadores.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinerse a su extinción el precio del remate. se a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 28 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario. 18.529-C.

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos número de Andalucia, S. A.», representado por el Procurador don Feliciano García-Recio el Procurador don Feliciano Garcia-Recio Yébenes, contra don Rafael Márquez Ruiz-Gómez, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y en su caso, segunda y tercera vez, del bien embargado que se relacionará al final.

El acto del remate tendrá lugar en este lurgado site o collegar con este consenio.

Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 3.º, el día 9 de enero próximo, digo, a las doce de su mañana, de no haber postores en esta primera subasta, se se-ñala para la segunda el día 14 de marzo de 1985, y hora de las doce de su mañana, y en supuesto de que tampoco hubiere postores, el día 15 de mayo siguiente, y hora de las doce de su mañana, se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas los licitadores deben consignar previamente una canres denen consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a ter-

cero.
No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la cerretaria, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán confor-marse con ellos, sin derecho a exigir ningurios otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-dito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Bienes a subastar

Parcela de terreno constituida por la señalada con los números 86.170 y parte de la 171 y la 85 de la primera fase de la urbanización «Cerrado de Calderón». Ocupa una superficie de 2.890 metros cuadrados, sobre dicha parcela se ha cons-

truido una casa-chalé denominada «Villa Los Porches», en la urbanización «Cerrado de Calderón». Consta de planta baja
con garaje, almacén y otros servicios,
con superficie útil de 50 metros cuadrados, planta primera con salón principal y apartamento para servicio con salón-comedor, cocina y servicios y dos dormito-rios, y superficie útil de 300 metros cuadrados y planta alta con vestíbulo, salón, comedor, despacho, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño v otros servicios y superfície útil de 300 metros cuadrados. Consta de un solo edifício compuesto de vivienda principal y dos apartamentos en el mismo edificio. El resto de la parcela no edificada se destina a zona ajerdinada. Inscrita al tomo 724, folio 153, finca número 19.478. Valorado en la suma de 30 000.000 de pesetas.

Málaga, 27 de octubre de 1984.—El Ma-gistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.— E: Secretario.—18.530-C.

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Por el presente, hago saber: Que en este por el presente, hago sabel: que el este el lugado se tramitan autos número 592 de 1983, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Central, S. A.», contra «Industrial Bodeguera Andaluza, S. A.», en cuyos autos he acordado sacar a pública subesta, por escueda vez término de vejute días y segunda vez, término de veinte días y tipo de tasación, con rebaja del 25 por 106 las siguientes:

Parcela de terreno compuesta por los números A-48, A-49 y A-50, del polígono industrial llamado de «Santa Teresa», sito industrial llamado de «Santa Teresa», sito en el Partido Primero de la Vega, de una superficie de 4.290 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.597, foito 238, finca 68.579.

Parcela de terreno compuesta por los números A-51 y A-52 del polígono denominado de «Santa Teresa», sito en el Par-

números A-51 y A-52 del polígono denominado de «Santa Teresa», sito en el Partido, Primero de la Vega, del término municipal de Málaga, de una superficie de 2,910,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1,341, folio 2, finca número 8.799-B. Valoradas en 84.608,333 pesetas y pesetas 57.391,667, respectivamente.

Le subasta tendrá lugar el día 16 de enero próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sitc en calle Córdoba, número 6-3.º, bajo les siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo efectuarse el remate en calidad de ceder a un tercero. Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en Secretaria, se entenderá que el rematante acep-ta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante las acepta quedando subrogado en tales responsabilidades y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 13 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—18.534-C.

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo nú-mero 592/83, que se siguen a instancia del Procurador señor Díaz Domínguez en nombre y representación de «Banco Centra". S. A.», contra don Rafael Edmundo Rodriguez Yagüe, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte dias y tipo de tasación, el bien inmueble embargado y que es el siguien-

Urbana.—Parcela de terreno radicante en el termino municipal de Marbella, en el partido del Prado, que en el proyecto de urbanización de la finca matriz es conocido por «Ciudad Jardín La Florida», señalada con el número 1. Se ha edificado una casa con superficie total edificada de 128 metros cuadrados y la gelería o terraza acristalada de 40 metros cuadrados Inscrita en el Registro de Marbella al folio 101 vuelto del libro 120 de Marbella, finca número 21.137, inscripción 4.º Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de enero de 1985 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 6.000.000 de pesetas en que dicha finca ha sido valorada y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debien-do los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo, para poder tomar parte en aquélla.

Segunda.—Sale a subasta a instancia de Segunda.—Sale a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de dicho Registro estarán de manifiesto para que puedan ser examinados por los licitado-

Tercera.--Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 19 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario. 18 535-C.

# MURCIA

# Edictos

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.780/82, promovidos por Renca de Pillos. «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Antonio Albaladejo Tur-pin y esposa, doña Carmen Hernández Napin y esposa, doña Carmen Hernández Nadal, vecinos de Murcia, en Torreaguera, calle Alta. 41, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 1.400.000 pesetas más intereses pactados, gastos y costas, en garantía de cuya responsabilidad constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

Casa de habitación y morada, situada en este término, poblado de Torreaguera, calle Alta, número 14, compuesta de varias habitaciones con patio y una pequeña cuadra para animales; linda: derecha, encuadra para animales; linda: derecha, entrando, casa y patio de la viuda de Manuel Sánchez Pelegrín; izquierda, casa de Segismundo de San Nicolás, y fondo, el mismo señor de San Nicolás. Tiene una línea de fachada de 6 metros y 20 centímetros, ocupa 103 metros cuadrados, con todos sus difer todos sus elidos.

Inscrita la hipoteca en el libro 68 de la sección 4.ª, follo 60, finca número 3.478-N, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 1.750.000 pesetas

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte dias, de la finca anteriormente descrita y por el precio antes señalado. La subasta tendrá lugar en el local de

este Juzgado, sito en Murcia, paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.º, el próximo día 14 de febrero de 1985, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público previamente destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consigna-ciones acto continuo del remate, excepto la que corresponde a los mejores posto-res, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obliga-ción y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la su-besta el mentado en la accritura de hiro-

basta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado anteriormente, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manificato en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta co-mo bastante la titulación, y que las car-gas y gravámene anteriores y los prefe-rentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda su-brogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pre-cio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipote-caria y en cumplimiento de lo acordado,

se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de
1984.—La Magistrada-Juez, María Jover
Carrión.—El Secretario, Dionisio B u e n o
García.—18.645-C.

Por el presente se hace saber que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 933/84, seguido a instancias del Procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de don Matias, don José Luis, doña María Lourdes, don Pablo y doña María de l Carmen Martinez-Lozano Menéndez, con-tra «Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A., con domicilio en calle Con-desa de Venadito, número 1 (Madrid), aparece dictada sentencia con-fecha 2 de los corrientes que contiene el siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Juan Loterpuesta por el Procurador don Juan Lozano Campoy en representación de don Matías, don José I vis, doña María Lourdes, don Pablo y doña Mería del Carmen Mertinez-Lozano Menéndez, contra la "Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.", declaro la validez y eficacia de la estipulación cuarta contenida en el contenta de la contenida en el contenid contrato de arrendamiento, con arregio a la cual deberá procederse a la adaptaa la cual deberá procederse a la adapta-ción e on in a de la convención en pro-porción a los índices ponderados publica-dos por Organismos oficiales, condenando a la Sociedad demandada a estar y pa-sar por los anteriores pronunciamientos; todo ello sin expresa imposición de las costas. Abdón Díaz Suárez (rubricados).

Y para que sirva de notificación a la expresada demandada, conforme a lo acordado expido el presente en Murcia a 9 de noviembre de 1984.—El Secretario. 8.646-C.

Por medio del presente y por tenerlo acordado en providencia de esta fecha

dictada en juicio de abintestato que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia se tramita de oficio, por fallecimiento de doña Dolores Felicita Sánchez Mínguez, con el número 1.343/1934, hecho ocurrido el 24 de septiembre del año en curso, y siendo vecina de Murcia, Sánchez Pozuelo, 3, no habiendo otorgade disposición alguna testamentaria, se hace saber a cualquier persona que se crea con derecho a la herencia, al objeto de que dentro del término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla, justificando su pretensión y bajo apercibimientos legales.

Murcia, 15 de noviembre de 1984.—El Secretario.—16.080-E.

# PALMA DE MALLORCA

# Edictos

Asunto: Ejecutivo número 1799/83-F. Actor: Caja de Ahorros y Monte de Pie-ded de les Baleares. ad de las Baleures. Procurador: Don José Ramis. Procurador: María Teresa de

Demandada: Doña Ussía González

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes que se dirán, habiéndose señalado para el remete, en primera subasta, el día 7 de enero próximo, a las doce; caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 4 de febrero próximo, a la misma hora, y para, en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de marzo próximo, a susodicha hora, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca, vía Alemania, 5, 3°, bajo las condiciones generales que la Ley dispone y las especiales siguientes: Objeto: Subasta pública por término de

Primera.-Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo e xigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

# Bien objeto de subasta

La casa compuesta de sótano, dos plantas, terraza y jardín, constituyendo una sola vivienda, señalada con el número 15, antes 75 y 77, de la calle Son Armadans, de Palma de Mallorca, cuya descripción

completa obra en autos. Valorada en 10.060.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 2 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 10.215-A.

Doña María Begoña Guardo Laso, Ma-gistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado se Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos juicio ejecutivo, número 225 de 1979, instados por el Procurador don Pedro Bauzá, en nombre y representación de don Rafael Morales Parejo, contra don Angel Pérez Marín, en reclamación de 671.820 pesetas de principal, más pesetas 150.000 señaladas par intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por car a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados al de-dor, y que luego se dirán, por término

de veinte días.

Se señala para el acto de la subasta el día 23 de enero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Vía Alemania, 5, ter-

Se hace constar: Que para tomar par-te en el acto de la subasta deberá contignarse previamente en este Juzgado o establecimiento correspondiente el 10

por 100 de la valoración, que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misme, la subasta se realizará en cuatro lotes y sin sujeción a tipo, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

# Bienes objeto de subasta

Lote primero: Mitad indivisa de una tierra de secano erial, en término de Bétera, mide 92 áreas 99 centiáreas. Valorada en 4.489.505 pesetas.

Lote segundo: Rústica, narcela de tierra secano, monte blanco, en término de Bétera, que mide cinco áreas 49 centiáreas. Valorada en 450.000 pesetas.

Lote tercero: Rústica, parcela de tierra secano, erial, comprensiva de tres áreas 64 centiáreas, situada en término de Béte-

64 centiáreas, situada en término de Bétera, partida camino de la Eliana. Valo-

ra, partida camino de la Ellana. Valorada en 250.000 pesetas.

Lote cuarto: Rústica, parcela de tierra secano, erial, en término de Bétera, mide un área 36 centiáreas. Valorada en 100.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de noviembre de 1984.—La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo Laso.—El Secreta-rio, Fernando Pou Andréu.—18.574-C.

# **PAMPLONA**

# Edicto

Don Joaquín Maria Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia nú-mero 1 de Pemplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas del Hago saber: Que a las doce horas del día 26 de enero de 1985 tendrá lugar en este Juzgado vor primera vez, la venta en pública subasta de le finca que luego se relacionará, especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 728-A/84, contra «Turillas Hermanos y Cia.» y se hace consrrillas Hermanos y Cia., y se hace cons-

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en Secretaria y que se entendera que todo licitador acepta como bastante

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que-da subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno con destino a edipueblo de Ballariáin, Cendea de Ansoáin, con una superficie de tres robadas o 28 áreas 95 centiáreas, que linda: Por Norte, con Francisco Ilundáin Idoate; Sur, resto de finca que se segregó; Este, carrete-ra de Ulzama, y Oeste, rio pequeño. Va-lorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 7 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Ma-ría Miqueleiz Bronte. — El Secretario — 5 046-D.

# REUS

# Edictos

Doña Celsa Pico Lorenzo, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 18 de enero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

en méritos del juicio del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria 440/81, insta-dos por «Montroig Maquinaria Industrial, Sociedad Limitada», contra don Eartolo-mé Jornet Gironés, la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados siguientes:

«Casa sita en Mora la Nueva, calle General Mola, 14, compuesta de un horno de cocer pan, dos pisos y cortal en su parte posterior, medida superficial 7.882 palmos y medio cuadrados. Linda: derecha, entrando, finca de señora Vives; izquierda, Domingo Sedó, y fondo, tierras de herederos de Francisco Algueró.» Inscrita en el Registro de Falset, tomo 7, libro 1, folio 146, finca 68, inscripción cuarta.

cuarta. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consigner previamente el 10 por 100 del tipo de tasación. Que la descrita finca sale a subasta por el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose postura inferior a este tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o grayámenes anción. y que las cargas o grayámenes anción. licitador acepta como bastante la titula-ción, y que las cargas o gravámenes an-teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Dado en Reus a 15 de octubre de 1984. La Magistrada-Juez, Celsa Pico Lorenzo.—

El Secretario. -6.370-3.

Doña Celsa Pico Lorenzo, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1985, a les once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos del juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 158/83, instados por «Piensos Hens, S. A.», y «Banco de Vizcaya, S. A.», contra Compañía Agrícola del Albiol, S. A.», la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada siguiente:

Porción de terreno en el que existe una heredad denominada «Manso Sire», con una casa de campo señalada con el nú-mero 19, cuya edificación se compone de mero 19, cuya editicación se compone de planta baja, corral, primer piso y desván y un aljibe y una mina de agua. Está situada en los términos de Alcover y Selva del Campo. La porción sita en término de Alcover está situada en la partida llamada «Camí de la Selva», a la que se va por la carretera que conduce desde dicha villa a La Selva de Alcover. Tiene una superficie de 17 hectáreas 12 áreas una superficie de 17 hectáreas 12 áreas 47 centiáreas; plantada en su mayor parte de viña, avellanos, algarrobos y otros árboles frutales. La porción sita en el término de Selva del Campo, procede de la partida denominada «Mas Bertrán», plantada de olivos, avellanos y viña y tiene una superficie de 3 hectáreas 13 áreas 37 centiáreas. Todo, en conjunto, comprende una superficie, por tanto, de 20 hectáreas 25 áreas 84 centiáreas. Linda: Norte, tierras de «Masías Catalanas, Sociedad Anónima». Ceste parte «Masías da: Norte, tierras de «Masias Catalanas, Sociedad Anónima»; Oeste, parte «Masias Catalanas, S. A.», donde esta última tiene ubicado su depósito e instalaciones de agua, y el resto del linde, con término de Albiol, mediante gran parte, el cade Albiol, mediante gran parte, el ca-mino de La Selva del Campo a Alcover; mino de La Selva del Campo a Alcover; Sur. carretera de Albiol; Este, camino viejo de Selva a Alcover. Está formada por las fincas: Primera, finca 1.735, folio 105, tomo 923, libro 98 de Alcover, inscripción 18.º, con cabida de 17 hectáreas 12 áreas 47 centiáreas; segunda, finca 1.992, folio 89, tomo 316, libro 37 de la Selva, inscripción 4.º, con superficie de

1 hectárea 6 áreas 47 centiáreas, y tercera, finca 1.921, folio 218, tomo 302, libro 35 de La Selva, de cabida 2 hectáreas 6 áreas 90 centiáreas, las dos últimas correspon-dientes al Registro de la Propiedad de Reus. Inscripción: Tomo 1.049, libro 112, folio 154 finca 4.436-1.º (valorada en 90.000.000 de pesetas).

Previniéndose a los licitadores: Que pa-Previniendose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación. Que la descrita finca sale a subasta por el 75 por 100 dei tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores al mismo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastente la titulacion y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 30 de octubre de 1984. La Magistrada-Juez, Ceisa Pico Lorenzo. El Secretario.—18.508-C.

### RONDA

# Edictos

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de nu cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de procedimiento judise tramiten autos de procedimiento judi-cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 360/83, a ins-tancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representada por el Procurador señor Fernández Morales, so-bre reclamación de cantidad, contra don Jacinto López Gómez, mayor de edad, casado con doña Ana Jiménez Barros, vecino de Málaga, con domicilio en Par-que del Sur, 29, bloque C, 9.º-4.º, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, v a instancia de dicha parte actora, se actuaciones, por resolucion de esta fecha, y a instancia de dicha perte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día 30 de enero de 1985, a las doce horas de su mañana, ha c las siguientes condiciones. baic las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para dicha subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 3.956.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Segunda.—Los licitadores que deseen to-

Segunda.—Los licitadores que deseen to-mar parte en dicha subasta deberán con-signar previamente en la Mesa del Juz-gado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo me-nos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Tercera.—Que los autos y la certifica-ción del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuerta del artículo

ción del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaria, entendién-dose que todo licitador acepta como bas-tante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-tinuarán subsistentes, entendéindose que el rematante los acente y quede subroel rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Finca objeto de la subasta

Casa de planta baja y alta con fachada a la calle Emilio Diez, de la ciudad de Málaga, señalado con el número 26, hoy 32. Se compone la planta baja de portal, despacho y una habitación y cocina, y

la planta alta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios y cuarto de baño, ocupa una superficie la parte cubierta en planta baja de 98 metros cuadrados 58 decimetros, también cuedrados, y una superficie cubierta la planta primera de 63 metros cuadrados con 90 decimetros cuadrados, y el resto hasta la total superficie del soler destinado a horno, obrador y patio, o sea, 80 metros cuadrados. Su construcción es corriente, armadura de madera y obra de ladrillos y cubierta de teja plana siendo sus linderos los mismos del solar en que ha sido construida, o sea: Por la derecha, entrando al Sur, con casa número 24, hoy 30, de la mima calle; por la izquierda, al Norte, casa de don Francisco Gutiérrez Gámez, número 28, hoy 34, de la que la separa un muro medianero de cerca de bloques, y por el fondo, al Este, con terrenos de donde procede, propiedad de don Juan Laguna Ternero. Dentro de los expresados linderos queda comprendida una superficie de 178 metros cuadrados. Es la finca registral número 1.192, duplicado, del Registro de la Propiedad número 2 de los de Málaga.

Dado en Ronda a 13 de noviembre de 1984 — El Juez Francisco Carrillo Vinader — El Secretario — 18.517-C.

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber. Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan bajo el número 308/83, autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio social en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18-20, y código de identificación fiscal G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra don Andrés Cerdera Amat, mayor de edad, vecino de Fuengirola, con domicilio en calle Ibiza, edificio «Guadebro», 14, 5.º C, y la Compañía mercantil «Sociedad Adyco, S. A.», domiciliada en Málaga, en cuyas actuaciones, por providencia de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo dia 30 de enero de 1985, a las doce y treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera — Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 399.521,40 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda—Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndosa que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remata. Finca objeto de la subasta

Finca número 34. Vivienda número 1, tipo A, situada en la planta 8.º en altura, sin contar la baja, de la casa número 4, de la urbanización «El Juncal», al partido de Las Lagunas, del término municipal de Mijas. Tiene una superficie construida de 72 metros 21 decimetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Por el frente, donde tiene la entrada, con rellano y caja de escaleras y patio abierto; por el fondo, con terrenos de la finca matriz, destinados a calle; por la derecha, entrando, con rellano de escaleras y vivienda número 2. de igual planta y casa, y por la izquierda, con patio abierto y terrenos de la finca matriz destinados a calle. Es la finca registral número 9.466 del Registro de la Propiedad de Marbella.

Dado en Ronda a 14 de noviembre de 1984.-El Juez, Francisco Carrillo Vinader.-El Secretario.-18.518-C.

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, bajo el número 27/64, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio social en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18-20, y código de identificación fiscal G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra otros y don Juan Luque Zumaquero, mayor de edad, vecino de Marbella, con domicilio en Patronato San Bernabé, bloque II, Fermosa, planta baja, letra A, y contra la Compañía mercantili «Fermosa, S. A.», con domicilio en calle Carlota Navarrete, sin número, de San Pedro de Alcántara, Marbella, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada, que después se expresará, cuyo acto de remate tendrá jugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 1 de febrero de 1985, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de 152.464 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho dipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admittdos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepte como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Finca objeto de la subasta

Finca número 4. Planta baja, vivienda tipo A del bloque número 2, construido sobre solar procedente en su origen de la hacienda de campo, denominada «San Enrique», radicante en el término municipal de Marbella, al partido de Las Pe-

nuelas. Tiene una superficie útil de 69 metros 51 decímetros cuadrados, construida de 77 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño completo, cocina con terraza-lavadero. Linda: Por la derecha, entrando, o Norte, con vivienda tipo B; izquierda o Sur, con medianería del bloque número 3, y fondo, o espalda al Oete, con zona de acceso. Su entrada la tiene por el Este y da al portal de acceso común. Es la finca registral número 7.291-A del Registro de la Propiedad de Marbella.

Dado en Ronda a 15 de noviembre de 1984 — El Juez, Francisco Carrillo Vinader. — El Secretario. — 18.519-C.

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cergo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 275 de 1983, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18-20 y código de identificación fiscal G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra otros y don Antonio Torre Molina, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en Monte Esquinza, número 44, y la Compañía inmobiliaria mercantil «Inmobiliaria Benalmádena, S. A.», en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y termino de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de febrero de 1985, a las doce y treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 263.250 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50 por 100 del tipo de tasación del bien, que se fija para la misma, y en razón a las circunstancias que motivan esta nueva celebración, al haber sido quebrada en las dos subastas señaladas anteriormente.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Finca objeto de la subasta

Finca número 86. Piso o vivienda número 3, en planta 4.º, del edificio 1, en la Hacienda del Tomillar, pago Arroyo de la Miel, del término municipal de Benaimádena. Responde al tipo B y tiene de superficie 81 metros 25 decimetros cuadrados, distribuída en vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina; linda: Por la derecha con la vivienda po B, número 2 de esta planta; izquierda, la vivienda número 4, tipo A de igual planta; fondo zonas libres del conjunto, y frente pasillo de distribución.

Es la finca registral número 8.051-B del Registro de la Propiedad de Marbella.

Dado en Ronda a 16 de noviembre de 1984.—El Juez Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—18.520-C.

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 208/82, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, con domicillo social diche Entidad en Ronda. micilio social dicha Entidad, en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18-20 y código de identificación fiscal G-29002367, sobre de identificación fiscal G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra otros y don Fernando Reyes Capella, mayor de edad, vecino de Málaga, con domicilio en paseo Marítimo, edificio «Horizonte», bloque A-11.º-A-2, y contra la Compañía mercantil «Edificio Horizonte, S. A.», domiciliada en Málaga, paseo Marítimo, sin número, edificio «Horizonte», e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y tér-mino de veinte días, la finca hipotecada, del demandado señor Reyes Capella, que del demandado senor Reyes Capella, que después se describirá, cuyo acto de rema-te tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 6 de febrero de 1985, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de pesetas 4.837.150, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipe, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán con-signar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público desti-nado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certifica-ción del Registro de la Propiedad se en-cuentran de manifiesto en Secretaría, entendiándose que todo licitador acepta co-mo bastante la titulación, y que las car-gas o gravámenes anteriores y los prefe-rentes, si los hubiere, al crédito del ac-tor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que da subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Finca objeto de la subasta

18. Finca número 64. Vivienda tipo A-2, en la undécima planta, del bloque A, del conjunto de edificación «Edificio Horizonte», sito en la ciudad de Málaga, paseo Marítimo, sin número de gobierno. Tiene una superficie construida de 226 metros 50 decímetros cuadrados. Se distribuye an antevestíbulo, vestíbulo, salónestar, dos terrazas, cuatro dormitorios, dos baños, vestíbulo, dormitorio y aseo de servicio, oficio, cocina y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, vivienda tipo A-1, mesetas de escaleras y caja de montacargas; derecha, entrando, paseo Marítimo; izquierda, mesetas de escaleras y caja de ascensor vona común, y fondo, calle Fernando Camino. A esta vivienda le corresponden como anejos: 18. Finca número 64. Vivienda tipo Avienda le corresponden como anejos:

1. Pleza de aparcamiento, señalada con el número 7, en el tercer sótano. Tiene una superficie construida de 31 metros 37 decimetros cuadrados. Linda: Por su frente, zona de rodadura; derecha, entrando, plaza para aparcamanto número 8. izquierda trastero número 6. y fondo, calle Fernando Camino.

2. Trastero señalado con el número 7, en el tercer sótano. Tiene una superficie construida de 18 metros o decimetros cua-drados. Linda: Por su frente, zona de drados, Linda: Por su frente, zona de rodadura; derecha, entrando, zona de rodadura; izquierda, zona común, y fondo, caja de ascensor. Es a finca registral número 32.882, del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Dado en Ronda a 17 de noviembre de 1984.—El Juez, Francisco Carrillo Vina der —El Secretario.—18.521-C.

### SABADELL

### Edicto

Don Juan Horcajada Moya, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 734 de 1984 se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Castillo Delgado, de estado soltero, en la fecha de su deseparición, y cuyo últi-mo domicilio fue en Montcada i Reixac, carretera Vella número 80, 1.º, 4.ª. lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell a 17 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Horcaja-da Moya.—La Secretaria judicial.— 18.654-C. 1.a 5-12-1984 18.654-C.

### SALAMANCA

Don Fernando Nieto Nafría Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 166/84, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación de Angel Palomero García, mayor de eded, casado, industrial y de Babilafuente, contra Angel Cenzual Rodríguez, María Aldez Garriz y Juan Cenzual Coca, mayores de eded, industriales y vecinos de Salamanca, calle Azafranal, 17, hoy pleza Santa Eulalia, 11-7°-A; representados por el Procurador señor Salas el primero y los demás declarados en rebeldía, en reclamación de 5.233.330 pesetas de principal, 2.670 pesetas de gastos de pro-Hago saber: Que en este Juzgado de principal, 2.670 pesetas de gastos de pro-testo y 1.000.000 de pesetas de intereses, de costas y de gastos, habiéndose abonade costas y de gastos, habiéndose abonado a cuenta la cantidad de 2.750.000 pesetas, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta
y término de veinte días, como de la
propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación bajo las siguientes condiciones: nues empargados que se indican a conti-nuación, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en Sala de Audiencia de este Juzgado,

la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en viamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, ein cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del autión pudiordo bacera e colidad

del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licita-dores no tendrán derecho a exigir ningu-

Quinta —Que los autos se encuentran manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que les hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuerán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

# Rienes que se subastan

Urbana. 38. Vivienda plenta 7.ª o de ático, del bloque total, 6.ª de vivienda, frente al desembarque de escalera, en dicha planta, a la derecha del pasillo general de acceso, letra A del edificio en Salamanca, plaza Santa Eulalia, 11, con vistas a calle Deán Polo Benito y Toro, 2 puertas de entrada, principal y de servicio. De 190,92 metros cuadrados útiles, Compuesta de vestibulo, pasillo, cinco dormitorios, comedor-estar, cocina con oficio, vestidor, tres cuartos de baño, cuarto de aseo, armarios empotrados y dos terrazas a patio de luces. Linda, mirando desde la plaza Santa Eulalia: por la derecha, distribuidor de entrada a las viviendas, patio de luces y vuelo de las plantas inferiores del edificio: izquierda, patio de luces, distribuidor de entrada a la vivienda, cuarto de máquinas, ascensores y «Banco Vizcaya»; fondo, pasillo, distribuidor entrada a las viviendas, cuarto de máquinas, patio de luces y viendas, cuarto de máquinas, patio de luces y viendas, cuarto de máquinas, patio de luces y viendas. 2 puertas de entrada, principal y de servicuarto de máquinas, patio de luces y vivienda letra B de la misma plenta, y por el frente, patios de luces y vuelo de las plantas interiores del edificio. Esta vivienda tiene el uso de la terraza recayente a vuelos de les plantas inferiores del edificio, a las cuales se accede directamente desde la misma. Cuota 1,207 por Tomo 535/2.a, folio 37

Tasada en 9.500.000 pesetas. Urbana 1/4. Local señalado con el nú-Urbana. 1/4. Local senalado con el numero 4, en la planta 3.º bajo, recayente del edificio, sito en esta ciudad de Salamanca en la plaza de Santa Eulalia, número 11, con vistas a las calles Deán Polo Benito y Toro. El local dividido tiene su acceso por una rampa desde la plaza de Santa Eulalia, una escalera y un aspeca desde al porta de la porta de la contra del contra de la cont censor desde el portal. De 11,06 metros cuadrados. Linda, mirando desde la plaza Santa Eulalia: por la derecha, local señacon el número 3; izquierda, señalado con el número 5; fondo, trastero señalado con la letra A, y frente, pasillo de entrada. Tomo 3.519, folio 52, finca

Urbana número 1-5. Local señalado con el número 5 de la planta 3.ª, bajo rasante del edificio sito en Salamanca, plaza de Santa Eulalia, número 11, con vistas a la calle Deán Polo Benito y Toro. El local está, digo, dividido tiene su acce-El local esta, digo, dividido tiene su acceso por una rampa desde la plaza Santa
Eulalia, una escalera y un ascensor desde
el portal. De 10,92 metros cuadrados. Linda, mirando desde la plaza Santa Eulalia: por la derecha, local señalado con
el número 4; izquierda, local señalado
con el número 6; fondo, trastero señalado
con la letra A, y por el frente, pasillo
de entrada. Tomo 535/2.8, folio 55, finca 3,895

ca 3.895.
Estos dos últimos inmuebles han sido tasados conjuntamente en la cantidad de 1.300 000 pesetas.

Dado en Salamanca a 31, de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafría.—El Secretario.—18.675-C.

Don Fernando Nieto Nafría, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamenca

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 675/83, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de Caja Rural Provincial del Campo, c.c. de Caja Rural Provincial del Campo, c.c, Saiemanca, contra Lorenzo Domínguez Hernández, Emilia Herrero Martín y Alfredo Herrero Morales, mayores de edad y vecinos de Muñoz (Salamanca), en reclamación de 4.455.202,81 pesetes de principal e intereses vencidos y 1.200.000 pesetas de intereses, costas y gastos, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera públicas subastas y término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de febrero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen y, que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, enfendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si la primera subasta quedara desierta, se anuncia una segunda, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 7 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Séptima.—Si la segunda subasta quedara desierta, se anuncia una tercera, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 10 de abril próximo, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Octava — Que la segunda y tercera subastas se celebrarán en la forma y bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.504 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

# Bienes que se subastan

Parcela de terreno procedente de las fincas números 55 y 53 del plano de concentración parcelaria, dedicada a cereal secano de monte y encina, radicante en término municipal de Muñoz, a los sitios de Las Cuervas y El Manzanillero, de 14 hectáreas 68 áreas 27 centiáreas, con un edificio de planta baja enclavado dentro de ella y situado al Suroest. de la misma a unos 50 metros de distancia de los linderos Oeste y Sur, que son el camino de Cabrillas y la carretera Burgos-Portugal, respectivamente, de 200 metros cuadrados, destinado a bar-restaurante y vivenda, linda: Al Norte, con resto de la finca 55, de María Carmen Guiomar Martín Vicente y finca 52-PR de José Martín Vicente; Sur, finca de herederos de Andrés Tapia Corredera y carretera Burgos-Portugal y Alfredo Herrero; Este, finca de Fernando Domínguez y finca 63 de Andrés Tapia, y Oeste, con camino de Cabrillas. Inscrita al tomo 844, libro 18, folio 240, finca 3.606-2.\*

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 35.100.000.

Dado en Salamanca a 10 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafría.—El Secretario.—18.492-C. Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 597/83, se tramita juicio ejecutivo, promovido por el Procurador don Conzalo García Sánc 1ez, en nombre y representación de «Ediciones Anaya, S. A.», contra don Jesús G tiérrez Serrano, Distibuidora Serrano, cobre reclamación de cantidad 5.333.295 per etas, en cuyos autos, con esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación, y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 5 por 100 del preco o de tasación, y si tampoco concurrieran postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargacos en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 18 de febrero, a las once horas; en su caso, para la segunda el día 25 de marzo a las once horas, y de no concurrir postores para la tercera el próximo día 29 de abril también a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

# Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito, a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Respecto los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que de los inmuebles no han sido aportados títulos de propiedad ni suplido su falta (de anunciarse subasta de éstos).

# Bienes objeto de subasta

- 1. Libros de EGB, EUP y COU, diccionarios, colección «Tus Libros» y colección «Letras Hispánicas», de «Ediciones Anaya, S. A.». Tasada en 500.000 pesetas.
- 2. Un vehículo «Chrysler-150», matrícula CR-8204-D. Tasado en 150.000 pesetas.
- 3. Local comercial sito en la calle Doctor Luzón, número 4. bajo, que le pertenece por compra efec uada a don Manuel Ruiz Duro, vecino de Jaén, con domicilio en calle Almendro Aguilar, número 42. Tasado en 7.000.000 do pesetas.
- 4. Un piso en Martos (Jaén), avenida San Amador, edificio Avenida, que le corresponde por compra efectuada a don José Amaro Copado, vecino de Jaén, con domicilio en avenida de Madrid, 56, 1.º-B. Tasado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 23 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—18.676-C.

# SAN SEBASTIAN

### Edicto

Don Isidro Rey Carrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 32 de 1984, sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui, contra la finca especialmente hipotecada por José Manuel Elizaide, S. A. y otros, en los cuales mediante providencia del día de la fecha de hoy he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descrición se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el dia 10.del próximo mes de enero y, hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta. Segunda.—Que el remate podrá hacerse

segunda.—Que el remate poura nacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 po r100 del tipo que sirve para la subesta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del recio de la venta

en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del recio de la venta. Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pretcio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 20.500.000 pesetas.

# Descripción de la finca

Planta baja izquierda, mirando de frente a la fachada principal, de la casa señalada con el número 2, de la calle Viteri, en Renteria. Tiene una superficie útil aproximada de 277,55 metros cuadrados, incluyendo dentro de la misma la ocupada por la zona cubierta del patio general de la casa, que se entenderá de propiedad privativa y comprendida en esta parte de finca.

Finca registral número 5.849, al tomo 473, libro 111 de Rentería, folio 182, inscripción tercera.

Dado en San Sebastián a 9 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Isidro Rey Carrera.—El Secretario.—6.395-8.

# SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago,

Hace seber: Que en este Juzgado, con el número 401/83, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por por Caja de Ahorros de Galicia, contra don José Vazquez Agromartin y doña Maria del Rosario Costoya Quintas, mayores de

edad, casados, vecinos de Mellid, con do-micilio en Campos das Granxas en los que se ha acordado sacar a pública su-basta, por segunda vez, la finoa hipote-cada que se dirá, para cuya celebración se ha señalado el día 7 del próximo mes de enero, hora doce, en la Sala Audien-cia de este Juzgado, sito en Algalía de Abajo número 24 piso 3.º. bajo las si-Abajo, número 24, piso 3.º, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subata el 75 por 100 de 2.586.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de ma-nifiesto en Secretaría, entendiéndose que tudo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a pedir otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferntes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

La finca que se subasta se describe

Urbana, sita en la villa de Mellid, en el llamado Campo das Granxas» solar número 69 de la escrituar de división manúmero 69 de la escrituar de division ma-terial de finca, autorizada por el Notario de Arzúa don Victorino Gutiérrez Aller, en sustitución del de Mellid, el día 11 de mayo de 1977, número 695; su exten-sión es de 184 metros 8 decímetros cua-drados; linda: Frente u Oeste, en línea de 8 metros, calle denominada B, de 8 de 8 metros, calle denominada B, de 8 metros de ancho; izquierda, entrando o Norte, solar número 72; derecha o Sur. solar número 60, y fondo o Este, solar número 70. Sobre dicha finca y ocupando ur área de 96 metros cuadrados de la misma, de la siguiente edificación: Edificia en al ligrado Corredo. misma, de la siguiente cuincación. cio sito en el llamado «Campo des Gran-res», de esta villa de Mellid, sin número de orden. Consta de planta baja, destinada actualmente a garaje y de una su-perficie útil de 74 metros 10 decimetros cuadrados, y de la planta alta, destinada a vivienda, de una superficie útil de 83 a vivienda, de una supernose util de 83 metros cuadrados, y que dispone de tres habitaciones, estar-comedor, cocina, aseo y vestíbulo. Título: Compraventa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arzúa al tomo 353, libro 59 de Mellid, folio 3, finca número 4.836 duplicado, inscripción cuarta. ción cuarta.

que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Dado en Santiago a 7 de septiembre de 1984.—El Secretario, E. Calvo Juárez.— Visto bueno: El Magistrado-Juez, P. Vega Castro.—18.503-C.

# **SEVILLA**

# Edictos

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveido de esta fecha, en los autos número 1.285/82, Negociado segundo autos numero 1.285/82, Negociado segundo (auto ejecutivo), seguidos en este Juzgado a instancias de Faema, S. A., centra don Rufino González Jiménez, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de Ley, los blenes que al final se describirán, soñalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta 3.º del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián el día 21 de enero de 1985, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 11.126.115 pesetas, cuyo tipo ha sido rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cu-bran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo capitate no certa admitidas. 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar que desde este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe del 20 por 100 efectivo del tipo señalado o acompañando el resguardo de aberlo hecho efectivo en el establecihaberlo hecho efectivo en el estableci-miento destinado al efecto, y estándose en cuanto a la devolución de las consignaciones previas a lo previsto en el ar-tículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento

Tercera.—Los autos y certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en esta Secretaria, sin que se hayan suplido los títulos de propiedad.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera—,
al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca obieto de subasta

Urbana número 13.-Local comercial izquierda, en planta baja, letra A, de la calle Márquez de Nervión, números 45-47, calle Marquez de Nervión, números 45-47, con una extensión superficial de 260,26 metros cuadrados. Linda: por su frente, metros cuavrados. Linde: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, con vestíbulo y hueco de ascensor del portal B, número 45, y con rampa de acceso de vehículos al sótano y con local B o derecha; por la izquierda, con la casa número 43 de la misma calle, y por el fondo, con parcela de la man-zana número 22. Inscrita a nombre de don Rufino González Jiménez, casado con doña María Díaz Gómez, de la misma, al tomo 699, libro 866, folio 154, finca número 63.796, inscripción segunda, Re-gistro de la Propiedad número 4 de Se-

Dado en Sevilla a 4 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quin-tero.—El Secretario.—18.589-C.

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Seville,

Hago saber: Que en el expediente número 1.840/83-JM, sobre suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Sociedad Anónima Urbanex», recayó auto con fecha 8 de los corrientes, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores celebrada en el presente procedimiento de suspensión de pagos, de la Entidad mer-cantil "S. A. Urbanex", transcrito en el segundo desultado de esta resolución, y se ordena a los interesados a estar y pasar por él. Hágase pública dicha resopassar por el nagase publica de la lución mediente edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, e insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y diario "ABC", así como en el "Boletín Oficial de Estado", expidente por du en el noietta Oficial de Estado, expi-diéndose también mandamiento por du-plicado, con transcripción de la parte dis-positiva de este auto, al señor Registrador de la Propiedad, encargado del Registro Mercantil de esta provincia, y otros, tam-

bién por duplicado, a los señores Registradores de la Propiedad número 1 de esta capital, al de Alcalá de Guadaira y al de Morón de la Frontera, a los efectos de la cancelación de la anotación causada en méritos de este expediente, sobre las fincas propiedad de la Entidad suspeninscritas en dichos Registros, y asisa, inscribas en dichos Hegistros, y asi-mismo ofíciese a los demás Juzgados de igual clase y de distrito de esta ciudad y de Morón de la Frontera, así como a las Magistraturas de Trebajo de la mis-ma capital, y cese la intervención de los negocios de la mencionada Entidad mer-cantil, y por tento, los Interventores decantil, y por tento, los interventores designados en este expediente don José Maria. Cruz Rodríguez, don Francisco García de la Borbolla Cala y representante legal de la Entidad "Eyjesa". Para la expedición del mandamiento por duplicado acordado, al Registrador de la Propiede de Morfo do la Frontes Ilbreas Il piedad de Morón de la Frontera líbrese exhorto al Juzgado de Primera Instancia de dicha población.»

Dado en Sevilla a 24 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Sali-nas Yanes.—El Secretario.—18.528-C.

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nú-mero 5 de Sevilla (Negociado 2.º),

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaida en los autos número 374 de 1984, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Arévalo Espejo, contra finca especialmente hipotecada por don Francisco Díaz Benjumea y su esposa doña Manuela Manzano Gary su esposa doña Manuela Manzano Garse saca a la venta en pública sucia, se saca a la venta en pública subasta por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 1985 v hora de las doce de su mañana, bajo las siquientes condiciones. guientes condiciones.

Primera - Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a 4.675.000 pesetas, tipo pactado, pudiéndose realizar el remate

a calidad de ceder a un tercero. Segunda.—Para tomar parte en la su-basta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso como parte de pago del precio de la venta. Tercera.—Se entenderá que todo licita-

dor acepta como bastante la tituleción existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secreta-

encontrandose de manifiesto en Secreta-ría los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Cuarta.—Las cargas y gravámenes an-teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuerán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante los acenta y quede subregado en la relos acepta y queda subrogado en la res-nonsabilidad de los mismos, sin destinar-se a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y velor en licitación

Urbana, 3. Piso en planta baja, mano C, tipo D, de la casa-portal número 1, del edificio Zeus-1, sito en Sevilla al sitio del Juncal y Plentinal, en prolongación Marqués de Nervión, hoy calle Urbión, con una superficie total construida de 105,05 metros cuadrados. Se compone de 105.05 métros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, salón-comedor y lavadero. Tiene como anexo inseparable un trastero señalado con el número 3 y situado en la planta semisótano del edificio, con superficie construida de 7,67 metros cuadrados.

Es la finca 14.319, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 547, libro 266, folio 35, inscripción cuarta.

Dado en Sevilla a 26 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—6.376-3.

Don Santos Bozal Gil, Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providen-Hago saber: Que en virtud de providen-cia de esta fecha, recaída en los autos número 1.836 de 1983 (Negociado 1.º), so-bre juicio ejecutivo promovido por la En-tidad de «Ventas a Crédito Bancaya, So-ciedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Estrada Aguilar, contre don Antonio don Francisco y don contra don Antonio, don Francisco y don Manuel Urbano Montero, vecinos de Santiponce, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada, que será descrita, señalandose para su remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 3.ª pianta, el día 21 de enero del próximo año 1985, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condi-

Primera. -Sale a licitación por la candidad de 6,000,000 de pesetas, que es el precio de su tasación.

Segunda — Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente al acto, un mínimo de un 20 por 100 de dicho tipo, o sea la suma de 1.200.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del pre-cio de la venta.

Tercera —En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de no cubran las dos ter-ceras partes del avalúo, o sea la suma de 4.000.000 de pesetas, y desde el anun-cio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consigna-ción o acempañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y los pliegos se conservarán cerra-dos por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta — Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejerciere esta facultad habrá de veirificar dicha cesión mdiante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remete cio del remate.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaria

encontrandose de manificato en Secretaría los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remetante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el recio del remate

Y como también ha pedido la parte ejecutante, en el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta con-vocada, se ha señalado para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, o sea por la cantidd de 4.500.000 pesetas, el día 15 de febrero del próximo año 1985 e la misma hora de las doce, y lugar que la anterior y demás

condiciones exigidas; y en este caso, para tomar parte en esta segunda subasta los licitadores deberán consignar un mínimo de 900,000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Iguelmente de no haber postores en la segunda subasta, se ha señalado para una tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo del próximo año 1985, a la misma hora y lugar que las anteriores y demás condiciones prevenidas y consignar el 20 por 100 del valor asignado

consignar el 20 por 100 del valor asignado para la segunda subasta.

Y por último, se hace constar expresamente que si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subasta convocadas, se entenderá señalada su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

# Finoa objeto de la subasta

«Parcela de terreno en Santiponce, en calle Rocio de Vega, sin número, de 2.572 metros cuadrados. Linda: por la iz-quierda, con casa de don Antonio Urbano Montero y calle sin número; derecha, con campo de fútbol de Santiponce, y fondo, con Itálica.

Inscrita a nombre de los demandados en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, al folio 146, tomo 1.146. libro 37 de Santiponce, finca 2.630.

Dado en la ciuded de Sevilla a 5 de noviembre de 1934.—El Magistrado - Juez, Santos Bozal-Gil.—Ei Secretario.—6,374-3.

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Sevilla,

Por el presente, acordado en los autos ror el presente, acordado en los autos 272 de 1982, sobre divorcio, con pobreza, instados por doña Mergarita Cidoncha González, se cita y empleza al deman-dado don Sebastián Miguela y Algaba, cuyo actual domicilio y paradero se des-conocen, para que comparezca y conteste la demanda, ante este Juzgado y autos referidos dentro del término de veinte días siguientes a la inserción de este edicto, bajo apercibimiento que de no com-parecer, se dará por contestada la de-manda y su declaración de rebeldía, viniéndole el perjuicio consiguiente.

Dado en Sevilla a 6 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—16.023-E.

Don Manuel Iniesta Quintero Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado (Nerago saber: Que en este Juzgado (Negociado 1.º) se sigue expediente número 1.663/81, sobre suspensión de pagos del comerciante don Federico Walls Loza, plaza de Santa Bárbara, número 4, de esta capital, en el que por auto de esta fecha se le ha declarado en estado legal de suspensión de pagas. de suspensión de pagos.

de suspensión de pagos.
Y se convoca a todos sus acreedores a Junta generai, que tendrá lugar el día 10 de enero de 1985, a las cinco de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en planta 3.º del edificio de Juzgados (prado de San Sebastián).

Dado en Sevilla a 19 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—18.626-C.

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital:

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 633/63-3°. a instancia de «Banco de Andalucía, S. A.», contra don Luis Pico López y doña María Teresa de Jesús Ruiz Martínez, se ha acordedo la venta en segunda subasta del siguiente inmueble hipotecado, propiedad de los demandados

A, que es el de la izquierda, mirando desde la calle y derecha, subiendo la escalera de la planta tercera de la casa señalada con los números 18 y 20, de la calle Teodosio, de esta capital. Tiene su entrada por el citado portal 20, consta de estar-comedor, tres dormitorios, baño cocina terreza la vadora de estar-comedor. baño, cocina terraza-lavadero y dos terrazas; ocupa una superficie de 94 metros 88 decimetros cuadrados, y linda: Mi-rando a la finca desde la calle; por la derecha, con el piso B de la misma planta; por la izquierda, con la casa número 22 y parte alta de la número 4, de la calle Teodosio; por el fondo, con hueco de patio, rellano de escalera y piso B de la misma planta, y por el frente, con la calle Teodosio, a la que tiene terraza. Tiene asignado un coeficiente de parti-ciración de 5,31 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, al folio 99, del tomo 943, libro 159 de la segunda sección, finca 6 748, inscripción segunda. Valorado en E 300.000 nesetas 5 300 000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzga-de el día 18 de febrero del año próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que la finca sale a la venta

Primero.—Que la finca sale a la venta por el 75 por 100 del precio de tasación enteriormente expresado no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de este tipo, debiendo depositarse, previamente, el 10 por 100 del mismo.

Segundo.—Que los autos y la certificación a que se refiere le regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bestante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferencios si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. cio del remate.

Sevilla, 19 de noviembre de 1984.—El Megistrado-Juez, Manuel Iniesta Quinte-ro.—El Secretario.—18.505-C.

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistradc-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hego saber: Que en autos del artículo 13º de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 289/81, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, contra doña María Teresa Galán Alcázar, se ha acordado la venta en primera substata de la siguiente finca hipotecada. basta, de la siguiente finca hipotecada, propiedad de la demandada:

Finca urbana: Bloque 6.º número 13. Piso con entrada por la puerta marcada con el número 9 de la calle Guadaira, primero izquierda, mirando desde la calle, tipo B. Linda: Derecha, entrando, patio común central; izquierda, calle Guadaira, a la cue presente fechado, fonda daira a la que presenta fachada; fondo, el correspondiente de su planta con entra-da por la puerta mercada con el número y frente, piso derecha de su planta respectiva y escalera. Tiene una superficie construida de 66 metros 52 decimetros cuadrados, y la útil de 52 metros 60 decimetros cuadrados. Consta de estarcomedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pas, y una pequeña terraza exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 60, tomo 881, libro 293, finca número 11.862, inscripciones primesegunda. Valorada en la escritura de hipoteca en 439.298 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 1 de marzo del año próxi-mo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.-Que la finca sele a la venta por el precio de tasación anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo depositarse, previamente el 10 por 100 del mismo.

Segundo.—Que los autos y la certifica-ción del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipote-oaria están de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastente la titulación y que las cargas o gravamenes anteriores v los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el predel remate

Sevilla, 19 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quinte-ro.—El Secretario.—18.515-C.

### TERRASSA

### Edictos

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento se-Hago saber: Que en procedimiento se-guido en este Juzgado al amparo del ar-ticulo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 489/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Paloma, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima» (COTOS), he acordado, por providencia de esta fecha, la celeprofession de segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, para el día 17 de enero de 1985, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecarie y en su Reglamento y previnien-do a los licitadores que deberán confor-merse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, que puedan exigir otros y que sub-en las cargas o gravámenes anteriosisten las cargas o gravámenes anterio-res y los preferentes, entendiéndose que les y los preierentes, entendiendose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

# Finca objeto de subasta

«Finca número 49, piso 2.º, puerta 1.ª, en la planta 6.ª, del edificio sito en Rubi, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, pa-sos, lavadero y terraza. Ocupa una super-ficie de 79 metros con 27 decimetros cua-drados, más 5 metros 47 decimetros cua-drados con terraza y lavadero. Linda: frente, rellano escalera, patio de luces y vivienda puerta 4.ª de esta misma plan-ta y portal; izquierda, entrando, vivienda puerta segunda de esta misma planta, portal 7; derecha vivienda 2.º de esta misma planta y portal y fondo, proyec-ción vertical de calle Marconi. Se le asig-nó una cuota de participación de l'entero

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339, folio 193, finca número 21.447, inscripción primera

Valoración pactada en la hipoteca: Pesetas 3,249,428.

Dado en Terrassa a 14 de noviembre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eu-genia Alegret Burgués.—El Secretario.— 10 226-A

En méritos de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de Prime-

ra Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 323/83, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmenloma Carretero, contra finoa especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS) por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 24 de enero de 1985 y hora de las once treinta.

La cual subasta se celebrará en la Sala

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las con-diciones establecidas en el artículo 131 diciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y car-gas se hallan de manifiesto en Secreta-ría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.165.466 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Número cuarenta y siete.—Piso 1.º, puerta 3.ª, en la planta 2.ª del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 75 metros 63 decimetros cuadrados más 6 metros 12 decimetros cuadrados de terraza y lavadero. Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, de 1 entero 81.931 millonésimas por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.167, libro 339 de Rubí, folio 187, finca 21.443, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 14 de noviembre de 1984 — El Magistrado-Juez — El Secretario -10.223-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Terrassa en los autos de procedimiento judicial sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria número 324/83, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta presente se anuncia la publica subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 24 de enero de 1985 y el próximo día 24 de en hora de las once treinta.

hora de las once treinta.

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedendo subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción

el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.043.768 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Número cuarenta y dos.—Piso entre-suelo, puerta 2.ª, en la planta 1.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal B. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, pasos y lavadero. Ocu-pa una superficie de 75 metros 30 edei-metros cuadrados, más 1 metro 99 deci-metros cuadrados de lavadero. Se le asignó una cuota de participación en los ele-mentos comunes del edificio, de 1 entero 85.741 millonésimas por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.167, li-bro 339 de Rubí, folio 172, finca 21.433, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 14 de noviembre de 1984 — El Magistrado-Juez -- El Secre-tario. — 10 224-A.

En méritos de lo acordado por el ilus-En meritos de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 826/83, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representeda por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Consructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS) por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para

el próximo día 24 de enero de 1985 y hora de las once treinta.

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se natian de manimesto en secretaria, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán aceptándolos y quedando subrogado en ellos el re-

matente, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3,205.332 peseras y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número treinta y cuatro.—O vivienda piso 5.º, puerta 2.ª, en la 6ª planta alta, del portal 3, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, pasos y terraza. Ocupa una superficie de 74 metros 15 de címetros cuedrados más 5 metros 12 de címetros cuedrados más 5 metros 12 de cometros 1 cúmetros cuadrados, más 5 metros 13 de-címetros cuadrados de terraza. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 1 entero 604 134 millonésimas por 100.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.133. libro 330 de Rubí, folio 185, finca 20.666, inscripción

Dado en Terrassa a 14 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez --El Secre-tario.—10.225-A.

# TUDELA

# Edicto

Don Antonio Eloy López Millán, Juez titu-lar del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos, bajo el número 235 de 1984, a instancia de la Entidad mercantil «Huguet, S.L.», domiciliado en Tudela en canada en consegue esta en consegue en c da en Tudela, en cuyo expediente, por auto de 8 de noviembre de 1984, se ha declarado a dicha Entidad en estado legal declarado a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos, conceptuando su insolvencia como provisional por superar el pasivo al activo en la suma de 5.725.741,71 pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la Junta general de acreedores el día 15 de enero del próximo eño 1985, a las once horas, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, habiendo quedado mientras tanto las actua. ciones de manifiesto en Secretaria, a fin de que los interesados puedan obtener las copias o notas que estimen convenientes.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de los interesados.

Tudela, 15 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Eloy López Millán.—El Secretario.—6.321-3.

# VALDEPEÑAS

# Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido, en proveído dictado con éstas en las diligencias veido dictado con estas en las diligencias previas número 672/84, sebre accidente de circulación ocurrido el día 31 de octubre del año en curso en el kilómetro 224,600 de la RN-IV (Madrid-Cádiz) en el que el turismo «Opel Kadett», matrícula 08-GE-21 (NL), conducido por Lahcen B. M. Alhyane, colisionó lateralmente con el vehículo M-1327-EU, resultando lesiones y deños, por medio de la presente se cita en legal y debida forma al conductor del turismo «Opel Kadett» y ocupantes del mismo, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración, ofrecerles. a fin de recibirles declaración, ofrecerles, si procediera, el oportuno procedimiento reseñarles la documentación oportuna y otras diligencias acordadas en dicho proveido, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará los perjuicios a que hu biera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma dicho procesor y actual de contractor de la contractor de la

a dichas personas y su inserción en el Boletín Oficial del Estado» se expide la presente en Valdepeñas a 5 de noviembre de 1984.—El Secretario.—15,980-E.

# VALENCIA

# Edictos

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial suma-rio número 166 de 1984-B, promovidos por el Procurador don Germán Caamaño Suevos, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra la Entidad «Ancalve, S. A.», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de violeta des les bienes españolamento de veinte días, los bienes especialmente hi-potecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 21 de enero de 1985, a las doce horas, en la Sala Audincia de este Juz-gado, con las condiciones siguientes:

Primera - Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tiop, con la cali-

dad de ceder el remate a un tercero. Segunda.—Para tomar parte en la su-basta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción en precio del remate.

# Bienes que se subastan

Vivienda del piso 10, 8.ª puerta, nú-mero 28, de la escalera C a la derecha mirando a la fachada del edificio situado en la ciudad de Cullera, calle del Caba-

nal, número 13, denominado Torremar. Mide 80 metros cuadrados aproximados. Inscrita en el Registro de Sueca, al tomo 1.766, libro 452 de Cullera, al folio 164, finca 27.048.

Valorada para subasta en 5.554.632 pe-

Y si por fuerza mayor tuviera que suspenderse se celebraria al siguiente dia habil o sucesivos a igual hora hasta que se lleve a efecto.

Valencia, 23 de octubre de 1984 —El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol —El Secretario.—8.377-3.

Don José Francisco Beneyto García-Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.522 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del ¿Banco Espeñol de Crédito, S. A.\*, representado por el Procuador señor Caamaño Suevos, contra doña Maria Rosa Romas Soler, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte dias, la finca especialmente hipotecada que se describirá. hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1-7.ª, el día 23 de enero de 1985, v hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta. — Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabi-lidad de las mismas.

Quinta.-En el acto de la subasta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Primer lote.—Local comercial en sexta planta, recayente a la derecha mirando puerta número 12, distribuido en varios departamentos, y forma parte del edificio, en esta capital, con fachada principal a la calle de Alvaro de Bazán, número 3 Mide 18450 metros cuadrados mero 3. Mide 184.50 metros cuadrados

Inscrita hipoteca en el Registro de Va-lencia número 1, finca 21 128, inscripción

Valorado en 15.500.000 pesetas.

Segundo lote. — Vivienda tipo U en planta quinta, recayente a la derecha mirando puerta 10, y forma parte del edificio, en Valencia, sito en la calle Alvaro de Bazán, número 3. Mide 183,47 metros cuadrados.

Inscrita hipoteca en el Registro de Valencia número 1, finca 21.128, inscripción cuarta.

Valorado en 15.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de octubre de 1984.-El Magistrado-Juez.-El Secretario. 6.390 - 3.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento judicial sumario, número 1.426 de 1983, a instancia de «Banco Español de Crédito, Socieriad Anónima», representado por el Procurador señor Caamaño Suevos, contra don Luis Marti Gil y doña Soledad Vavero, Carsi, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y precio pactado, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 23 de enero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los bienes o certificacciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni desués del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendién. rerentes al crédito del actor, si los hu-biere, continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Bienes que se subastan

1. (Número treinta y cuatro). Vivienda con acceso por el zaguán número 55 del edificio en Valencia, avenida del Puerto, números 53 y 55, en 2.ª planta alta, recayente al fondo mirando a la fachada, puerta 3, tipo F. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, lavadero y Solana; superficies aproximadas: construida de 136 metros 52 decímetros cuadrados y útil de 116 metros 33 decímetros cuadra-

del 116 metros 33 decimetros cuadrados. Porcentaje 2,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Velencia, al tomo 1.958, libro 374, sección 2.ª de Afueras, folio 191,

finca 42.004. Valorada en 4.420.000 pesetas. 2. (Número cuerenta y uno). Vivienda con acceso por el zaguán número 55 del edificio en Valencia, en avenida del Puerto, números 53 y 55, en 5.ª plenta alta recayente al frente mirando a la fachada, puerta 10, tipo C. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño aseo, cocina lavadero y solana; superficie aproximada: construida de 119 metros cuadrados y útil de 101 metros y 19 decimetros cuadrados; Porcentaje:

1,83 por 100.
Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 6, al tomo 1.958, libro 374, sección 2.ª de Afueras, folio 205, finca número 42.041.

Valorada en 4.420.000 pesetas. 3. (Número cuarenta y tres). Vivienda con acceso por el zaguán número 55 del edificio en Valencia, en avenida del Puerto, números 53 y 55, en 6.ª planta alta recayente al frente mirando la fachada, puerta 12. tido E. Consta de vestibulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, a eo, cocina, lavadero y solana; superficie aproximada: construida de 119 metros cuadrados y útil de 101 metros 19 decimetros cuadrados. Porcentaje 1,83 por 100.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1958, libro 374, sección 2.ª de afueras, folio 209, finca 42.043.

Valorada en 4.420.000 pesetas.

4. (Numero veinticinco). Vivienda con

acceso por el zaguán número 53, del edi-ficio en Valencia, avenida del Puerto, núficio en Valencia, avenida del Puerto, nu-meros 53 y 55, en 8.º planta alta reca-yente al fondo izquierda mirando a la fachada, puerta 22, tipo G. Consta de ves-tíbulo, comedor-estar, dormitorios, cocina, cuarto de baño, lavadero y solana; super-fície apr(ximada: construida de 94 me-tros 14 decímetros cuªdrados y útil de

80 metros y 26 decímetros cuadrados, y porcentaje 1,50 por 100.
Inscrita en el Registro indicado al tomo 1,958, libro 374, sección 2.ª de Afueras, folio 173, finca 42.025.
Valorada el 4.20.000 pesetas.

Valorada en 4.420.000 pesetas.

5. (Número veintiséis). Vivienda con acceso por el zaguán número 53, del edificio en Valencia, avenida del Puerto, números 53 y 55, en 6.º planta alta recayente a la izquierda mirando a la fachada, puerta 23, tipo C. Consta de vesíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y solana; superficie aproximada, construida 121 mesono esta de vesíbulo de solana; cuarto de baño, aseo, lavadero y solana; superficie aproximada, construida 121 mesono esta construida 121 me superficie aproximada: construida 121 me tros 46 decimetros cuadrados y útil de 101 metros 88 decimetros cuadrados. Por-

centaje 1,87 por 100.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.958, libro 374, sección 2.ª de Afueras, folio 175, finca 42.026.

Valorada en 4.420.000 pesetas.

6. (Número veintisiete). Vivienda con acceso por el zaguán número 53, del edificio en Valencia, avenida del Puerto, números 53 y 55. en 6.º planta alta reca-yente a la derecha mirando a la fachada, puerta 24, tipo D. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, coci-na, cuarto de baño, aseo, lavadero y solana; superficie aproximada: construida 116 metros 76 decimetros cuadrados y útil Porcentaje 1,80 por 100.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.958, libro 374, sección 2,ª de Afueras, folio 177, finca 42,027.

Valorada en 4420.000 pesetas.
7. Solar en Valencia con frontera a una calle en proyecto, que arrança desde la avenida del Doncel Luis Felipe Sanchiz (hoy denominada avenida del Puerto), con una superficie de 1.033 me-Puerto), con una superficie de 1.033 metros cuadrados con 88 decímetros. Linda; frente, la citada calle; izquierda, entrando, Manuel d'Ocón y acequia de riego; fondo, con Francisco Tatay, y derecha, edificio números 53 y 55 de la avenida del Puerto, propiedad de don Luis Martí Gil. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.649, libro 255, sección 2.ª de Afueras, folio 236, finca 28.288.

Valorado en 28.101.043 pesetas.

Dado en Valencia a 31 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—6.388-3.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente se hace seber: Que en este Juzgado y con el número 1.184/ 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Germán Caamaño Suevos, en nombre y representación del Banco Español de Crédito. S. A., contra don José María Bello Soto y doña Pilar Arques Muñoz, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, lo siguiente:

Vivienda sita en la planta alta, demaroada su puerta a la escalera con el nú-mero 1, de una superficie de 88,37 metros cuadrados del edificio sito en Burjasot, calle Maestro Granados, número 10. Lin-da: por la derecha, entrando casa de Rafael Romero; izquierda, con propiedad de Vicente Montalt, y espalda, con casa de Alfonso Marqués.

Inscrito en el Registro de Valencia 5, el tomo 186, libro 44 de Burjasot, finca número 3.843, inscripción segunda, folio 167

Valorada en 100.000 pesetas.

Planta semisótano sin división interior y con acceso por la calle Teodoro Llo-rente, media rampa. Recibe luz por esta calle y la de Ramón y Cajal, con una superficie de 420,99 metros cuadrados del edificio sito en Burjasot, calle Ramón y Cajal, números 25 y 27; esquina a la calle Teodoro Llorente. Lindes: por sus cuatro puntos cardinales, linda, con los genera-

les del edificio.
Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-5, al tomo 478, libro 110 de Burjasot, folio 132, finca número 8.947. inscripción tercera.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se han señalado los días 23 de enero, 25 de febrero y 25 de marzo próximos, y hora de las once de su mañana, para la celebración de la primera, segunda y tercera subasta respectivamen-te, sirviendo de tipo para la primera la valoración, para la segunda el 75 por 100 de la misma y celebrándose la tercera sin sujeción a tipo, y asimismo conforme con las prescripciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente para ser admitidos como tales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiendose que el rematante los acepta y queda subro-gado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 2 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—6.389-3.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.260 de 1983, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hispano Americano, S.A.», representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Juan Fernández Crespo, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacer a pública subasta, por término de Por el presente hago saber: Que en sacar a pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Une parcele de terreno o solar edificable, situado en término de Naquera, parti-da del Trencalls, mide una superficie de 2.783 metros cuadrados. Y linda: por Norte, parcela de Amparo Ros Lluch; Sur, parcela de Juan Beutista Martínez Mico; Este, con camino de entrada a esta finca y otros, y por Oeste, con parcelas propiedad de don Rafael Diez-Güemez Mataix y don Juan Bautista Martinez Micó.

Procede de la antigua parcela 196 del polígono 3 del Catastro.

Son las parcelas 40, 41 y 45 de orden dentro de la urbanización Els Trencalls. dentro de la urbanización els frencaisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.445, libro 73 de Náquera, folio 135, finoa 7.331, inscripción primera, según la escritura de reconociprimera, segun la escritura de reconoci-miento de deuda e hipoteca unilateral. Y según la escritura de aceptación de hipoteca, otorgada ante el Notario de Va-lencia don Rafael Nebot Pellicer, con fecha 4 de febrero de 1982, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.445, libro 73 de Náquera, folio 136, finca 7.631, inscripción tercera por nota al margen.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de enero gado, se na senalado el día 15 de enero de 1983, a les once horas, y en prevención de que no hubiere postor, para el día 15 de febrero y 15 de marzo siguientes, a la misma hora, para la celebración de la primera, la segunda y la tercera subasta, respectivamente, en las que regirán las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta primera, el de 22.500.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura

alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la misma, y celebrándose la tercera sin sujeción a

tipo.
Segunda Los que deseen tomar parte Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta. Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria.

están de manifiesto en la Secretaria.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del áctor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 14 de noviembre dc 1984.—El Magistrado-Juez. Moner Muñoz.—El Secretario, Carrillo.—18.567-C. Esteban

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del núme-ro 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 623 de 1983, promovidos por Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Gil Bayo, contra don Antonio Luis Fano Ansuategui, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan: para cuya celebración se ha señalado el día 5 de febrero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda — Para tomar parte en la su-basta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaria para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Bienes que se subastan

Casa de campo, en término de Museros. partida del Barranquet, compuesta de una sola planta con terraza a fachada y con las correspondientes dependencias para habitar. Ocupa una superficie total de 3.167 metros 85 decimetros cuadrados, correspondiendo a la edificación 135 metros y el resto a jardín circundante.

Inscrito en el Registro de Moncada al tomo 621, libro 33 de Museros, folio 71,

Valorada en la suma de cinco millones doscientas cincuenta mil (5.250.000) pesetas.

Dado en Valencia a 14 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Pe-ris Gómez.—El Secretario.—18.588-C.

Don Vicente Boquera Oliver, accidental-mente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saher: Que en este Juzgado y con número 1.326 de 1984, se tramita juicio judicial sumario instado por la Procura-dora señora Gil Bayo, en nombre y repre-sentación de «Banco Central, S. A.», contra don Jaime Clemente Ruiz y otre, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte dies, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 20 de marzo de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberan los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admi-

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Y todo licitador deberá aceptar las condiciones a que se refiere la regla 8.º del ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria o en otro

caso no le serà admitida la proposición.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente dia a la misma hora y en sucesivos dias si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta -Los autos v la certificación del Cuarta — Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta — Las cargas o gravámenes antegiores plas areferentes si los professors al

riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistencredito del actor continuaran subsission-tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de abril de 1985, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lug<sup>2</sup>r en el mismo sitio an-tes indicado el día 23 de mayo de 1985, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Casa para habitar que consta de planta baja con corral cubierto y dos pisos al-tos con verias dependencias, sita en Bufol, junto a la población, en su partida de Abajo, hoy calle del Maestro Grana dos, número 6. Ocupa 180 metros cuadra-dos. Linda: derecha, saliendo, casa vendida a Cayetano Mascaró; izquierda, con la de Francisco Ruiz; fondo terreno de los donantes, y frente, calle Maestro Gra-

Registro de la Propiedad de Chiva, tono 47 libro 7 de Buñol, folio 66, finca número 1.493 inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en pe-

setas 5.898.150.

# Lote 2

Terreno en término municipal de Buñol, partida de Abajo, de 168.80 metros cuadrados. Linda: Norte, tierras de Consuelo Ruiz Tórtola; Sur, finca de Francisco Ruiz Tórtola; Este, de Joaquín Zanón Moscardó y Francisco Zanón Alpuente, y Oeste, casa de Cayetano Moscardó y casa de Joaquín Clemente Ruiz.

Registro de la Propiedad de Chiva, to-mo 142, libro 21 de Buñol, folio 187, finca número 4.364.

Valorada en 2.952.900 pesetas.

### Lote 3

Vivienda en 2.º lanta alta a la de-recha del edificio mirando a la fachada, del tipo 3, puerta 6 de la escalera. Su-perficie útil 94,90 metros cuadrados. Su-perficie construida 119,55 metros cuadra-dos. Linda: frente. avenida del marca dos Linda: frente, avenida del Prado; derecha, entrando, Roberto Villar Gonzá-lez; izquierda, vivienda puerta 6, y fondo,

pasillo y vivienda puerta 5.

Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 509, libro 71 de Buñol, folio 119, finca número 9.279, inscrición tercera. Forma parte del edificio en Buñol, avenida del Prado, sin número.

Valorada en 1.469.952 pesetas.

Valencia, 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver. El Sécretario.—18.704-C.

Don Vicente Boquera Oliver, accidental-mente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 100 de 1984, se tramita procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Hispapno Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don Miguel García Bonet y doña Pilar Palop Besó, en el cual he acordado sacar a sublicarable de segundado sacar a sublicarable de segundado se en el cual per segundado se en el cual he acordado sacar a sublicarable de segundado se en el cual he acordado sacar a sublicarable de segundado se en el cual he acordado se en el cual he cual de en el cual he acordado se en el cual he acordado se en el cual he acordado se en el cual he cual de el cual he acordado se en el cual he cual de el cual he cual de el cual he acordado se en el cual he cual de el cual de el cual he cual de el cual de el cual he cual de el c pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 30 de enero de 1985, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes;

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán ad-

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
Tercera.—Los autos y la certificación del

Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bestante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes ante-riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la resonsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por tercera vez, en su caso, se señala el día 1 de marzo de 1985, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo; y si se suspendieren por causa de fuerza mayor tendrá lugar el siguiente día o sucesivos si se repitiere o subsistiere dicha causa.

# Bien obieto de esta subasta

Parcela de tierra secano en término de Chiva, partida de la Sierra con ca-bida 50 áreas 32 centiáreas en su interior y sobre una superficie de 300 metros existe una vivienda unifamiliar, que se compone de planta baja y planta alta, distribuida para habitar y de una dependencia en planta de sótano, diáfana, siendo la total superficie construida de 749 metros cuadrados. Linda el total inmueble: Oeste y Noroeste, doña María Bonet Ferrer (antes Luisa Casull Cervera); Norte, camino de Tizón; Este, «Urbanizadora Calicanto, S. A.», y Sur, calle Río Miño de la Urbanización «Cumbres de Calicanto». Está integrada en las parcelas números 1.745 y 1.746 de la Urbanización «Cumbres de Calicanto». El citado inmueble tiene los derechos, obligaciones, servidumbres y usos correspondientes a la citada Urbanización. Urbanización.

Valorada en 30.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Bo-quera Oliver.—El Secretario.—18.705-C.

Don Vicente Boquera Oliver, accidental-mente Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.851 de 1980, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora se nora Gil, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra Cooperativa de Industrias del Mueble «Codelmu», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 11 de enero de 1985, a les doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera -Para tomar parte en la subas ta deberán los licitadores consignar pre-viamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos

Segunda —No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el re-

mate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente dia a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta —Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaria; y se entenderá que los licitadores aceptan como bestante la titulación y no tendrán dere-cho a exigir ninguna otra.

cno a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores v los preferentes, si los hubiere al
crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los
acepta v queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse
a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo de 1985, a las once treinta horas; con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 16 de abril de 1985, a las once treinta horas. treinta horas.

# Bien objeto de esta subasta

Nave industrial en la ciudad de Torrente, carretera Masia del Juez, número 33. kilómetro 1, cuyo solar mide 1.152 metros cuadrados. Ocupando la edificación 840 metros cuedrados poco más o menos y el resto destinado a zona ajardinada. Consta de planta baja con entrada a la Consta de planta baja con entrada a la nave irdustrial, nave industrial con sus aseos. entrada a las oficinas, recepción y escalera que da acceso a la planta alta en fachada de unos 72 metros cuadrados de cabida destinada a oficinas y aseos. rinca 42.237.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 21 de noviembre de 1984 — El Magistrado-Juez, Vicente Bo-quera Oliver. — El Secretario. — 18.706-C.

# VALLADOLID

### Edictos

Don Teófilo Sánchez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 (famila) de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 401/1984, a instancia del Procurador don Miguel Costales Gómez-Olea, en nombre y represen-tación de doña Francisca López Martin, se incoó expediente sobre declaración de fallecimiento de don Valeriano López Martín, que con fecha últimos de junio de 1963 se ausentó de su domicilio y desde tal fecha no ha tenido noticias del mismo e ignorándose su paradero.

Lo que se hace núblico a los efectos establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid a 15 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Teófilo Sánchez García.—El Secretario.—16.153-E.

1.a 5-12-1984

Don Teófilo Sánchez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 (familia) de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 273/1984, a instancia del Procurador don Antonio Redondo Araoz, en nombre y representación de doña Lucía Diez Romón, se incoó expediente sobre declaración de fallecimiento de don Albano Velasco Redondo, quien, con fecha 18 de julio de 1936, se ausentó de su domicilio y desde tal fecha no ha tenido noticias del mismo, e ignorándose su paradero. norándose su paradero.

que se hace público a los efecots

due se nace publico a los efectos establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid a 15 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Teófilo Sánchez García.—El Secretario.—16.154 E.

1. a 5-12-1984

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número 1.033/84-B, a instancia de «Cía. M. Alfa Castilla, S. A.», contra don Antonio Fernández García, sobre pago de cantidades de la contractica de la co tidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado, el día 10 de enero de 1985, a las doce de la mañana, por pujas a la llana, término de veinte

Segundo - Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previa-mente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requi-sito no serán admitidos, ni tampoco pos-turas que no cubran la tasación hecha

turas que no cubran la tasación hecha en la escritura de hipoteca.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiee, al cédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

# Finca obleto de subasta

Urbana número 2, vivienda en la planta baja, puerta 2.º de la escalera número 5, del edificio o bloque, denominado bloque C, situado en la manzana 1, del plano general de la zona residencial de la Urbanización Can Parellada, sita en la barriada de Las Font, término de Terrassa; se compone de recibidor comedor-estar. discompone de recibidor comedor-estar, distribuidor, beño y cocina, tres dormitorios y galería con lavadero. Tiene una superficie de 76,55 metros cuadrados. Linda: por su frente, con patio de luces, caja de escalera, hueco del ascensor y rivienda puerta 1.º de la misma planta; por el fondo, con fachada posterior del edificio; por la derecha, entrando, con vivienda puerta 3.º de la misma planta; por le igquiarda con fâchada lateral del por la izquierda, con fachada lateral del edificio; por arriba, con el piso 1.º, puer-ta 3.ª, y por debajo, con el suelo. Inscrita al tomo 1.194, folio 199, finca 29.580. Ta-sada en la hipoteca en 1.800.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 16 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.——18.504-C,

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tremita juicio ejecutivo con el número I.620/82 B, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra doña Francisca Vicente Casero y doña María Carmen Martín, sobre pago de cantidades par el que si internia de la participato. tidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es segunda y se celebrará en este Juzgado el dia 11 de enero de 1985 a las doce de la mañana, con rebaja del 25 por 100 de tasación

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 festivado de la constanta de la constan efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.-Desde el anuncio hasta la ce lebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguar-do de haberla hecho en el establecimiende nabera necho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán
abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos
efectos que las que se realicen en dicho
acto, y las posturas podrán hacerse a
calidad de ceder el remate a un tercero.
Cuarto —Que la certificación de cargae
del Registro esté de manifiesto e los lici-

del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta; que los carres o gravamenes antériores y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que quedara desierta la subasta que se anuncia se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo y con las mismas demás condiciones expresadas el día 6 de febrero del mismo año de 1985 a las doce horas.

# Bienes que se subastan en Laguna de Duero

4.º Local comercial que tiene una su-perficie de 84,10 metros cuadrados, linda: frente, avenida José Antonio; derecha,

portal 2, hoy portal 17; izquierda, local de Luis Cubero, y fondo, patios. Por este local tiene acceso al patio interior. Coefi-ciente, 6,15 por 100. Pendiente. Tomo 332, folio 77, finca 3,269. Tasado 1,775,000 pe-

setas.
5.º Patio interior o, según dicen, nave, por haberse cubierto, de que se advierte. Tiene una superficie de 476,58 metros cua-Tiene una superfície de 476,58 metros cuadrados. Linda: frente, patios interiores y edificio; derecha, camino de la finca de aoña Inés Zarandona; izquierda, sendero del Villar, y fondo, resto de la finca. Coeficiente 17,38 por 100. Pendiente. Tomo 332, folio 85, finca 3.273. Tasada en 10.061.000 pesetas.

Tasado todo ello en la cantidad de peretas 11,836.000.

setas 11.836.000.

Dado en Valladolid a 17 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—18.506-C.

# VITORIA-GASTEIZ

# Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 177/82, a instancia de «Banco de Vasconia, S. A.», represende «Banco de Vasconia, S. A.», represen-tado por el Procurador señor Pérez Avila, contra doña Juana Mendive Iranzuegui, en el que por providencia de esta fecha, ne acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de vein-te días y precio de constitución de hipote-ca, los siguientes bienes embargados a la parte demandada.

ca, los siguientes bienes embargados a la parte demandada.
La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.°, oficina número 18), el día 8 de enero, a las diez horas, previniendo

a los licitadores:

Primero.-Que dichos bienes salen a la venta por los precios antes indicados, no admitiéndose posturas inferiores a las dos

admitiendose posturas inferiores a las dos terceras partes de los mismos. Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos pudiendo hacerse las posturas a cantidad posturas a cantidad su su diendo hacerse las posturas a cantidad posturas post subasta, sin cuyo requisito no seran admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, así como por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acomopañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercero.-Que los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Vitoria, avenida de Gasteiz, número 53, cuerto, donde podrán ser exa-minados por los licitadores.

Número 1-B, local comercial distin-

guido con el número 1-B, situado a la izquierda, entrando, del portal, en la planta baja, de la casa número 87, de la avenida del Generalísimo Franco, de esta ciudad de Vitoria. Comprende una superficie de 128,58 metros cuadrados y adopta note de 128,58 metros cuadrados y adopta la figura de una escuadra. Tiene acceso propio e independiente por dicha avenida y está dotado de los servicios de agua corriente e instalación eléctrica, y linda: frente o Este, en línea exterior, con la avenida de situación, y en línea interior, con la caja de la escalera de la casa y con el local comercial número 1-C de la misma planta: izquierda, entrando y con el local comercial número 1-C de la misma planta; izquierda, entrando o Sur, con el local comercial número 1-A de la misma planta; derecha o Norte, con finca de «Hotel General Alava, S. A.», y con portal, subportal y cajas de la escalera y ascensor, y espalda u Oeste, en parte con dicho local número 1-A y en parte con el subportal. Representa una cuota de participación en el total valor de la finca de que forma parte de tres enteros y diez centésimas de otro entero por ciento.

Inscrita al tomo 994 del Avuntamiento Vitoria, folio 94, finca número 44.342,

duplicado, inscripción octava. 2. 22. Apartamento vivienda distinguido con el número 3 de la planta cuarta, el cual forma parte del edificio núme-ro 95, hoy es el número 59, de la avenida ro 95, hoy es el número 59, de la avenida del Generalísimo Franco, de esta ciudad de Vitoria. Mide una superficie útil de 46,32 metros cuadrados. Tiene salida propia a la escalera, y linda: al Norte, con aparcamiento vivienda número 4 de la misma planta; al Este, con porche de acceso al edificio, y al Oeste, con pasillo de acceso. de acceso.

Inscrita al tomo 664 del Ayuntamiento de Vitoria, folio 191, finca número 51.638, inscripción sexta.

inscripción sexta.

3. 23. Apartado - vivienda distinguido con el número 4 de la planta cuarta, el cual, forma parte del edificio número 95, hoy es el número 59, de la avenida del Generalísimo Franco, de esta ciudad. Mide una superficie útil de 47,6 metros cuadrados. Tiene salida propia a la escalera, y linda: al Norte, con la calle de Badaya; al Sur, con apartamento vivienda número 3 de la misma planta; al Este, con porche de acceso a dicho edificio, y al Oeste, con apartamento vivienda número 5 de la misma planta y con pesillo mero 5 de la misma planta y con pesillo de acceso.

Inscrita al tomo 664 del Ayuntamiento de Vitoria, folio 194 vuelto, finca número 51.640, inscripción sexta.

La hipoteca constituida fue inscrita en La hipoteca constituta fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria, tomos 994, 684 y 684, folios 94, 191 vuelto y 194 vuelto, fincas 44.342, 51.638 y 51.640 e inscripciones 9.º 7.º y 7.º, respectivamente

Dado en Vitoria-Gasteiz a 23 de octubre 1984 —El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.289-3.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hiotecaria número 213/64, a instancia de Banco de Caddio Ladurales. Crédito Industrial, S. A., representado por la Procuradora señora Mendoza Abajo, contra Orfebreria Alavesa, S. A., en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte dias y precio de constitución de la hipoteca los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte deman-

Finca Urbana en Amurrio-Alava.—Terreno en el polígono industrial de Amurreno en el polígono industrial de Amurrio, Saracho-Lezama, que mide 16.000 metros cuadrados, y linda: al Norte, fincas 337 y 338; Sur, resto de la finca matriz 325 y vial del polígono; Este, camino que se dirige a Araneco para el pueblo de Saracho, y Oeste, otra parcela para venta a «Industrias Metálicas Vascongadas, Sociedad Anónima». Se halla inscrita en el Ayuntamiento de Lezama, al tomo 581, libro 28, folio 215, finca 2.211, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en 27.500.000 pesetas. 27.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina número 18), el día 8 de enero a las trece horas, previniendo a los licitadores.

Primero.—Que dichos bienes salen a su-basta por el precio de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas in-feriores e dicho tipo. Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar,

previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

a tercera persona.
Tercero.—Que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en
la Secretaría de este Juzgado; que se
entenderá que todo licitador acepta como
bastante la titulación y que las cargas
o gravámenes anteriores y los preferentes, el los hubiere, al crédito del actor
continuarán subsistentes, entendiendose
que al remetante los acentes y queda subque el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en Vitoria-Gasteiz a 13 de noviembre de 1984.—El El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.285-3.

# ZARAGOZA

### Edicto

Don Vicente García Rodeja y Fernández, ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que el dia 4 de enero de 1985, a las once horas, tendrá lugar en ests Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo, seguido al número 789 de 1983, a instancia de la Procuradora senorita Mayor Tejero, en representación de Caja Rural del Jalón, contra don Enrique Calvo Cabello, doña Pilar Ramiro Castro doña Amparo Josefa Bandrés Mateo, haciéndose constar que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasa-ción. Que no habiendo postura que cubra cion. Que no nabiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de ta-sación rebajado en un 25 por 100 con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve dias pueda librar sus bienes pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la fal-ta de títulos. Que los autos y la certifica-ción del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del artícuol 131 de la Ley Hipotecaria, están de mani-fiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hu-biere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del remate

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso 7.º B, en la séptima planta alzada, de 132,22 metros cuadrados construidos o 111,53 útiles, en Zaragoza, calle Luis Bermejo, 8, que linda por todos sus límites con espacios libres; tiene una cuota de 2,41 enteros por 100 y aparago. rece inscrito a nombre de don Enrique Calvo Cabelllo y esposa, al tomo 779, folio 164, finca 32.123. Valor: 4.950.000 pesetas.

2. Terreno en término de Cuarte de Huerva, partida o paraje Dehesa Royal, de 1.938 metros cuadrados de superficie. Finca registral 1.755, folio 25, tomo 1.317. Valor: 1.762.000 pesetas.

3. Terreno en término de Cuarte de Huerva partida Deservalados de superficie.

Huerva, partida «Dehesa Rcyal», de 4.989 metros cuadrados de superficie, es la finca registral 1.756, tomo 1.317, folio 29.

Valor: 4.490.000 pesetas. Terreno en mismo término de Cuar-4. Terreno en mismo termino de Cuate de Huerva, en el mismo paraje, de 3.483 metros cuadrados de superficie, finca 1.757, mismo tomo, folio 33.

Valor: 3.134.000 pesetas.

5. Terreno en Cuarte de Huerva, partida «Dehesa Royal», de 400 metros cuadrados de superficie, forma parte, al igual que las anteriores parcelas, de polígono 3 del catastro, parcela 20, finca 1.758, mismo tomo, folio 37.

Valor: 360.000 pesetas.

6. Rústica, campo regadío procedente en parte de la heredad denominada «Caserío del Guardia de Corps», en término de Ejea de los Caballeros, dentro de cuyo perímetro existe una casa de labor y dependencias, en partida Vega de Camarales, de superficie 14 hectareas 39 areas y 27 centiareas. Linda: Norte, con camino de entrada a la casa a partir de la acequia madre; Sur, Francisco Llera Gil y A. Cubeñas; Este, finca de hermanos Sorecusion de la capación de la companya de la compan 117 de Ejea, folio 188, finca número 10.978.

Valor: 25.000.000 de pesetas. Valor total de todas las fincas: pese-

tas 39.936.000

Dado en Zaragoza a 11 de octubre de 1984 — El Juez de Primera Instancia, Vicente García Rodeja y Fernández.-El Secretario.-18.701-C.

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace seber: Que en autos número 970-A de 1983, a instancia de la actora, Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor del Campo y siendo demandados «Gabardinas Ibáñez. Sociedad Limitada» y don Lorenzo Justo Ibáñez Tolosa, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bientes de la contra del contra de la cont nes embargados como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condicio-

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación. Segunda.—Se admitirán posturas por es-

crito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a ini-ciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse

a tercero. Cuarta.—Que no ha sido suplida previamente la falta de títulos. Que la certifica-ción a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecarla está de manifiesto en Secretaria. Que las carde manifiesto en Secretaria. Que las cur-gas o gravámenes anteriores y los pre-ferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, subrogán-dose el rematante en los mismos. Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 16 de enero de 1985 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta; El 12 de febrero de 1985 siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias;

Tercera subasta: El 11 de marzo de 1985 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

# Bienes que se subastan

Se trata de valorar los siguientes inmuebles:

1.º Mitad indivisa de un local sotano de 23 metros cuadrados de superficie, sito en la casa número 8 de la calle San Antonio María Claret, de esta ciudad. Ins-crito al tomo 1.909, folio 107, finca 38.031. Valorada dicha mitad indivisa en pesetas 100.000.

- 2.º Mitad indivisa del local sótano de 23 metros cuedrados de superficie, sto en la casa número 8 de la calle San Antonio María Claret, de esta ciudad. Ins-crita al tomo 1.909, folio 113, finca 36.033. Valorada dicha mitad en 100.000 pesetas.
- 3.º Mitad indivisa del local sótano de 207 metros cuadrados de superficie, sito en la casa número 8 de la calle San Antonio María Claret, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.909, folio 117, finca 36.035. Valorada dicha mitad indivisa en pesetas 1.000.000.
- 4.º Piso 1.º derecha, tipo A, de unos 63 metros cuadrados de superficie, de la casa número 8, de la calle San Antonio María Claret, de Zaragoza. Inscrito al tomo 1.041, folio 120, finca 36.037. Valorado en 1.750.000 pesetas.
- 5.º Piso 1.º izquierda tipo B de una superficie de unos 86 metros cuadrados, de la casa número 8 de la calle San Antonio María Claret, de esta ciudad. Ins-crito al tomo 1.041, folio 124, finca número 36.039. Valorado en 2.300.000 pesetas.
- 6.º Piso 1.º interior derecha, tipo C. de la casa número 8 de la calle San Antonio María Claret, de Zaragoza, con una superficie de unos 90 metros cuadra-dos. Inscrito al tomo 1.909, folio 129, fin-ca 36.041. Valorado en 2.500.000 pesetas.
- 7.º Piso 1.º interior izquierda, tipo D, de unos 65 metros cuadrados de superficie, de la cesa número 8 de la calle San Antonio María Claret, de esta ciudad. Inscrito al tomo 1.909, folio 133, fin-ca 36.043. Valorado en 1.600.000 pesetas.
- 8.º Piso sito en la casa número 7 de la calle Valle de Ansó, número 1, de Jaca (Huesca). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 810, folio 144, finca 5.092. Valorado en 1.500.000 pesetas.
- 9.º Derecho de usufructo del piso 3.º, puerta 3.ª. tipo E, de la escalera 3 del bloque 2 de «Neurbe, S. A.», sito en parque de la Hispanidad, de Zaragoza. Inscrito al tomo 1.289, folio 58, finca 37.819. Valorado dicho derecho en 500.000 peretro. setas.
- 10. Derecho de usufructo del piso 3.°, puerta 4, tipo D, del bloque 2 de Neurbe, S. A.•, sito en el parque de la Hisanidad de Zaragoza, calle de Rubén Dario, número 11. Inscrito al tomo 1.289, folio 61. finca 37.821. Valorado dicho derecho en 500.000 pesetas.
- 11. Local comercial de 462 metros cuadrados de superficie, sito en la calle Santander. número 3, de Zaragoza. Inscrito al tomo 1.913, folio 36, finca 46.223. Valorado en 18.000.000 pesetas.
- 12. Local comercial de 615 metros cuadrados, sito en la calle Santander, número 5, de Zaragoza. Inscrito al tomo 1.041. folio 122, finca 21.734. Valorado en pesetas 12.500.000.

Dado en Zaragoza a 15 de noviembre de 1984.—E! Magistrado Juez —El Secre-tario.—18.512-C.

El ilustrisimo señor Juez de Primera Ins-tancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1985, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que se describen a continuación, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 1.225 de 1982, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de «Hormigones y Fabricados S. A.» contra «Cimenes» y Fabricados S. A.» contra «Cimenes» y Fabricados S. A.» contra «Cimene» nes y Fabricados, S. A.», contra «Cimentaciones Técnicas, S. L.», con domicilio social en Barcelone, calle Aribau, número 324, 6.º, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberá consig-narse previamente el 20 por 100 del precio de tasación; que podrá hacerse el remate

en calidad de ceder a tercero; que se admitirán posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación antes de iniciarse la licitación.

Se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la felta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la tituleción y que las cargas y gravámenes anteriores y los las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión del precio de tasación:

Piso 6.º, puerta 2.ª, entidad número 20, en la 7.ª planta alta, de la casa número 324, de la calle Aribau, de Barcelona, con superfície de 151,18 metros cuadrados, que linda: frente, con puerta 1.ª de la miema planta reliana y huero de la dos, que linda: frente, con puerus 1.º de la misma planta, rellano y hueco de la escalera y patio interior de luces; izquierda, con fachada posterior del inmueble, patio interior de luces y hueco de los accensores del cuerpo principal; derecha, con calle Aribau, patio interior de luces y hueco de uno de los ascensores; y por detrés con Emilia Bandrés Tiena una detrás, con Emilia Bandrés. Tiene una participación en los elementos comunes de 4,351 por 100. Es la finca 18.010, ins-cripción 5.ª, al folio 60 vuelto, del tomo y libro 413 de San Gervasio.

Tasada pericialmente en 7.500,000 pe-

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1984.—El Juez de Primera Instancia. El Secretario.—18.514-C.

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.391 de 1983, a instancia de la actora «Cementos Portland Morata de Jalón, S. A., representada por el Procurador señor del Campo Ardid, y siendo demandado don Félix Torguet Sánchez, con domicilio en Huesca, plaza Circular, número 2, principal izquierda, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciandose la venta pública de la contra del contra de la contra del la contra de la contra del la contra de los bienes embergados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomer parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los bienes muebles están depositados en poder del demandado. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Quinta - Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 17 de enero próximo; en elle no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 14 de febrero siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De

darse las mismas circunstancias; Tercera subasta: El 14 de marzo pró-ximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Bienes muehles:

1.º Un conjunto de tolvas, con 8 compuertas de descarga, marca «Alquezar», número de chasis 79-239-1. Valorado en pesetes 1.000.000.

Cinta encuezadora de pesaje de ári-

2.º Cinta encuazadora de pesaje de aridos. Con báscula de 2.500 kilogramos,
marca «Alquezar», número de fabricación
79-239-2. Valorada en 500.000 pesetas.
3.º Cinta de carga de camiones o amasadora, con sus apoyos, marca «Alquezar», motor número ILA-3.163-4. Valorada
en 750.000 pesetas.

4.º Báscula de cemento de 500 kilogramos, con tolva, estructura de apoyo y compuerta de cierre, así como la bloqui-

compuerta de cierre, así como la bioquilla de desfonde y carga de camiones.

Marca «Alquezar», número de chasis 79239-5. Valorada en 650.000 pesetas.

5.º Sinfín de cemento de 225 y 5 metros
longitud, con motor de 5,5 Cv., marca
«Alquezar», motor número 3.113-24A20, número de chasis 79-239-5. Valorado en pe-

setas 150.000.

8.° Sinfin de cemento de 225 y 4,5 metros de longitud, con motor de 5,5 Cv., marca «Alquezar», motor número MEB-4550, número de chasis 79-239-6. Valorado en 145.000 pesetas.

Instalación neumática, con compre sor de 5,5 Cv., con cilindros, electrovál-vulas, racorajes y accesorios, marca «Al-quezar», motor número 2022473, número de chasis 79-209-7. Valorada en 300.000 pe-

setas.

8.º Pupitre meniobra y armerio de fuerza, con dosificación de cemento y ariados, mediante preselección digital desde el cuadro y equipo medidor de aguas elec-trónico y automático. Marca «Alquezar», número de chasis 79-239-8. Velorado en 500.000 pesetas.

Bienes inmuebles:

9.º Una tercera parte indivisa de un campo de regadío, sito en el término de Quicena (Huesca), en la partida «Juan Quicena (Huesca), en la partida «Juan Gómez», situada en el kilómetro 207,750 de la carretera de Tarragona a San Sebastián, de 1 hectárea 90 áreas 55 centiáreas de superfice, que linda: Este, camino; Norte, brezal; Sur, acequia, y al Oeste, con el barranco. Dentro de la misma existe un pabellón de una sola planta, destinado a oficinas, distribuido para porte de la contrada, restibula estimado a parte de la contrada y restibula estimado a porte de la contrada y restituado a contrada y r che de entrada, vestíbulo, oficina, sala de espera, sala de visitas, sala de juntas. delineación, archivo, almacén y servicios, ocupando una superficie de 210 metros cuadrados. Una nave de 1.152,58 metros cuadrados y otra nave de fabricación de una sola planta con una superficie de edificios, la planta industrial se completa con una estación de hormigenera, formada con una estacion de normigenera formada por muelle de descarga de áridos, cimentación para tolvas, cimentación y solera de hormigón de 100 metros de longitud, por 18 metros de anchura, para prefabricación y además con caseta de transformador. Inscrito al tomo 1.337, follo 95, finca 810. Valorado en 4.500.000 pesetas.

10. Tercera parte indivisa de una faja de tierra con solo contiguo llamado Fa-

10. Tercera narte indivisa de una faja de tierra con soto contiguo, llamado Fasas del Soto, en término de Quicena, en la partida Ramblas, de 25 áreas 74 centiáreas de superficie. Linda: Oeste, con hermanos Torguet, mediante acequia del Molino; Este, río Flumen; Sur, herederos de Jaime Claver, y Norte, Agustín Azara. Inscrita al tomo 1.619, folio 2, finca 204. Valorada en 100 000 pesetas. Valorada en 100.000 pesetas.

Valorada en 100.000 pesetas.

11. La tercera parte indivisa de un campo de regadío, en la partida Alguardia, del término de Quicena, de 1 hectárea 60 áreas de superficie, que linda; al Norte, con río Isuela; Sur, resto de finca de la que se segrega; Este, hermanos Escartín, y al Oeste, viuda de Zamora, Inscrito al tomo 1.501, folio 194, finca 13.680. Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secre-tario.—18.513-C.

# JUZGADOS DE DISTRITO

### MADRID

# **Edicto**

En virtud de providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 2.034/84-D, juicio verbal de faltas número 2.034/84-D, por daños entre Jacques Paul, Henri, y otros, he acordado señalar para su celebración el día 15 de enero, y hora de las diez cincuenta de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 9, a cuyo fin se cita por medio del presente al reseñado anteriormente, cuyo actual domicilio se desconoce, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. biendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1984.—La Jucz de Distrito.—16.045-E.

### MONTIJO

# Cédulas de citación

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 323/84, por lesiones, daños y contra ro 323/84; por lesiones, deños y contra el orden público; se cita a la presunta inculpada y al propio tiempo lesionada a dicho juicio. María Clementina Castro Vieira, casada, súbdita portuguesa, cuyo actual paradero en España se desconoce, a fin de que comparezoa ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en calle Biblioteca, sin número, el día 17 de enero de 1985 y hora de las once quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del referido juicio de faltas señalado nasa macaria. asistir a la celebración del referido juicio de faltas, señalado para mencionada fecha, advirtiendole que deberá comparecer prevista de las pruebas de que intente valerse, haciéndole saber los beneficios que le confiere el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y bajo aper-cibimiento expreso que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que heya lugar en derecho, haciéndole al propio tiempo por medio de la presente cédula el ostriul-miento de segiones a tener de lo estinumiento de acciones a tenor de lo estipu-lado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

n porta que conste y sirva de citación en forma a la presunta inculpada y a la vez lesionada, entes dicha, expido la presente en Montijo a 21 de noviembre de 1984.—El Secretario, Martín Durán.—15.972-E.

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 273/84, por coacción y deños; se cita al inculpado en el mismo Rafael Sánchez Moreno, mayor de edad, hijo de José y de Antonia, casado, ganadero, natural de Torreblatco (Jaén), cuyo último domicilio fue en ronda del Este, número 10 del poblado de Lácara y en la actuelidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en calle Biblioteca, sin número, el día 17 de enero de 1935 y hora de las once y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del referido juicio de faltas, señalado para mencionada fecha, advirtiéndo-le que deberá comparecer provisto de las le que deberá comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse, haciéndole saber los beneficios que le confiere el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y bajo apercibimiento expreso que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y para que conste y sirva de citación

en forma al inculpado antes dicho, expido la presente en Montijo a 20 de noviembre de 1984.—El Secretario, Martin Durán.— 15.973-E

### NULES

### Cédula de citación

Por así haberlo acordedo el señor Juez Por asi haberlo acordado el señor Juez de Distrito de Nules, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas que siguen en este Juzgado, con el número 754/84, incoado en virtud de diligencias previas, sobre lesiones y daños de tráfico, ha acordado citar por la presente a Isabel Jacqueline Marie Claudine Dufays, sin domicilio en España, para que comparezcan ante este Juzgado y asistan a la celebración del mencionado juicio de faltas, que tendrá lugar el día 5 de febrero próximo y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, con el apercibimento de que si no concurren ni alegan justa causa para dejar de ha-cerlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar conforme a lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Nules 15 de noviembre de 1984.—La Se-

cretaria sustituta -- 16.128-E.

# VIGO

# Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 4 de Vigo en el juicio de faltas número 110/1983, que se sigue en este Juzgado por daños de imprudencia con lesiones, se emplaza en calidad de apelado al representante legal de la compañía de seguros Magerit, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Vigo con el objeto de hacer uso de sus derechos en calidad de apelado en el recurso interpuesto por Amelia Carrera Rodríguez, en el juicio de faltas

de referencia.

Y para que sirva de emplazamiento al representante legal de Magerit, expido y firmo la presente en Vigo a 23 de noviembre de 1984.—El Secretario.—16.150-E.

# REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periodico oficial y ante el Juzgido o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargindose a todas las Autoridades y Agende la Policia Municipal procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, ponles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arregio a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

# Juzgados militares

BURBANO GARCIA, Miguel; hijo de Santiago y de Maria Lourdes, natural de Zaragoza, de treinta y dos años, domi-ciliado últimamente en calle Madre Vedruna, 42, 5.º, 2.ª; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.228.)

CANO CANO, Antonio, hijo de Antonio y de Rafaela, natural de Los Gua-jares (Granada), soltero, de veintiún años, domiciliado últimamente en calle Joaquín Herrera, s/n., Poligono Cantarero, Nerrierrera, s/n., Poligono Cantarero, Ner-ja (Málaga); procesado en sumario núme-ro 80 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instruc-ción número 2 de Pamplona.—(2,226.)

FRANQUESA SURRA, Juan; hijo de Gabriel y de Victoria, natural de Castell-dáns (Lérida), nacido el 20 de noviembre de 1953, soltero, albañil, estatura 1,67 me-tros; procesado en causa número 722 de 1984 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Melilla.—(2.225.)

# ANULACIONES

# Juzgados militares

- El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 536 de 1963, Agustín López Calderón—(2.200.)
- El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en causa número 501 de 1984, Francisco Moreno Antillano.-(2.199.)
- El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al proce-sado en causa número 10 de 1979, Fran-cisco Prieto Miranda.—(2.196.)
- El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 698 de 1984, Francisco Camarero López.—(2.195.)
- El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 11 de 1984, Rafael Luque Olmos.— (2.193.)
- El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 311 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en expediente 727 de 1984, Francis-co Vicent Gomis.—(2.227.)
- El Juzgado de Instrucción del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Le-gión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 316 de 1984, Carlos Ribeiro Loureiro.—(2.224.)
- El Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho, en San Fernando, deja sin efecto la requi-sitoria referente al procesado en causa número 28 de 1984, Jesús Ona Enguang Oyana.—(2,215.)

# Juzgados civiles

- El Juzgado de Instrucción número 1 de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 25 de 1982, José Luis Navarro Iglesias. (2.202.)
- El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria re-ferente al encartado en diligencias pre-paratorias número 225 de 1981, Antonio Gonsálvez Quadrenys.—(2.201.)